



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Determinación del requerimiento y ejecución contractual en la provincia
constitucional del Callao 2021.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Chavez Rodríguez, Santos Antonio (orcid.org/0000-0002-2834-0125)

ASESORA:

Dra. Panche Rodriguez, Odoña Beatriz (orcid.org/0000-0000-1629-1776)

CO-ASESOR:

Dr. Mori Paredes, Manuel Alberto (orcid.org/0000-0002-9687-492X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía.

CALLAO – PERÚ

2023

Dedicado a:

Mi madre Julia, también in memoriam a mis hermanos fallecidos Bok y Stalyn, mi compañera en la vida Margaret, mis amadas hijas Kassiel, July, mis hermanos, sobrinos y a mi padre, quienes son mis motivaciones en la vida para desarrollarme y superarme.

Agradecimiento:

Por estar satisfecho con la Universidad Cesar Vallejo, por el desarrollo de capacidades; a sus maestros, por la dedicación, preparación y transmitir su sapiencia; a nuestra asesora, Dra. Beatriz Panche Rodriguez por su dedicada tarea de formar nuevos cuadros profesionales capaces de transmitir profundidad y bases del saber en la formulación de este estudio.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de gráficos y figuras.....	x
Resumen.....	xv
Abstract.....	xvi
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	8
III. METODOLOGÍA.....	26
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	27
3.2. Variables y operacionalización.....	29
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis.....	31
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	32
3.5 Procedimientos.....	33
3.6 Método de análisis de datos.....	34
3.7 Aspectos éticos.....	34
IV. RESULTADOS.....	36
V. DISCUSIÓN.....	54
VI. CONCLUSIONES.....	62
VII. RECOMENDACIONES.....	63
REFERENCIAS.....	64
ANEXOS.....	73

Índice de Tablas

Tabla C1. Correlación determinación del requerimiento con ejecución contractual...50	50
Tabla C2. Correlación planificación de las contrataciones con ejecución contractual51	51
Tabla C3. Correlación actuaciones preparatorias de las contrataciones con ejecución contractual.....52	52
Tabla C4. Correlación expediente de contratación de las contrataciones con ejecución contractual.....53	53
Tabla 1. Las áreas usuarias entienden y aplican las etapas presupuestarias al priorizar sus necesidades.....103	103
Tabla 2. Se aplican las metodologías mef para elaborar del cmn y el pac104	104
Tabla 3. El cuadro multianual de necesidades, es consistentes con los objetivos y metas definidos en el poi105	105
Tabla 4. En la planificación de las contrataciones se incluye la identificación de riesgos previsible durante la ejecución.....106	106
Tabla107	107
Tabla 6. Al formular el requerimiento las a.u. consideran su finalidad publica, las funciones de la entidad y contienen los requisitos de calificación.108	108
Tabla 7. Cuando el requerimiento es de alta complejidad el a.u. solicita apoyo a áreas especializadas para evitar deficiencias en la formulación.109	109
Tabla 8. Es una práctica de la oficina del abastecimiento (oec) al realizar el análisis del requerimiento identificar el objeto de contratación.110	110
Tabla 9. Se considera en la formulación del requerimiento establecer las especificaciones técnicas, funcionales y los requisitos de calificación de la contratación.....111	111
Tabla 10. Se considera como una práctica continua de la oficina de abastecimiento (oec) determinar si el objeto de contratación es consistente con los objetivos institucionales.112	112
Tabla 11. Se considera como una práctica continua de la (oec) al determinar el objeto de contratación identificar las posibles prestaciones accesorias.....113	113

Tabla 12. Es una práctica continua del oec y del a.u. verificar si su necesidad se posee ficha de homologación, listado de bsc, o en el catálogo electrónico de a.m.....	114
Tabla 13. La oficina de abastecimiento (oec) gestiona la certificación de crédito presupuestario según la lce	115
Tabla 14. La (oec) realiza la indagación de mercado del requerimiento para identificar el sistema de contratación	116
Tabla 15. Se realiza la indagación de mercado del requerimiento para establecer el monto de la contratación.....	117
Tabla 16. La oficina de abastecimiento (oec) define objetivamente la determinación del tipo de procedimiento de selección conforme lo establece la ley de contrataciones	118
Tabla 17. El requerimiento que elaboran las áreas usuarias y revisa el (oec) son acciones para evitar la cancelación de los procedimientos de selección.	119
Tabla 18. Las a.u. y la oficina de abastecimiento (oec) toman medidas que para evitar la culminación de los procedimientos de selección sin cumplir su finalidad publica	120
Tabla 19. Para cumplir su labor el (oec) prevé con anticipación los documentos que contiene el expediente de contratación.....	121
Tabla 20. En la entidad las bases estandarizadas permiten mejorar la formulación del requerimiento y una mejor ejecución contractual	122
Tabla 21. La aprobación del expediente se gestiona con los involucrados considerando los plazos para cumplir oportunamente con el fin público de la contratación.....	123
Tabla 22. Para la selección del órgano a cargo del procedimiento de selección, se siguen los criterios técnicos legales conforme lo establece la ley	124
Tabla 23. En la entidad se cumplen los plazos establecidos para realizar el registro de la convocatoria en el seace	125
Tabla 24. Se puede afirmar que el registro de participantes a los procedimientos de selección se relacionan directamente con las especificaciones del requerimiento..	126

Tabla 25. Los participantes presentan consultas y/o observaciones ante cualquier extremo de las bases y/o se consideran posibles vulneraciones de la norma de contrataciones.	127
Tabla 26. Las observaciones a las bases se generan por una inadecuada formulación del requerimiento.	128
Tabla 27. En la institución los requerimientos correctamente formulados permiten la Integración de bases sin dilatación de los plazos establecidos en el cronograma del procedimiento	129
Tabla 28. Es una práctica en la presentación y admisión de ofertas que se ejecuten dentro de los plazos establecido en el cronograma del procedimiento	130
Tabla 29. El requerimiento establece de forma precisa los requisitos que cumplen los postores a fin de acreditar la calificación de ofertas.....	131
Tabla 30. Al formularse el requerimiento en su institución los factores de evaluación de ofertas guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación.	132
Tabla 31. En las entidades públicas contratantes el rechazo de ofertas se realiza por la determinación de requerimientos inadecuados funcionalmente.	133
Tabla 32 En la entidad se analiza e identifica aquellos aspectos de las ofertas que pueden ser subsanables para cumplir oportunamente con el fin social de las contrataciones.	134
Tabla 33. Es una práctica del oec, revisar si las ofertas económicas verificando si cumplen con los requisitos de calificación antes del otorgamiento de la buena pro.	135
Tabla 34. Es una práctica que consentida la buena pro se remite el expediente al oec, verifica la oferta ganadora, las declaraciones y luego se formaliza el contrato.	136
Tabla 35. Es recurrente la presentación de recursos de apelación a la buenas pro en la institución.....	137
Tabla 36. La eficiente gestión del requerimiento y del procedimiento permite disminuir la declaración de desierto.	138

Tabla 37. Se considera importante que el requerimiento señale las características técnicas, condiciones de ejecución, plazos, lugares y modo para que no afecte el perfeccionamiento del contrato en su entidad.....	139
Tabla 38. Se considera un mecanismo que actualice y ajuste el plazo de la ejecución contractual estimado en el requerimiento, respecto al plazo real que considera el contratista.....	140
Tabla 39. La vigencia del contrato está directamente relacionada con el plazo de ejecución de la prestación definida en el requerimiento.	141
Tabla 40. En una entidad pública las nulidades se presentan por una inadecuada formulación de los términos que componen el Requerimiento.	142
Tabla 41. La presentación de la garantía es obligatoria según las condiciones establecidas en el requerimiento y las bases del procedimiento.	143
Tabla 42. El no contar con una estructura clara del requerimiento genera las modificaciones del contrato en el proceso de selección.....	144
Tabla 43. Las modificaciones del contrato, buscan una salida técnico legal para cubrir aspectos críticos no considerados en los requerimientos con el fin de lograr la oportunidad y calidad de las prestaciones.	145
Tabla 44. El requerimiento establece información objetiva con el objeto de la convocatoria para evitar el Incumplimientos y aplicación de penalidades al contratista.	146
Tabla 45. Están definidos en el contrato las obligaciones del contratista para evitar las resolución de contratos.....	147
Tabla 46. El contrato establece de forma clara como se procede para efectivizar los adelantos y los pagos	148
Tabla 47. El contrato permite establecer los términos que se deben cumplir como responsabilidad del contratista y de la entidad, tomando como base el requerimiento.....	149
Tabla 48. El requerimiento influye en la aparición de controversias y la norma establece los medios de solución de estas controversias	150

Tabla 49. La recepción y conformidad de la prestación es efectuada en conjunto por el a.u. y el área especializada si el requerimiento es de alta complejidad.	151
Tabla 50. La entidad prevé en el requerimiento los vicios ocultos que son establecidos como cláusulas expresas en el contrato y plazos aun después del pago del objeto contratado.....	152
Tabla 51. Pruebas de normalidad para las variables determinación del requerimiento y la ejecución contractual de la presente investigación	155
Tabla 52. Pruebas de normalidad para la dimensión planificación de las contrataciones y la ejecución contractual de la presente investigación	156
Tabla 53. Pruebas de normalidad para la dimensión actuaciones preparatorias y la ejecución contractual de la presente investigación	157
Tabla 54. Pruebas de normalidad para la dimensión expediente de contratación y la ejecución contractual de la presente investigación	158

Índice de gráficos y figuras

Figura 1. Histograma Las áreas usuarias entienden y aplican las etapas presupuestarias al priorizar sus necesidades	103
Figura 2. Histograma se aplican las metodologías mef para elaborar del cmn y el pac	104
Figura 3. Histograma el cuadro multianual de necesidades, es consistentes con los objetivos y metas definidos en el poi	105
Figura 4. Histograma en la planificación de las contrataciones se incluye la identificación de riesgos previsible durante la ejecución.	106
Figura 5. Histograma la consolidación y aprobación del pac.....	107
Figura 6. Histograma al formular el requerimiento las a.u. consideran su finalidad publica, las funciones de la entidad y contienen los requisitos de calificación.	108
Figura 7. Histograma cuando el requerimiento es de alta complejidad el a.u. solicita apoyo a áreas especializadas para evitar deficiencias en la formulación.....	109
Figura 8. Histograma es una práctica de la oficina del abastecimiento (oec) al realizar el análisis del requerimiento identificar el objeto de contratación.	110
Figura 9. Histograma se considera en la formulación del requerimiento establecer las especificaciones técnicas, funcionales y los requisitos de calificación de la contratación.....	111
Figura 10. Histograma se considera como una práctica continua de la oficina de abastecimiento (oec) determinar si el objeto de contratación es consistente con los objetivos institucionales.	112
Figura 11. Histograma se considera como una práctica continua de la (oec) al determinar el objeto de contratación identificar las posibles prestaciones accesorias	113
Figura 12. Histograma es una práctica continua del oec y del a.u. verificar si su necesidad se posee ficha de homologación, listado de bsc, o en el catálogo electrónico de am.	114
Figura 13. Histograma la oficina de abastecimiento (oec) gestiona la certificación de crédito presupuestario según la lce	115

Figura 14. Histograma la (oec) realiza la indagación de mercado del requerimiento para identificar el sistema de contratación	116
Figura 15. Histograma se realiza la indagación de mercado del requerimiento para establecer el monto de la contratación.....	117
Figura 16. Histograma la oficina de abastecimiento (oec) define objetivamente la determinación del tipo de procedimiento de selección conforme lo establece la ley de contrataciones	118
Figura 17. Histograma el requerimiento que elaboran las áreas usuarias y revisa el (oec) son acciones para evitar la cancelación de los procedimientos de selección.	119
Figura 18. Histograma las a.u. y la oficina de abastecimiento (oec) toman medidas que para evitar la culminación de los procedimientos de selección sin cumplir su finalidad publica	120
Figura 19. Histograma para cumplir su labor el (oec) prevé con anticipación los documentos que contiene el expediente de contratación.....	121
Figura 20. Histograma en la entidad las bases estandarizadas permiten mejorar la formulación del requerimiento y una mejor ejecución contractual	122
Figura 21. Histograma la aprobación del expediente se gestiona con los involucrados considerando los plazos para cumplir oportunamente con el fin público de la contratación.....	123
Figura 22. Histograma para la selección del órgano a cargo del procedimiento de selección, se siguen los criterios técnicos legales conforme lo establece la Ley de Contrataciones	124
Figura 23. Histograma en la entidad se cumplen los plazos establecidos para realizar el registro de la convocatoria en el seace	125
Figura 24. Histograma se puede afirmar que el registro de participantes a los procedimientos de selección se relacionan directamente con las especificaciones del requerimiento.....	126

Figura 25. Histograma los participantes presentan consultas y/o observaciones ante cualquier extremo de las bases y/o se consideran posibles vulneraciones de la norma de contrataciones.	127
Figura 26. Histograma las observaciones a las bases se generan por una inadecuada formulación del requerimiento.....	128
Figura 27. Histograma en la institución los requerimientos correctamente formulados permiten la integración de bases sin dilatación de los plazos establecidos en el cronograma del procedimiento.....	129
Figura 28. Histograma es una práctica en la presentación y admisión de ofertas que se ejecuten dentro de los plazos establecido en el cronograma	130
Figura 29. Histograma el requerimiento establece de forma precisa los requisitos que cumplen los postores a fin de acreditar la calificación de ofertas.	131
Figura 30. Histograma al formularse el requerimiento en su institución los factores de evaluación de ofertas guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación.....	132
Figura 31. Histograma en las entidades públicas contratantes el rechazo de ofertas se realiza por la determinación de requerimientos inadecuados funcionalmente.....	133
Figura 32. Histograma en la entidad se analiza e identifica aquellos aspectos de las ofertas que pueden ser subsanables para cumplir oportunamente con el fin social de las contrataciones.....	134
Figura 33. Histograma es una práctica del oec, revisar si las ofertas económicas verificando si cumplen con los requisitos de calificación antes del otorgamiento de la buena pro.	135
Figura 34. Histograma es una práctica que consentida la buena pro se remite el expediente al oec, verifica la oferta ganadora, las declaraciones y luego se formaliza el contrato.....	136
Figura 35. Histograma es recurrente la presentación de recursos de apelación a la buenas pro en la institución	137

Figura 36. Histograma la eficiente gestión del requerimiento y del procedimiento permite disminuir la declaración de desierto.	138
Figura 37. Histograma se considera importante que el requerimiento señale las características técnicas, condiciones de ejecución, plazos, lugares y modo para que no afecte el perfeccionamiento del contrato en su entidad.....	139
Figura 38. Histograma se considera un mecanismo que actualice y ajuste el plazo de la ejecución contractual estimado en el requerimiento, respecto al plazo real que considera el contratista.	140
Figura 39. Histograma la vigencia del contrato está directamente relacionada con el plazo de ejecución de la prestación definida en el requerimiento.....	141
Figura 40. Histograma en una entidad pública las nulidades se presentan por una inadecuada formulación de los términos que componen el requerimiento.	142
Figura 41. Histograma la presentación de la garantía es obligatoria según las condiciones establecidas en el requerimiento y las bases del procedimiento.	143
Figura 42. Histograma el no contar con una estructura clara del requerimiento genera las modificaciones del contrato en el proceso de selección	144
Figura 43. Histograma las modificaciones del contrato, buscan una salida técnico legal para cubrir aspectos críticos no considerados en los requerimientos con el fin de lograr la oportunidad y calidad de las prestaciones.....	145
Figura 44. Histograma el requerimiento establece información objetiva con el objeto de la convocatoria para evitar el incumplimientos y aplicación de penalidades al contratista.....	146
Figura 45. Están definidos en el contrato las obligaciones del contratista para evitar las resolución de contratos	147
Figura 46. Histograma el contrato establece de forma clara como se procede para efectivizar los adelantos y los pagos.....	148
Figura 47. Histograma el contrato permite establecer los términos que se deben cumplir como responsabilidad del contratista y de la entidad, tomando como base el requerimiento.....	149

Figura 48. Histograma el requerimiento influye en la aparición de controversias y la norma establece los medios de solución de estas controversias150

Figura 49. Histograma la recepción y conformidad de la prestación es efectuada en conjunto por el a.u. y el área especializada cuando el requerimiento es de alta complejidad.151

Figura 50. Histograma la entidad prevé en el requerimiento los vicios ocultos que son establecidos como cláusulas expresas en el contrato y plazos aun después del pago del objeto contratado.152

Figura 51. Histograma gráfico de dispersión puntos de variables determinación del requerimiento y ejecución contractual.....159

Resumen

El objetivo general de esta investigación fue determinar la relación entre las variables la relación de la determinación del requerimiento y la ejecución contractual, detallando la relación que existe entre la planificación de las contrataciones, las actuaciones preparatorias, expedientes de contratación con la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao, 2021. La investigación corresponde al tipo básica, enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, de corte transversal y correlacional. Con una muestra de 32 servidores públicos de un gobierno local del Callao. El instrumento de medición empleado fue el cuestionario con escala de Likert, validados mediante el Juicio de tres expertos y para la confiabilidad se aplicó el alfa de Cronbach que comprobó una alta fiabilidad. Los resultados arrojaron mediante el estadístico Pearson una $p\text{-valor} < 0.05$ y una $r = 0.798^{**}$, indicando que existe una correlación alta moderada entre la determinación del requerimiento y la ejecución contractual, asimismo, se demostró que existe relación significativa entre determinación del requerimiento y sus dimensiones planificación de las contrataciones, actuaciones preparatorias, expediente de contratación con la ejecución contractual. Concluyendo que la determinación del requerimiento es un proceso crítico fundamental en el ciclo de contratación estatal y determinante del éxito de la ejecución contractual en un gobierno local del Callao.

Palabras Clave:

Requerimiento de compras, ejecución contractual, gestión pública.

Abstract

The general objective of this research was to determine the relationship between the variables the relationship between the determination of the requirement and the contractual execution, detailing the relationship between procurement planning, preparatory actions, procurement files with the contractual execution in the constitutional province of Callao, 2021. The research corresponds to the basic type, quantitative approach, with non-experimental design, cross-sectional and correlational. with a sample of 32 public servants of a local government of Callao. The measurement instrument used was Likert scale questionnaire, validated by means of the judgment of three experts and for reliability, Cronbach's alpha was applied, which proved a high reliability. The results showed a $p < 0.05$ and an $r = 0.798^{**}$ using the Pearson r statistic, indicating that there is a high moderate correlation between the management variable and the management variable. It was also demonstrated that there is a significant relationship between the determination of the requirement and its dimensions: procurement planning, preparatory actions, contracting file with the execution of the contract. It was concluded that the determination of the requirement is a fundamental critical process in the state contracting process and a determinant of the success of the contractual execution in a local government of Callao.

Keywords:

Purchase requirement, contractual execution, public management.

I. INTRODUCCIÓN

En el ámbito internacional los estados han redefinido y alineado sus políticas públicas (p.p.) y sus marcos normativos con el fin de favorecer las compras públicas al comprender que son un componente estratégico en su actuación y relevante en sus intervenciones como Estado.

Asimismo en relación al PBI (producto bruto interno) las compras estatales alcanzan en promedio a nivel mundial asciende al 18% del PBI, en la Unión Europea bordea el 16% del PBI, en EEUU promedia el 20% del PBI y en países del Sur de América y los Caribeños del 13% del PBI en promedio, por lo que en la actualidad las compras públicas se consideran como mecanismos estratégicos de crecimiento incluyendo a poblaciones vulnerables en la dinámica de la economía, con resultados en la generación de trabajo, mejora en la inversión pública, lucha contra la corrupción, el desarrollo de actividades productivas consecuencia de incorporar a las empresas emergentes que se presentan como ofertantes de bienes y servicios, además, de ser estas importantes empleadores entre el 30% y 50% de la PEA (población económicamente activa) en la región (OMC-GPA, 2022; CEPAL, 2015; SELA, 2014).

Es por eso que respecto a las compras públicas los acuerdos, convenciones y las normas de contrataciones de los estados se materializan como instrumentos jurídicos de referencia, así mismo en los países del sur de América y los Caribeños se han implementado una red de tratados de libre comercio que comprometieron modernizar y/o adecuar su marco normativo respecto a las compras públicas, generando las bases de un Estado moderno recaudador que maximice el bienestar de la sociedad, también, que garantice mediante ese marco normativo y administrativo se buscó atraer la inversión extranjera y nacional, proponiendo un sistema de compras públicas moderno que considere adicionalmente al precio aspectos como la competencia, la integridad, la transparencia, sostenibilidad ambiental y social e igualdad de trato como principio, la colaboración técnica entre entidades y autoridades, así como

instancias confiables para resolver sus controversias y buscar erradicar la corrupción (OMC-GPA, 2022; OEA-MESICIC, 2021; PCM, 2013; LCE 30225, 2019; CEPAL, 2015).

Es así que tiene sentido que nos hayamos integrado a la red inter americana de contrataciones de gobiernos (RICG) espacio de la OEA para mejorar estos procesos brindando apoyo técnico y compartiendo las buenas prácticas, también nos integramos al acuerdo internacional sobre contratación pública denominado acuerdo sobre contratación pública (GPA) de la OMC” OMC-GPA, (2022) y también a la convención la convención interamericana contra la corrupción B-58” CICC B-58, (2022) y los avances de su implementación MESICIC, (2021).

El Perú posee una economía relativamente sólida, proyecta un crecimiento del 3% en 2022 y 2.9% el próximo 2023, con una inflación en un dígito desde 1997 y al 2022 se proyecta cerrará en 8.2% según Oppenheimer (2022), además se fortalece en tres aspectos la independencia del BCRP, un modelo económico avalado por su constitución y la estabilidad de políticas económicas continuas por más de 20 años que genera certidumbre expresado por Del Olmo (2022), además que a pesar de la crisis institucional la economía goza de estabilidad frente a la inestabilidad política explicada en que al presente posee una economía de libre mercado que produce, crece, genera economía y empleo por dos características la seguridad jurídica y certidumbre de sus políticas económicas que buscan fomentar el libre emprendimiento, atraer la inversión privada y va generando buenos datos macroeconómicos según Ortiz O. (2022).

En ese sentido, la adscripción del Perú a la comunidad internacional planteo fortalecer la institucionalidad y el marco normativo lo cual se inicia en enero del 2002 en su compromiso de modernización mediante la Ley LMMGE 27658, luego en 2013 se corrobora la intención promulgando el D.S. 004 PNMGP (2013) y al 2022 se promulgo la PNMGP con fecha meta 2030 D.S. 103 (2022), orientándose a la transformación de sus procedimientos y sistemas con el fin de elevar su eficiencia, democratizarse, descentralizarse y orientarse al

ciudadano además, mediante la Ley LOPE 29158 en 2007, también se estableció como el órgano rector a la PCM responsable de gestionar las políticas (p.p.) nacionales para modernizar la administración estatal, la estructura orgánica del Estado y su unidad de línea es la Secretaría de Gestión Pública quien actúa conjuntamente con el Congreso de la república en generar los instrumentos legales, el ministerio de economía que regenta la eficiencia del gasto mediante un enfoque de administración para lograr resultados y la transparencia de los recursos invertidos, como órgano rector de los servidores públicos a SERVIR para el manejo de todo lo concerniente al personal orientándose a la meritocracia y fomentando la mejora de estos y el Poder Judicial (D.L. 1252, 2018; LMMGE 27658, 2002; D.S. 004 PNMGP 2013: LOPE 29158, 2007).

También es consistente mencionar que según la Ley LOPE se definieron los sistemas del Estado clasificados en sistemas funcionales con el fin de que se cumplan las políticas públicas (p.p.) y los sistemas administrativos orientados a regular la aplicación correcta de los recursos públicos, por lo cual en el año 2018 se formaliza el Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA), siendo regente la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía (DGA), brindando un marco normativo procedimental y administrativo del sistema que debe asegurar el proceso de flujo de los requerimientos públicos de la mejor forma posible y logrando el resultado propuesto bajo la metodología de gestión por resultados. Conformado por el órgano técnico al OSCE, la central Perú Compras y todas las áreas de abastecimiento, además, este sistema está integrado intra sistémicamente por la PMBSO y obras, por la administración de las compras y el gerenciamiento de lo contratado (DL SNA1439, 2018).

De tal manera que el sistema de abastos establece una relación entre la programación multianual que establece los costos materia de contratación requeridos para la operatividad de las organismos públicos, elaborándose el cuadro multianual de necesidades de las entidades para tres (3) años, mientras que la administración de adquisiciones involucra los ciclos de contratación, registro y gestión de contratos para concretar la disposición de los medios que

ayuden a la realización de los logros y de los resultados institucionales (DIR 005 -MEF, 2021; D.L. SNA 1439, 2018).

Con relación al presente estudio, se analizó a la municipalidad distrital de La Perla y su gestión durante el año 2021, respecto a su Misión indica que proveerá servicios a la comunidad, promoverá actividades productivas, educativas y de salud, considerando como base de eficiencia y eficacia administrativa, también en su Visión plantea convertirse en una institución moderna, sostenible, comprometida con hacer crecer la economía distrital bajo un enfoque gerencial accesible, generando la participación y al servicio del contribuyente.

Asimismo para cumplir dichos propósitos la entidad ejecuto su presupuesto en la realización de las actividades, acciones y resultados priorizados, contenidos en el Plan Operativo Institucional (POI) con el cual se define y se ajusta el planeamiento operativo de las contrataciones (PAC), en este marco se ejecutaron quince (15) procesos, se observó que este se modificó en nueve (09) oportunidades y que en el mes de octubre no se ejecutó un (01) proceso, por la incorrecta descripción y priorización de los requerimientos, generando baja satisfacción de las áreas usuarias en la ejecución de los servicios ofrecidos por la ampliación de los plazos que les impiden realizar los resultados planteados de forma institucional en contravención a sus estrategias maestras (CONOSCE, 2021, CEPLAN, 2019).

Con este estudio se buscó determinar cómo mejorar el proceso de contrataciones públicas desde el enfoque de dirección pública moderna orientada a los resultados, en ese sentido nos hicimos la presente Interrogación en consideración al problema general ¿De qué manera la determinación del requerimiento se relaciona con la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao, 2021?, considerando de esta los problemas esenciales los siguientes, ¿De qué manera el planificar las contrataciones se relaciona con la ejecución contractual en la provincia del Callao, 2021?, ¿De qué manera las

actuaciones preparatorias se relacionan con la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao, 2021?, ¿De qué manera el expediente de contratación se relacionan con la ejecución contractual en la provincia del Callao, 2021?.

Revisando a Vara (2012), nos señala que la justificación de una investigación lo resume con la pregunta ¿para qué?, se da en los resultados que genera, impactos favorables en la sociedad y en la ciencia, con teorías o comprensión de la realidad, también brindan herramientas o contribuyen con información útil para resolver problemas sociales entre otros.

También respecto a la justificación del tema de investigación Muñoz (2011), en su libro nos indica que se expresan en las razones por la cual se desea investigar el tema de tesis elegido. Como se ha visto, la importancia de las compras públicas de las instituciones públicas reside en el impacto que genera en la sociedad por lo cual es necesario estudiar la relación de la formulación del requerimiento con la ejecución contractual para generar estrategias, metodologías o alternativas que permitan contribuir con la maximización en el uso de los fondos estatales, cumplir con los fines y alcances que definen su misión y visión, es por ello que nos interesó aportar en este campo, así como demostrar la relación entre los contenidos definidos en la norma de contrataciones que permitan lograr un dominio en este marco de conocimientos y mejorar la práctica laboral.

Respecto a la justificación teórica se abordó teorías relacionadas a nuestra investigación, realizándose el análisis de los antecedentes normativos y buenas prácticas vigentes que nos permitieron demostrar que aplicando una metodología en la generación de los requerimientos las áreas usuarias competentes mejorarán la eficiencia de las contrataciones disminuyendo los problemas en la ejecución contractual, cumpliendo la programación y con la atención conveniente de las carencias; para esto se deben establecer compromisos entre los particulares y el Estado mediante relaciones contractuales según lo establecido

Suárez & Laguado (2007), se busca generar una herramienta colaborativa entre las entidades estatales que satisfacen carencias colectivas y el sector privado que posee las capacidades para atender esas solicitudes por su nivel técnico especializado.

Asimismo, en la justificación práctica se centró en determinar la importancia de una correcta y realista formulación del (CMN) concordante con los resultados cuantificables establecidos en el plan anual de la institución(POI) que generen un plan para comprar de forma anual (PAC) sincero respecto a las compras necesarias y alineadas con las necesidades que se van a tender durante el horizonte de tiempo establecido, el cual, sumado a la aplicación de la metodología establecido por el MEF en la directiva 005 (2021), para determinar el requerimiento por las personas competentes del área usuaria que permitan evitar las situaciones negativas que se presentan en la ejecución contractual demostrando si las acciones que ejecuto la entidad son las adecuadas.

Como justificación metodológica, consideramos su importancia por el análisis de los procedimientos de selección en el municipalidad del distrito de La Perla según las normas vigentes, en este estudio se diseñaron instrumentos para recolección de datos validados mediante juicio de expertos, aplicando entrevistas desarrolladas para cada variable operacional y sus respectivas dimensiones e indicadores obtenidos de la LCE 30225 y sus posteriores modificaciones que luego se procesaron para poder establecer la correspondencia entre las variables y dimensiones.

A nivel de objetivo general definimos: Demostrar la relación de la determinación del requerimiento y la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao, al 2021. Consideramos como objetivos concretos: Demostrar la relación de la planificación de las contrataciones y la ejecución contractual en la provincia del Callao, 2021, Demostrar la relación de las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual en la provincia del Callao,

2021, Demostrar la relación de los expedientes de contratación y la ejecución contractual en la provincia del Callao, 2021.

Considerando lo establecido en el párrafo anterior a nivel de hipótesis general del estudio, que plantea: Existe relación entre la determinación del requerimiento y la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao 2021, esta se compone con las hipótesis específicas que dicen, primero que: Existe relación entre la planificación de las contrataciones y la ejecución contractual en la provincia del Callao, 2021, segundo que: Existe relación entre los actos preparatorios y la ejecución contractual en la provincia del Callao, 2021, tercero que: Existe relación entre el expediente de contratación y la ejecución contractual en la provincia del Callao, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

En este apartado revisamos investigaciones en el ámbito nacional, considerando que son pocas universidades que han avanzado al siguiente nivel de investigación relacional para aportar al conocimiento, porque la gran mayoría de estudios plantean investigaciones descriptivas de análisis teórico, en el caso de nuestra casa de estudios en la cual se ha abordado nuestro tema de forma relacional, sin embargo, la relación entre nuestras variables plantea una perspectiva poco estudiada.

Se consideró el estudio de Torres (2018), en Lima, para su análisis situaciones negativas en compras estatales en San Isidro, 2017, nos mostró el resultado que el nivel de contrataciones del estado es ineficiente con un valor de 76.15%. respecto al componente estudio en los procesos de compras se denoto como ineficiente y con un valor 71.54% en cuanto al componente oportunidad y cumplimiento de las compras estatales se calificó como ineficiente con 66.2%. En sus conclusiones indico: existe una vinculación directa de las variables compras estatales y los procedimientos de las contrataciones. Lo cual confirma que el nivel de contrataciones del estado es deficiente porque no tienen personas preparadas lo cual afecta la oportunidad y el cumplimiento de la atención de las necesidades eso justifica las dimensiones de nuestro estudio que implica que existen relaciones de moderada a alta de nuestras tres dimensiones planificación de las contrataciones con un Rho 78%, actuaciones preparatorias con un Rho 79.5% y la dimensión expediente de contratación con un Rho 78% nos permitirán mejorar la ejecución contractual en la medida que se ejecuten de forma técnica, bajo metodologías aprobadas, con una tendencia hacia la capacitación y digitalización en el firme propósito de cumplir el fin de la contratación.

Cruzado (2021), en la Libertad, planteo la investigación para Determinar el impacto que existe entre la elaboración del requerimiento y los contratos de obras estatales. En su estudio aplicado a un conjunto de personas con atributos

para ser considerado con unidades muestrales del GORE de La Libertad, utilizándose dos cuestionarios, validados por 3 especialistas. Los resultados mostraron un Rho de 0.719 en la prueba estadística que mostro una correspondencia elevada y significativa entre las variables, entre las conclusiones respecto al elemento requerimiento de obra se comprobó una correlación alta de 0.648, en el elemento plan anual denotó correlación alta y significativo de 0.726, respecto al elemento expediente de contratación denotó una relación de nivel alto y significativo de 0.825 lo cual mostro que en general las dimensiones son importantes en relación a los contratos de obras estatales y si las áreas no prepararon correctamente el requerimiento eso generó situaciones indeseadas que se contraponen con la productividad. .

Asimismo, Baylon (2020), en una municipalidad de Lima, abordó en su tesis las acciones preparatorias de los procedimientos de selección en San Isidro, con un propósito descriptivo. Aplico el enfoque cuantitativo, diseñado como no experimental, con nivel descriptivo, su universo poblacional y la muestra de 80 personas. Aplico la encuesta como procedimiento mediante cuestionarios con lo que recolectó los datos. Se determinó que el 31% de operadores logísticos tienen limitaciones en la gestión logística. Los resultados mostraron 0.702 en la prueba estadística de Spearman que mostro una correspondencia importante entre las variables, también concluyó que las áreas logísticas son ineficientes al programar sus carencias al no elaborar los pedidos correctamente generando el incumplimiento del plan de compras estatales anuales (PAC) y el 74% de los usuarios no generan requerimientos realistas alineados con sus carencias generando impactos indeseados.

Así también como en la tesis de Nieves (2021), en Trujillo, aplicado a una institución pública local, estableció como objetivo de determinar cómo influye el planificar los requerimientos en el plan del año de compras estatales, la investigación fue de diseño experimentado, correlacionado, causal, transeccional de tipo cuantitativo, la muestra se conformó por 70 servidores, se aplicaron dos cuestionarios para levantar la información, aplico los métodos

estadísticos encontró la correspondencia de tendencia alta y muy significativa, se determinó que el nivel de planificar los requerimientos fue preponderantemente proporcionado, respecto al nivel de plan anual de contrataciones fue predominantemente adecuado (68.6%), y que ninguno cayo en categoría inadecuada, por lo cual se encontró incidencia en los resultados obtenidos por la institución.

Ahora bien, respecto a la ejecución contractual revisamos a Honorio (2022), en gobierno local distrital de Jequeteque, realizó una investigación respecto a la dirección de requerimientos y la realización de servicios estatales. El estudio fue básico se efectuó de tipo cuantificable, de diseño no experimentado, de tipo cuantitativo eligió 44 colaboradores administrativos y muestra de 32 empleados administrativo, utilizó dos cuestionarios, aplico el procedimiento estadístico de Spearman, demostrando que persiste una correspondencia sobresaliente y significativa entre la dirección de requerimientos y la realización de servicios estatales.

En este punto cabe mencionar que según Montes (2022), director(e) del OSCE, en su exposición ante el Congreso por el hecho de la vulneración de información en el SEACE indico que para que el Perú se adscriba a la ODCE uno de los puntos fue que se aplique a las contrataciones públicas el uso de la tecnología digital (TD), para apoyar, redefinir o reemplazar los procesos en las compras públicas, la misma (TD), tiene la capacidad de mejorar los procedimientos automatizándolos y estandarizándolos y con ello disminuyendo el tiempo requerido de realización pero lo más importante reduce el margen de error humano y corrupción de las tareas correspondientes alineado además a lo que establece la convención anticorrupción CICC B-58, (2022).

Doctrinariamente existe un gran número de ensayos conceptuales respecto a la Administración Pública cada estudioso realiza su propuesta según su concepción fundamentada, sin embargo, según Marienhoff (1982), estableció que la doctrina preminente indica que la Administración Pública se debe entender desde una perspectiva material, substancial u objetiva; considerada

jurídicamente como un acto administrativo, que existe Administración en la acción del ejecutivo, del legislativo o del judicial orgánicamente, en su obra postuló que la actividad del Estado se encuentra circunscrita a esas tres ramas, estableciendo que gobernar es dirigir de igual manera Administrar es correspondiente a actuar, en ese sentido administrar es una actividad subrogada a la acción del gobierno, indica que la Administración Pública es objeto de estudio del derecho administrativo y por lo tanto el Estado existe porque se debe cubrir la necesidad de atender de forma eficiente las necesidades del grupo social que integra la sociedad en consecuencia la Administración se realiza en el cuerpo del Estado al ser una actividad constante, específica, operativa y oportuna; adecuándose a lo particular de la población que atiende y el ámbito de acuerdo con los fines de la ley, también hace una diferencia con gobierno (expresión final de poder), se constituye por el ejecutivo, el legislativo y el judicial orgánicamente, en consecuencia así como el poder del Estado es único, aunque distribuido en funciones, el gobierno es único aunque distribuido entre los tres órganos esenciales del Estado en sus esferas de competencia, ahora bien como vemos en la región sudamericana el ejecutivo ejerce el gobierno es por lo tanto responsable de la función administrativa, en el Perú se interiorizó la diferencia, es por esa razón que conceptualmente hemos pasado de una ley de modernización que uso el termino estado a una ley de la política de modernización que emplea el termino gestión pública.

En ese sentido la CEPAL (2022), en su web institucional nos dice que las políticas públicas son acordadas y planificadas por el Estado en un esfuerzo conjunto de desarrollo al 2030, para ello nos dice que se requiere de un Estado competente, con visión e integrador para ejercer estratégicamente su función económica, social y ambiental, aplicando un modelo de gestión pública de calidad para el desarrollo que contemple la entrega y provisión de bienes y servicios públicos de manera efectiva, eficiente y oportuna como lo considera el artículo 1º de la Ley LCE 30225, además nos indica que los componentes críticos de las etapas de la gestión pública para lograr el desarrollo considera la

calidad financiera pública y las directrices fiscales, la gestión para resultados y aplicando los fundamentos del enfoque de procesos para generar una cadena de producción de valor público que permita maximizar los resultados implicados en la gestión pública con participación articulada de organismos públicos las instancias intervinientes incluyendo al sector privado con quien coproduce los resultados de desarrollo, aprendiendo e innovándose sobre lo actuado con el fin de lograr una efectividad creciente.

Ahora considerando las investigaciones internacionales previas tenemos a Villar (2017), en su artículo publicado en Tenerife España, cuyo fin fue estudiar cómo se da la ejecución conjunta de los servicios públicos de las entidades públicas indico que se deben desarrollar bajo acuerdos formales con otras entidades ejecutando acciones y actividades orientadas a lograr los intereses públicos, generando un equilibrio participativo sin preferencias para alcanzar satisfacer a los usuarios finales de tal forma que todos deben tener las mismas oportunidades de participar en la contratación sin permitir ningún factor externo que influya a favor de algún participantes. Aquí se aprecia la importancia del acceso público a la información relevante como un medio para garantizar la mejora continua de los procesos, orientándose a la finalidad última de la contratación según lo establecido en el acuerdo aceptado por ambas partes para la ejecución del mismo.

Como dijo Escudero (2020), en su tesis gestión de recursos públicos asociados a las compras públicas y gestión por resultados en Ecuador, concluyo que a nivel de gobierno central se debe implementar la gestión para resultados en el sistema nacional de contrataciones públicas, su marco normativo ha sufrido cambios para fortalecerse, hacia la eficiencia eficacia, transparencia, integridad y sostenibilidad, en cuanto al PAC este debe orientarse desde la planificación estratégica institucional y al plan nacional de desarrollo (PND) pero aún no cuentan con los mecanismos legales de control son insuficientes en este país.

En ese sentido una estrategia adoptada en México para mejorar los requerimientos recomendado por el IMCO a través de Paredes (2019), nos

plantea que al homologar las adquisiciones se considera una praxis correcta para los gobiernos que buscan desarrollar su nivel en la implementación de las contrataciones que realizan mirando siempre el bienestar de la sociedad que sustenta su razón de existir y nos refiere que es importante cubrir su metas de gasto pero aún más importante es invertir de forma sustentable y con calidad, en ese sentido concluye que se debe promocionar en el Estado el uso de los distintos modos de adquisiciones homologadas, mejorar su difusión e incrementar el contratar en forma consolidada, desarrollar manuales de procesos específicos e incluirlos en los planes institucionales, mediante un accionar visionario y prospectivo en el tiempo para incrementar las adquisiciones homologadas, establecer un plan de capacitación, estandarizar los procesos y los documentos empleados, no limitarse a la estandarizar la adquisición de un bien o servicio dar seguimiento mediante indicadores específicos para evaluar los resultados del ejercicio, superando aspectos de ahorro en recursos económicos.

Revisando a Ochsenius (2016), en España, mediante su artículo de investigación refiere que los objetivos de las adquisiciones del estado deben ser controlados para conseguir su fin último, busco como finalidad el determinar la importancia de las adquisiciones públicas en el contexto internacional, respecto al control sustenta su trascendencia, las barreras de aplicación y el papel que juega para alcanzar procesos eficientes en la nueva gestión pública, en el presente artículo se establece que hasta el año 2014, el total de contratos con el Estado equivalían a 19% del PBI en la comunidad de la Unión Europea, mientras que en América del Sur y el Caribe esto abarcó alrededor del 17% de su PIB y de acuerdo a la Comisión Europea, las compras estatales representaron alrededor del 15% y 20% del PIB del mundo. Concluyendo que las adquisiciones de los gobiernos se han convertido en una columna vital del nuevo gerenciamiento público y requiere una mejor gestión para comprar eficiente y eficazmente, centrado en el objetivo en el bien común o público, respecto del control este obliga a que los pedidos y operatividad de éste sean transparentes,

específicas, con límites de actuación y validadas con quienes lo implementarán y manifiesta que el control en materia de contratos estatales deben sustentarse en el ciudadano. Al tratar de la importancia de la correcta gestión y aplicación de las contrataciones estatales representan un valor significativo en los países, deben poseer mecanismos claros y precisos de control que lleven al bien común, lo cual nos permite demostrar la importancia del impacto de los resultados finales en nuestra variables ejecución contractual.

Respecto al análisis del plan anual de contratación Rendón (2019), en Ecuador, desarrollo su tesis para identificar las falencias en su ejecución y mejorar el logro de metas de la unidad de negocio Termoesmeraldas, aplico una metodología de análisis cuantitativo-cualitativo, descriptivo. El universo de 302 procesos del año 2017, considerando una muestra de e 95 procesos del área de producción. Las técnicas aplico la observación, recopilación documental y la entrevista, los instrumentos hojas de rutas para cuantificar el tiempo de los procesos y cuestionarios aplicados a cinco (5) funcionarios directivos. Los resultados indicaron que el año 2017 se ejecutaron un 79.20%, que el 80% tuvieron modificaciones o reformulaciones, que el tiempo de gestión de un proceso oscila entre los 67 y 68 días y que los requerimientos no son totalmente oportunos, además, que los funcionarios desconocen las leyes y reglamentos de contrataciones públicas. Concluyo que se demuestra que es necesario la formulación oportuna del requerimiento para la correcta ejecución de un proceso de contratación.

En Ecuador Mosquera (2016), realizo un estudio sobre formulación de un plan de mejora en la ejecución presupuestaria, tuvo como finalidad mejorar el manejo de los recursos económicos-financieros de la administración autónoma descentralizada municipal de Santa Lucía y contar con la solvencia financiera para alcanzar sus deberes de plazo operativo y estratégico, la muestra se aplicó a los principales responsables del presupuesto los cuales son el director financiero y al jefe de presupuesto, quienes respondieron la encuesta, el diseño del estudio fue cuantitativo. En consecuencia los datos recogidos lograron

identificar que La eficacia de los ingresos obtuvo un nivel del 85,40% pero por debajo del nivel del indicador que resulto ser del 90%, así mismo la eficiencia en la recaudación obtuvo un nivel del 70% sin embargo el patrón óptimo de medición del indicador es del 90%, para el indicador de eficiencia de los egresos ejecutados se logró un 79% respecto al 90% planteado como meta, se determinó también que la entidad no aplica el análisis de la ejecución presupuestal lo por lo cual no aplica acciones correctivas en el uso de sus recursos financieros, demostrando la utilidad de la presente investigación.

También en Ecuador, en la tesis de maestría Andrade (2017) estableció como objetivo identificar los motivos que generaron la brecha entre lo programado y la ejecución del PAC de la entidad, aplico un enfoque dual cualitativo y cuantitativo para el análisis de la ejecución de los años 2015, 2016 y 2017, individualizando los procesos no ejecutados, además aplico entrevistas a expertos identificando el origen de esas situaciones, aplico entrevistas a una muestra de ocho (8) personas expertas.

El análisis de la información permitió identificar que el nivel de ejecución de lo programado adquirir en el año 2015 fue de 41% correspondiéndole un 51% de ejecución presupuestal, para el año 2016 nivel de ejecución de lo programado adquirir obtuvo un 72% correspondiéndole un 73% de ejecución presupuestal, concluyendo que falta institucionalizar un procedimiento técnico para identificar las necesidades, la excesiva normatividad y la variación de las normas genera atrasos en la generación de los requerimientos y que las modificaciones presupuestales como las transferencias generan ajustes en la programación de adquisiciones decididas sin participación de la sub gerencia de logística y abastecimiento.

Por su parte Rivas (2017), nos mostró que lo complejas y profundas que resultan las tesis se relacionan con lo exhaustivo del estudio, el dominio y la capacidad de transmitir el conocimiento para una tesis de maestría considerando que la resolución del problema se efectúa con métodos innovadores.

Ahora bien, considerando el boletín N° 19 de la RICG (2014), se sostiene que el resultado de las adjudicaciones de las compras públicas permite generar un impacto en el nivel socioeconómico de las empresas emergentes que participan y se adjudican los contratos mejorando en el impacto de la generación de empleo e incrementando los ingresos de las personas que participan directamente.

Respecto a las políticas públicas nacionales (p.p.) del acuerdo nacional donde se establecen cuatro objetivos y treinta y cinco políticas públicas orientadas al 2030, las cuales están enmarcadas en los ODS ONU (2000), que considero el CEPLAN (2019), para definir los procedimientos rectores del planeamiento público en el Perú, en correcta aplicación de la transversalización de la agenda 2030, de lo anterior hemos considerado que nuestro estudio se vincula respecto al primer objetivo democracia y estado de derecho, fomenta libre participación y transparencia con un marco normativo en constante actualización y orientado a las compras digitales, alineado con la política uno, cinco, siete, ocho; segundo objetivo de equidad y justicia social fundamentado en los principios rectores de las y compras estatales las instancias para solución de controversias, alineado con la política diez, once, doce, trece, catorce, quince y dieciséis; tercer objetivo competitividad del país aporta compras eficientes bajo el enfoque de resultados, alineado con las políticas desde la diecisiete hasta la política veintidós; cuarto objetivo estado eficiente, transparente y descentralizado, brinda los medios para concretar el impacto en el nivel de vida de la población, transparenta sus actos mediante el SEACE permite la descentralización porque cada órgano es autónomo administrativamente y financieramente. alineado con la política veinticuatro al veintiséis, veintiocho, veintinueve treinta y cuatro, y la treinta y cinco (anexo 15). Lo anterior también esta propuesto en la implementación del SNA y sus entes componentes como lo es el OSCE (Del Estado Peruano, P 2019; D.S. 103, 2022).

En Administración pública citamos a Marienhoff (1982) que partió del concepto de que el Estado existe para satisfacer con calidad las necesidades de

la sociedad y abordo a la Administración como una actividad que persiste en el tiempo de acuerdo con los fines que la ley le estableció para permitir bienestar y la calidad en la vida de los grupos atendidos.

Respecto a la Administración para Torres (2014), en su libro establece que lograr la correcta aplicación de los requerimientos se ha aplicado el principio de división de trabajo de la teoría de Administración, además, todas las estructuras orgánicas de las entidades públicas están fundamentadas en los principios de la teoría de la ciencia de la Administración que actualmente se han reestructurado con la ley de modernización de la gestión pública orientando la aplicación de un enfoque por procesos por resultados donde prevalece la priorización del interés general sobre el interés individual en correcta aplicación del este principio administrativo de la gestión del Estado.

En ese sentido Escalante (2015), en su libro indica que la nueva gestión pública está basada en la toma de decisión en el uso eficiente de los recursos públicos y la generación de valor público con la intervención orientada a generar resultados que impacten en el nivel de vida y beneficien a la población contribuyendo al desarrollo del país, bajo un enfoque descentralizado apoyado en los fundamentos y ejes de la política de modernización del Estado y fundamentado en el control funcional de una intervención exitosa y desarrollar los conocimientos que con la aplicación de la tecnología informática permitirán un aprendizaje continuo y mejora en los procesos.

Por su parte Villanueva (2020), en su artículo estableció respecto al requerimiento que se presenta al órgano de abastecimiento con la descripción objetiva de lo solicitado considerando todo lo importante y necesario, los límites normativos para realizar la indagación del mercado de tal manera que se logre su competencia social y sus objetivos, su correcta formulación permite la fluidez del proceso de contratación.

Para lograr lo anteriormente expresado se estableció en el D.S. 082, (2018) que las contrataciones públicas aplican principios de contratación que guían la aplicación exitosa de las normas en sus procedimientos de selección hasta la

consecución de los medios contratados y que estos deben someterse al control corroborativo y colaborador antes que el sancionador, es así que Gómez (2016) indico que es importante establecer instancias orgánicas de control que supervisen la aplicación de los a observancia de los principios generales aceptados. Para trascender más allá de la intención notable, debe existir vinculación administrativa, funcional y moral.

Es por ello que las normas peruanas congruentes con la política de modernización del estado actualizada al 2030 por el D.S. 103 (2022) y estas apoyadas en la Constitución Política del Perú (1993) que ha institucionalizado y blindado el modelo económico de libre Mercado que nos ha llevado a treinta (30) años de crecimiento económico y desarrollo del país basado en políticas económicas continuas e insertándonos en el contexto internacional, señala en el artículo 76º respecto a las compras públicas como se deben desarrollar en el Perú y luego con las Ley de contrataciones y modificatorias, con su TUO D.S. 082, el RLCE D.S. 344 además de sus modificaciones posteriores las cuales se encuentra adecuadamente organizadas con un orden de jerarquía firmemente establecido entre normas de nivel constitucional, legal, reglamentario y directrices las cuales se consideran que conforman el marco jurídico, de las Contrataciones del Estado, (CPP, 1993; Ortiz, 2022; TUO D.S. 082, 2019; D.S. 103, 2022)

Es así que ampliando lo que indica el artículo 76º, determina que la compra de bienes, suministros y las obras con uso de fondos estatales se ejecutan obligadamente por licitación pública y que la contratación de servicios y proyectos se hace por concurso público sumado a los mecanismos legales complementarios y ampliatorios de las contrataciones se establecen los aspectos operativos como su ámbito de aplicación, los impedimentos, como el Registro Nacional de Proveedores (RNP), el Sistema Electrónico de Contratación del Estado (SEACE), la central de compra Perú Compras y orientándose a un incremento de las compras electrónicas, son complementada con los pronunciamientos del Tribunal de contrataciones estatales (TCE) y las

directivas del Consejo Directivo del OSCE definiendo para esto reglamentación específica para puntos que requieren ser explicados y uniformizados para correcta ejecución e interpretación de la normativa (CPP, 1993; Ortiz, 2022; TUO D.S. 082, 2019; D.S. 103, 2022)

Es por esta razón que el OSCE con apoyo técnico del BID, el BM y la OECD y en el marco de la LMMGE N° 27658, la Ley LOPE N° 29158, realizaron la actualización al año 2019 de la evaluación diagnóstica del sistema de contratación pública en su conjunto para detectar sus principales fortalezas, debilidades y elaborar un plan estratégico en la ciudad de Lima, esta investigación toma los fundamentos de hecho de la política pública de Modernización del Estado, que establece como finalidad que este proceso obtenga mayores niveles de eficiencia del Estado, logrando la mejora de la atención a los ciudadanos, aplicando la priorización y optimización del uso de los fondos estatales, permitiendo considerar los pilares para generar entidades estructuradas, dinámicas, conformada por equipos humanos capacitados que permitan brindar servicios de calidad (Diagnóstico OSCE, 2019; LMMGE 27658, 2002).

Con base a lo anterior se fortaleció el Sistema Nacional de Abastos (SNA) que se vincula con la Ley de Contrataciones del Estado (TUO LCE) dado que esta amplía y operativiza a nivel de detalle los procedimientos, actividades e instrumentos necesarios para cumplir con el fin público de la compra y generar un impactar adecuadamente en el nivel de vida de las poblaciones atendidas, considerando lograr la maximización del valor de las finanzas públicas invertidos bajo la estrategia de gerencia por resultados en las compras públicas de forma oportuna en condiciones óptimas de precio y calidad. (D.L. SNA 1439, 2018; TUO D.S. 082, 2019; LOPE 29158 2007)

Además de acuerdo con la Ley 30225 y su TUO D.S. 082, los entes rectores de los sectores del Estado (OSCE, Perú Compras, Ministerios), tienen la competencia para uniformizar las especificaciones, atributos y condiciones materia de contratación pública mediante un proceso sistematizado de

homologación, creación de las fichas técnicas, el listado de bienes, servicios comunes. y los catálogos electrónicos de acuerdo marco (TUO. D.S. 082, 2019).

En el Perú, las instituciones públicas presentan retrasos permanentes en la ejecución de los contratos de compras estatales debidos a que los requerimientos se formulan con deficiencias desde su inicio pues es usual no analizar las necesidades de la entidad y sólo se recoge los requerimientos de los años precedentes los mismos que se incluyen en el plan de compras públicas anuales y este no refleja las necesidades de la entidad al 100%, sin embargo, existe un procedimiento a seguir contenido en la Resolución 002 del año 2019 emitida por el Consejo Directivo del OSCE y teniendo como insumo el cuadro multianual de necesidades (CMN), con lo que se espera mejorar las compras públicas, el MEF solicitó a las entidades del Estado en el año 2021 mediante directiva N° 005 prever de forma oportuna de todo aquello establecido como necesidad materia de compra para lograr las metas institucionales como parte de los objetivos del Estado Peruano (DIR 005 -MEF, 2021; DIR..002 OSCE/CD, 2019).

Respecto a la dimensión Planificación de las Contrataciones, el artículo 16 del TUO de la Ley de Contrataciones señala que, en una de las fases de construcción del presupuesto institucional de la entidad, las unidades u órganos definen según el plazo establecido lo requerido sean bienes, servicios y obras, considerando sus metas presupuestales programadas y priorizadas. En ese sentido se confecciona el cuadro multianual de necesidades (CMN) de la DIR 005 -MEF, (2021), este incluye los requerimientos, que envían al área de administración que dirige las compras de la Entidad, luego son priorizados, consolidados, valorizados e incluidos en el PAC que se ajusta una vez conocido el nivel presupuestal asignado a la entidad (D.S. 082, 2019).

En este punto tenemos al indicador Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) contenido en la DIR 005 -MEF, (2021) el cual se formula para tres (03) años allí se establecen todas las acciones que permitan disponer de aquello

sujeto de contratarse para lograr las cuánticas sociales de las entidades del Sector Público, basado en tres elementos primero. la programación multianual de inversiones para establecer los costos de lo necesario para la operación y mantenimiento de las entidades estatales y sus activos, segundo la información del catálogo único de bienes y servicios (CUBSC), que racionaliza, estandariza la información fortaleciendo la programación y calidad del gasto estatal, tercero la información vigente del registro nacional de proveedores (RNP) (DIR 005 - MEF, 2021; D.L. SNA 1439, 2018).

El Estado durante los últimos 20 años ha poseído la capacidad financiera, tecnológica, el personal humano, pero aún no se han alineado eficientemente con las necesidades atendidas y su gestión estratégica, por ello se planteó que la formulación del requerimiento debe aplicar correctamente la metodología de la programación multianual de bienes servicios y obras (PMBSO) previstas y por contratar e incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del cual se definen los requerimientos, que en el supuesto correcto de su formulación se concretan en las compras públicas para evitar las controversias, nulidades y resoluciones que se presentan en las fases posteriores del proceso de compras y la denominada ejecución contractual, para cumplir los cronogramas establecidos y mejorar la eficiencia del de la gestión del Estado (DIR 005 -MEF, 2021).

También sobre la dimensión Actuaciones Preparatorias se formula el requerimiento de contratación, en el anexo de definiciones del RLCE D.S. 344 (2018) establece que el pedido de una compra pública la formula el área usuaria de la Entidad esta posee los atributos y condiciones conocidos con diferentes denominaciones en la Ley, además, el D.S. 082 TUO de la LCE (2019) en el artículo 16 agrega que justifica la finalidad pública de la contratación que está directamente vinculado a operativizar la actuación de la Entidad, ambas normas definen las actuaciones necesarias señaladas en el párrafo siguiente.

Primero se reafirma que el área usuaria es la responsable de generar el documento, también formula los Requisitos de Calificación y puede solicitar de

apoyo a otras áreas, en el análisis del requerimientos si un procedimiento se selección se declara desierto, en el informe de análisis de causas, se propone el reajuste del requerimiento o volviendo a formularlo y aprobarlo, se define el Objeto de contratación, se debe realizar una búsqueda de Ficha Homologación, Ficha técnica, realizar una búsqueda en el Listado de Bienes y Servicios Comunes, la revisión en los Catalogo Electrónicos de Acuerdo Marco, se debe obtener la Certificación de crédito presupuestal, al área de abastos ejecuta la Indagación de Mercado para lograr la pluralidad proveedores y marca, definir el Sistema de Contratación, el Método de Contratación, definir el Monto de la Contratación para Determinar el tipo de procedimiento de selección, se formulan las bases que contienen las causales de Cancelación y Culminación de los procedimientos.

Es por ello, que para el éxito de las contrataciones estatales y su ejecución contractual, un aspecto critico reside en la correcta formulación del requerimiento, el cual se aprecia que en muchas entidades públicas no se trabajó con la eficiencia técnica deseada, por la burocracia, la corrupción en su gestión, lo cual evidencio la poca aplicación en la fase de planificación y actos preparatorios de la guía práctica del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) establecida para elaborar el requerimiento, por lo cual, se presentan diferencias entre lo solicitado e incluido en el PAC y lo que se necesitó en realidad, es por eso que se generaron impugnaciones, nulidades, desiertos y se ejecutaron compras menores a 8 UIT`S con orden de compra sumaron 569,127 y con orden de servicio 1.647.038 durante el año 2021 para cumplir el fin último de la contratación y operatividad de la entidad (CONOSCE, 221; OSCE GPR, 2017).

En el año 2015, el OSCE en el Perú realiza una segunda autoevaluación (luego actualizada al 2019), con el fin de fortalecer su sistema de contrataciones públicas e identificar las áreas que se deben seguir mejorando conto con el apoyo de organismos multilaterales. El análisis de nuestras variables y sus dimensiones permiten mejorar la eficiencia de las entidades públicas que son las ejecutoras

de las (p.p.) y el presupuesto público, como, logrando establecer que la correcta determinación del requerimiento genere la eficiente ejecución contractual.

Así Guzmán (2015), señala que las necesidades a ser atendidas mediante la contratación las determina el área usuaria, o que esta los canaliza para ser formulados por la unidad especializada de la entidad. Ahora bien, respecto a lo que concluyeron Caicedo & Rímac (2019), indicando que los problemas de las compras públicas en la tercera fase del proceso de compras públicas se manifiestan por la incorrecta formulación del requerimiento, correspondiente a las actividades necesarias pero desarrolladas incorrectamente en el inicio de las compras públicas por parte de los responsables de su elaboración.

En opinión de DTN del OSCE (2020), manifestó que el área usuaria que tiene la necesidad sólo será responsable de elaborar el requerimiento en la medida que posea el conocimiento técnico para elaborarlo.

En la dimensión denominada expediente de contratación, este está conformado por un conjunto de escritos formales que conforman el dossier de lo actuado administrativamente al contratar, porque se requiere dejar registro de todos los actos Retamozo (2018), según el artículo 42 del reglamento de contrataciones se denomina así al conjunto de documentos que reflejan las actuaciones efectuadas del proceso de compras estatales a cargo del órgano encargado de las contrataciones ordenando, archivando y preservándolos, incluye la formulación del requerimiento del área usuaria, las obligaciones generadas del contrato, el recurso de apelación y los medios de solución de controversias de ser el caso (RLCE D.S. 344, 2018).

Respecto a la dimensión métodos de contratación el artículo 21 nos indica que la entidad estatal contrata a través de los procedimientos de selección definidos en la Ley LCE 30225 (2018), que además se establecen en el artículo 53 del Reglamento, atendiendo los principios y el marco internacional al cual esta adherido el Perú en cuanto a normas de compras estatales, considerando el

método especial catálogos electrónicos de acuerdo marco, las formas especiales como las compras corporativas y compras por encargo (RLCE D.S. 344, 2018).

Respecto a la ejecución contractual nos dice Quispe F. (2020), es la etapa de la adquisición en donde las partes asumen sus obligaciones en las prestaciones acordadas, por una parte, el contratista cumple con entregar proporcionar aquello materia de contratación, mientras que el ente público debe cumplir con la cancelación acordada, en esta etapa del proceso es la oficina solicitante que mediante la conformidad de la adquisición o prestación informa a la unidad de logística para culminar el procedimiento.

Respecto al indicador determinación del tipo de procedimientos de selección, en el anexo 01 del D.S. 162 (2021) contempla en las definiciones que es el conjunto de actos de naturaleza administrativa para elegir a un proveedor que posea los atributos y condiciones definidos por la entidad, con quien se contrata el abastecimiento del medio materia de compra inclusive las obras (D.S. 162, 2021).

En la dimensión contrato, la norma nos indica que la ejecución de índole administrativa del contrato, su perfeccionamiento, las modificaciones, la aplicación de penalidades, está a cargo de la unidad administrativa de las contrataciones y la supervisión área usuaria, pero y la gestión del pago está a cargo de la unidad de finanzas de la entidad. El contrato puede modificarse según la entidad lo sustente y la norma lo permita en los supuestos considerados, en una publicación de Nuñez & Talavera (2021), editado por la Universidad Pacifico en 2021 manifiestan que si se desea minimizar los riesgos de modificación los contratos se debe observar las actuaciones preparatorias considerando los filtros técnicos, legales y económicos al formular el requerimiento (RLCE D.S. 344, 2018; U.P. Nuñez & Talavera, 2021).

En ese sentido se evidencio que durante el año 2021 se realizaron 43,430 procesos de selección en el marco de la ley de contrataciones además de 125,347 órdenes de compra de acuerdo marco, en total suman 168,777 compras,

sin considerar compras de PETROPERU, otros regímenes, ni compras menores a 8 UIT`S (CONOSCE, 2022).

En la provincia constitucional del callao, durante el año 2021 la incorrecta generación de los requerimientos genero procesos impugnados, declarados nulos o declarados desiertos, conllevando a una inadecuada ejecución contractual, durante el año 2021, el CONOSCE muestra a nivel de gobiernos locales de esta provincia en el régimen general de la ley de contrataciones, que se realizaron 235 procesos de contratación, contratando 307 ítems con un monto de 297,2 millones de soles y fueron 209 proveedores adjudicados, también se presentaron dos (02) impugnaciones ante el Tribunal de Contrataciones Estatales y una (01) impugnación ante la entidad, los indicadores respecto a los ítems desiertos y nulos precisan que 76 ítems se declararon desiertos representando el 24,8% del total de ítems contratados, correspondiendo al 10,2% del valor contratado que suman 35,2 millones de Soles, por otra parte lo ítems declarados nulos suman 22 ítems y representaron el 6,5% del total contratado y correspondieron al 4,9% del valor contratado que ascienden a 18,2 millones de soles (CONOSCE, 2021).

III. METODOLOGÍA

Según Hernández et al. (2015), el nuevo conocimiento ha sido y es el fin de la investigación, este se genera mediante la revisión de los conocimientos formales o legales previos de los cuales se selecciona a aquellos considerados como válidos y traducidos como variables y dimensiones permiten su evaluación, que sumados a la estrategia metodológica diseñada para analizar la realidad problemática, se traduce como una pregunta, que a su vez nos permiten la definición de suposiciones interpretativas de la realidad las mismas que al corroborarse o negarse mediante el análisis estadístico de los datos en el caso de las investigaciones cuantitativas, estos son obtenidos de una muestra representativa que demuestran la relación y generan las nuevas razones cuya aplicación a la realidad no son el fin en sí, como lo es el conocimiento hallado .

Ahora bien, en nuestro estudio hemos entendido que el saber es consecuencia de la curiosidad natural de la persona por mejorar e interpretar su realidad generándose razones que lo lleven a compartir como conocimientos, según Ñaupas et al. (2014), la episteme, surge desde el descubrir filosófico hasta las razones científicas con atributos que refleja la realidad, de uso general, verificable posteriormente y superior a una creencia, entonces a ello se le puede denominar conocimiento científico.

En la elección del tipo de investigación se consideró establecer la diferencia entre la investigación de cualidades, respecto a la investigación de magnitudes por esa razón se revisó a Cohen (2019), que nos indica respecto que tanto estos tipos de investigaciones se toman decisiones diferentes a nivel de los métodos que aplican para lograr la gnoseología del objeto de estudio, no están opuestos porque representan caminos diferente para encontrar el conocimiento, en consecuencia se determinó que lo más adecuado a nuestro estudio fue el considerar a la investigación de magnitudes por que se adecua a nuestro objeto de estudio.

En tal sentido se obtuvo información del gobierno local objeto del presente

estudio que nos permitió el análisis situacional que nos llevó a formular la pregunta del problema, formular las suposiciones e identificar las variables de estudio con lo cual se hizo la recopilación y revisión normativa conceptual e identificamos las dimensiones que devino en la elaboración de la matriz de operacionalización de las variables en estudio (anexos 2), y la matriz de consistencia (anexos 3), allí se mostró el diseño de la investigación y su escala, luego se aplicaron las encuestas validadas (anexos 10) y se obtuvieron los datos que nos generó poder identificar las relaciones que permitieron afirmar las suposiciones, las estrategias y caminos establecidos se muestran a continuación:

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

Nuestro trabajo de estudio aplicó un enfoque cuantitativo como manifiesto Del Cid et al. (2011) en el enfoque cuantitativo, se obtienen los datos críticos de la situación en estudio que, analizados bajo procedimientos metodológicos predefinidos, que permiten confirmar una idea interpretativa de la realidad que a su vez servirá para orientar el pensamiento basado en el conocimiento comprobado, alineado con lo que establecido por CONCYTEC, que indicó una investigación es de tipo esencial, básica, sustancial o fundamental porque busca profundidad o nuevos conocimientos para comprender los elementos de las situaciones estudiadas a nivel de sus relaciones CONCYTEC, (2020).

En ese sentido Tamayo (2003), manifestó respecto que la investigación esencial, que las personas que investigan generan novedosas razones, pero no se centran en su aplicación como fin principal, están basadas en información validada previamente que les permite teorizar y generalizar estas razones, las cuales son proyectables al universo mediante procedimientos estadísticos como nuevos preceptos o

consideradas para modificar los preceptos existentes e incrementar el saber científico, además como lo indico Behar (2008), en consecuencia aportará como una línea base de investigación doctoral que aporte con el fin, como el de lograr un Estado moderno eficiente, eficaz y orientado al ciudadano en la atención de sus necesidades.

3.1.2 Diseño de investigación

Nuestra elección del tipo de investigación se basó en la información que se debió generar según la profundidad del análisis que se planteó en el logro de las razones para arribar a un resultado en ese sentido por el nivel de conocimientos que se generan se consideró como investigación descriptiva que según Behar (2008), allí se perfila la situación de estudio, identificando sus elementos o dimensiones y describiendo su sinergia en la realidad servirá de base para investigaciones de mayor profundidad.

Establecimos que nuestro estudio es de corte transversal como explico Mejía (2005), respecto al tiempo de aplicación para el estudio de los impactos que generaron las variables definidas por un estudio en nuestro caso se realizó un corte temporal en el año 2021, para efectuar la medición.

Al no haber operado las variables y al tratar de reflejar como interactúan estas entre si consideramos esta investigación como no experimental, así lo expone Baena (2017), que según los procedimientos empleados, en las investigaciones prácticas se corrobora el impacto, relaciones o comportamiento de una variable bajo condiciones específicas llamado experimento lo cual no se realizó en el presente estudio.

El estudio definió aplicar una estrategia bivariada o asociativa, descriptiva de diseño correlacional no causal, busco encontrar la vinculación entre las variables como indico Mejía (2005), (anexo 6).

Entonces, nuestra investigación se definió como básica porque fue parte de un conocimiento mayor, descriptiva del objeto de estudio, correlacional porque busco las relaciones entre las variables, de diseño no experimental debido a que no modifiqué las variables, transversal debido a que los datos corresponden a un año de estudio, se utilizó el cuestionario como herramienta y se aplicó a una muestra de treinta y dos (32) personas.

3.2. Variables y operacionalización

Para el autor Ochoa (2019), una variable la explica como todo atributo medible de manera formal, cuyo valor sufre modificaciones por la influencia de diversos factores, para efectos de un estudio se deben definir su alcance, además Arias (2020), nos indica que una variable independiente es aquella que genera un cambio en una variable dependiente, señala que no es propio emplearla en nuestro tipo de estudio según el diseño elegido.

- **Definición conceptual variable:**

- **Determinación del requerimiento**

Lo que dispone el artículo 29 del reglamento de la ley de contrataciones respecto a la determinación del requerimiento: que es el documento que establece el detalle técnico y funcional tanto de productos y servicios u obras siendo este objetivo y precisa los atributos y/o requisitos operativos necesarios para alcanzar el fin de las compras públicas incluyendo la especificidad de ejecución, responsabilidades u obligaciones, el detalle de calificación de las propuestas, así como el acopio de la información y tecnologías de posicionamiento espacial, como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras, este se incluye en cuadro anual de necesidades que recibe abastecimientos para su gestión, valorización e inclusión en el plan de compras estatales anuales de la entidad. (RLCE D.S. 344, 2018)

- **Variable: Ejecución contractual**

De acuerdo a lo indicado en el artículo 136 del reglamento LCE, respecto de la obligación de contratar indica una vez que la buena pro ha quedado consentida o administrativamente firme, tanto la entidad como el o los postores ganadores, están obligados a contratar, salvo en los casos contemplados en el mismo artículo.

El proceso de contratación tiene tres fases de las cuales la tercera es la denominada fase de ejecución contractual en esta tanto la entidad como el postor ganador de la buena pro deberán actuar según los deberes a los cuales se obligan según el contrato administrativo. Por parte de entidad desde el perfeccionamiento del vínculo contractual, la recepción del objeto de la contratación, la emisión de la conformidad de la prestación y el pago final, por parte de los contratistas la prestación en los términos establecidos (RLCE D.S. 344, 2018; RCD OSCE 019, 2017)

- **Definición operacional**

Variable: Determinación del requerimiento

Considerando lo definido operativizamos los elementos que conforman la generación del requerimiento según lo establecido en el marco normativo de la Ley de Contrataciones y su reglamento, estos son La planificación de las contrataciones, las actuaciones preparatorias y el expediente de contratación. En este trabajo el cuestionario se validó por expertos en contrataciones públicas, se aplicó a las dimensiones e indicadores considerando la escala de medición de Likert con las opciones: Nunca, Casi nunca, A veces, Casi Siempre, Siempre.

Variable: Ejecución contractual

Considerando la definición operacional de la variable respecto a su medición para cumplir con el fin público de la contratación que consiste en brindar los bienes servicios y obras con la mayor calidad y en la oportunidad bajo las mejores condiciones posibles, por ello consideramos a los métodos de contratación y al contrato como

dimensiones a los cuales se les defino sus indicadores para efectos de esta investigación se evaluaron los datos obtenidos del personal que labora en la municipalidad distrital de La Perla (LCE 30225)

3.3. Población, muestra, muestreo

3.3.1 Población

La estadística involucra la comprensión analítica de los datos que en su conjunto se les denomina población y para ser considerados como parte de esta deben poseer cualidades comunes materia de un estudio, sin embargo, es diferente y no se debe conceptualizar como población demográfica como refiere Cazau (2015).

La población estudiada que se incluyó en nuestro de estudio ascendió a cuarenta y siete (47) personas seleccionadas por participar en la formulación de los requerimientos en el gobierno local de La Perla, Callao.

- **Criterios de inclusión,** Establecimos los atributos siguientes que debían poseer las personas de nuestro universo de cuarenta y siete (47) personas en la institución, como son el ser trabajadores de la municipalidad distrital de la municipalidad de La Perla bajo los regímenes de contratación según D.L. 276, D.L. 728 y D.L. 1057 que se encontraban laborando en la gerencia de administración y finanzas, las subgerencias de recursos humanos, abastecimiento, tesorería, contabilidad, tecnología de la información, la gerencia de planificación, presupuesto y modernización y su subgerencia, debido a que estas unidades orgánicas están vinculadas directamente a compras estatales y a las gerencias de esta entidad por aprobar el cuadro de necesidades anual de sus áreas para su inclusión en el PAC y son consideradas como áreas usuarias al formular el requerimiento según lo que establece la Ley LCE 30225 (2018).

- **Criterios de exclusión:** se consideró a aquellas personas que

no mantienen vínculo laboral con la institución o trabajadores que laborando actualmente y de acuerdo al nivel funcional de su puesto no participan en la formulación o decisión del cuadro anual de necesidades y de los requerimientos de su área de trabajo.

3.3.2 Muestra

Se considera una muestra a una porción de la población que es representativa y posee los atributos a investigar, de tal forma que los resultados permitirán generalizar los resultados al universo. Nuestra muestra se conformó por 32 personas que poseen los atributos anteriormente establecidos en este estudio (Ander-Egg, 1995; Anderson, 2008). (ver anexo 7).

3.3.3 Muestreo

Diseñar y realizar un muestreo representativo del universo implicó definir como tipo de muestreo el estratificado con elementos homogéneos, en el marco muestral definimos las unidades muestrales a quienes se les realizó la medición, establecimos el margen de error en 10% y el nivel de confianza en estándar del 95% como lo estableció Lerma (2009). (ver anexo 7)

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para efectuar el acopio de los datos que procesados nos demostrarán la relación entre las variables, de las técnicas posibles se eligió la técnica de encuestas y se elaboró un cuestionario como instrumento de levantamiento de datos que como estrategia de reducción del sesgo se aplicaron preguntas cerradas de opciones múltiples según una escala de Likert para mejorar su codificación y el procesamiento (Muñoz, 2015), (Anexo 10).

Se desarrollaron dos cuestionarios en el presente estudio uno por cada variable, fueron aplicados a la vez a la muestra considerando que los cuestionarios son instrumentos de recolección deben cumplir con ser

confiables y consistentes con los resultados cuando se aplican en distintas oportunidades, en nuestra investigación les aplicamos el alfa de Cronbach y válido porque logra reflejar la medida del objeto de estudio, estos fueron validados por el juicio de tres expertos (anexos 4 y 5) los cuales sometieron a prueba y emitieron sus observaciones para posterior utilización (Bernal, 2016; Hernández et al., 2014), (Anexo11).

3.5. Procedimientos

Definidos los aspectos metodológicos y el muestreo se procedo a realizar la interacción directa de forma presencial y también de forma virtual (anexo 10) debido a la disposición de tiempo de los encuestados para lograr levantar los datos de las unidades muestrales que conforman el objeto del presente estudio para lo cual existen diferentes caminos de los cuales la encuesta se aplica de manera anónima y escrita (Palella, 2010).

Entonces en relación a la recolección de información, se presentó la solicitud de autorización a la municipalidad distrital de La Perla en nuestra calidad de estudiante de Universidad Cesar Vallejo para que nos autorice el uso del nombre de la institución, reservas bajo estándares de investigación y la aplicación de los cuestionarios previamente validados a las gerencia de administración y finanzas y las otras gerencias que posee según su reglamento de organización y funciones Ordenanza MDLP. 002 (2022) debido a que estas intervienen directamente en la gestión de la programación multianual de las necesidades de la entidad actividad que define el cuadro anual de necesidades la misma que se incluye en el PAC que se a su vez vinculan directamente con las variables del presente estudio, se aplicaron los cuestionarios de forma presencial y virtual, agregando nuestro compromiso de informar los resultados para los fines que la entidad considere y el formato del consentimiento informado.

Una vez obtenido los datos se procesaron para generar la información susceptible de interpretación y generalización, se aplicó el programa SSPS que nos permitió seguir la rigidez estadística que ampara el presente trabajo.

3.6. Método de análisis de datos

Para la analítica de los datos obtenidos se aplicó la estadística descriptiva y la estadística inferencial. Mediante la primera se emplearon tablas de frecuencia y figuras de barra de las variables y sus dimensiones. Para el caso de la segunda aplicación se utilizaron tablas de correlación resultado de la prueba aplicada a las hipótesis planteadas.

Debido a que nuestro estudio consideró un diseño correlacional, fue necesario utilizar un coeficiente de correspondencia Pearson (r) para determinar la correlación entre las variables materia del presente estudio, se aplicó la prueba de normalidad, comprobando que los datos siguen una distribución normal, en el análisis estadístico se halló una correlación alta positiva entre con $r=0,798^{**}$; con una significancia $p= 000$ (Hernández et al., 2014).

3.7. Aspectos éticos

El compromiso del investigador de generar un estudio de calidad se exige un acuerdo ético moral de manera no sesgada, respecto a la pregunta fundamental del estudio relacionada con el problema y el propósito final de la información brindada por las personas participantes con su consentimiento e igualdad de oportunidad en la participación como informantes (Fàbregues et al., 2016).

Para la Universidad es de vital importancia inducir a los investigadores a desarrollarse en el marco de la integridad científica alineándose con los fines y normativas empleadas por la comunidad científica en el Perú y el ámbito internacional, como son el principio de probidad para reflejar la información sin amaños, la autonomía de las personas a participar o retirarse, brindando un beneficio a los participantes, los investigadores poseen la experiencia y estatus académico para cumplir con el rigor científico, que deben aplicarse de manera justa y sin exclusiones, no deben perseguir fines diferentes al del conocimiento, respetando la integridad personal y psicológica, como aspecto importante se establece que se debe respetar la propiedad intelectual de los

estudios pre existentes, que son responsables de lo investigado y que se podrá replicar para verificar sus resultados y procurar no dañar ni personas, entes o el medio ambiente en ese sentido se aplicó el formato de consentimiento informado (Anexo 12). Respecto a la originalidad del estudio se le aplico el Turnitin para reflejar su autenticidad (Anexo 13).

IV. RESULTADOS

Del análisis descriptivo de la información detallado en las Tablas de Frecuencia e Histogramas en el (anexo 11), se obtuvo como resultado:

1. Las áreas usuarias entienden y aplican las etapas presupuestarias al priorizar sus necesidades.

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla consideró que casi siempre las áreas usuarias entienden y aplican las etapas presupuestarias al priorizar sus necesidades, mientras que el 37.5% opinó que a veces, además un 12.5 % indico que siempre y un 6.3% casi nunca

2. Aplican las metodologías MEF para el CMN y el PAC.

Se obtuvo que el 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla, consideró que casi siempre las se aplican las metodologías MEF para elaborar del CMN y el PAC, mientras que el 37.5% opinó que a veces, además un 15.6 % indico que siempre y un 3.1% casi nunca

3. El CMN son consistentes con los objetivos del POI.

Se muestra que el 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla consideró que casi siempre el cuadro multianual de necesidades (CMN), es consistentes con los objetivos y metas definidos en el POI, mientras que el 37.5% opinó que a veces, mientras que un 18.8 % indico que siempre

4. En la planificación de las contrataciones se incluye la identificación de riesgos previsible durante la ejecución.

Vemos que el 40.6% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla consideró que casi siempre en la planificación de las contrataciones se incluye la identificación de riesgos previsible durante la

ejecución, mientras que el 31.3% opinó que a veces, mientras que un 21.9% indico que siempre y un 6.3% considero que casi nunca

5. La consolidación y aprobación del plan anual es aprobado oportunamente por el titular de la entidad.

Vemos que el 50% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que casi siempre la consolidación y aprobación del PAC es aprobado oportunamente por el titular de la entidad, también el 34.43% opinó que siempre, mientras que un 12.5% indico que a veces y un 3.1% considero que casi nunca.

6. Al formular el requerimiento las a.u. consideran su finalidad publica, las funciones y requisitos de calificación.

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que casi siempre al formular el requerimiento las a.u. consideran su finalidad publica, las funciones de la entidad y contienen los requisitos de calificación, mientras que el 31.3% opinó que a veces, también un 18.8% indico que siempre y un 6.3% considero que casi nunca.

7. Cuando el requerimiento es de alta complejidad el a.u. solicita apoyo a áreas especializadas evitando deficiencias.

Del total de encuestados el 59.4% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que casi siempre cuando el requerimiento es de alta complejidad el a.u. solicita apoyo a áreas especializadas para evitar deficiencias en la formulación, mientras que el 18.8% opinó que a veces, a su vez un 18.8% indico que siempre y un 3.1% considero que casi nunca.

8. Es una práctica del (OEC) al realizar el Análisis del requerimiento identificar el objeto de contratación.

El 34.4% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que siempre es una práctica de la oficina del abastecimiento (OEC) al realizar el análisis del requerimiento identificar el objeto de contratación, mientras que otro 34.4% opinó que casi nunca y a su vez un 31.3% indico que casi siempre.

9. Se considera en la formulación del requerimiento establecer las eett. funcionales y requisitos de calificación.

El 59.4% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que casi siempre si se considera en la formulación del requerimiento establecer las especificaciones técnicas, funcionales y los requisitos de calificación de la contratación, mientras que otro 25% opinó que siempre, a su vez un 12.5% indico que a veces y el 3.1% indico que casi nunca.

10. Es una práctica del OEC determinar si el objeto de contratación es consistente con los objetivos institucionales.

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que casi siempre si se considera como una práctica continua de la oficina de abastecimiento (OEC) determinar si el objeto de contratación es consistente con los objetivos institucionales, mientras que otro 28.1% opinó que siempre, a su vez otro 28.1% indico que a veces.

11. Es una práctica del OEC al determinar el objeto de contratación identificar las posibles prestaciones accesorias.

El 46.9% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que casi siempre si se considera como una práctica continua de la (OEC) al determinar el objeto de contratación identificar las posibles prestaciones accesorias, mientras que otro 31.3% opinó que a veces, a su vez un 15.6% indico que siempre y un 6.3% indico que casi nunca.

12. Es una práctica del OEC y del a.u. verificar si su necesidad se posee ficha homologación, I.b.s.c., c.e.a.m.

El 53.1% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre es una práctica continua del OEC y del a.u. verificar si su necesidad se posee ficha de homologación, listado de bienes y servicios comunes o si está en el catálogo electrónico de acuerdo marco., mientras que el 25% opinó que casi nunca, a su vez un 21.9% indico que siempre.

13. La oficina de abastecimiento (OEC) gestiona la certificación de crédito presupuestario.

El 37.5% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que casi siempre la oficina de abastecimiento OEC gestiona la certificación de crédito presupuestario según la LCE, mientras que el 34.4% opinó que siempre, a su vez un 21.9% indico que a veces y un 6.3% casi nunca.

14. La (OEC) realiza la indagación de mercado del requerimiento para identificar el sistema de contratación.

El 40.6% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que casi siempre la (OEC) realiza la indagación de mercado del requerimiento para identificar el sistema de contratación, mientras que el 37.5% opinó que siempre, a su vez un 21.9% indico que a veces.

15. Se realiza la indagación de mercado del requerimiento para establecer el monto de la contratación

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que siempre se realiza la indagación de mercado del requerimiento para establecer el monto de la contratación, mientras que el 37.5% opinó que casi siempre, también un 15.6% indico que a veces y un 3.1% respondió casi nunca.

16. La (OEC) define objetivamente el tipo de procedimiento de selección según lo establecido en la LCE.

El 62.5% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre la oficina de abastecimiento (OEC) define objetivamente la determinación del tipo de procedimiento de selección, conforme lo establece la Ley de Contrataciones, mientras que el 31.3% opinó que siempre, también un 6.3% indico que a veces.

17. El requerimiento que elaboran las a.u. y revisa el (OEC) son acciones para evitar la cancelación de los procedimientos de selección.

El 50% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que casi siempre el requerimiento que elaboran las áreas usuarias y revisa el (OEC) son acciones para evitar la cancelación de los procedimientos de selección, mientras que el 25% opinó que siempre, también un 21.9% indico a veces y un 3.1% indico que nunca.

18. Las a.u. y la OEC toman medidas que evitan la culminación de los procedimiento de selección sin cumplir su finalidad publica.

El 37.5% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que siempre las a.u. y la oficina de abastecimiento (OEC) toman medidas que para evitar la culminación de los procedimientos de selección sin cumplir su finalidad publica, mientras que el 34.4% opinó que casi siempre, también un 18.8% indico a veces, un 6.3% casi nunca y un 3.1% indico que nunca.

19. Para cumplir su labor el OEC prevé con anticipación los documentos que contiene el expediente de contratación

El 46.9% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que casi siempre para cumplir su labor el (OEC) prevé con anticipación los documentos que contiene el expediente de contratación, mientras que el 28.1% opinó que siempre, también un 25% indico a veces.

20. En la entidad las bases estandarizadas mejoran la elaboración del requerimiento y la ejecución contractual.

El 37.5% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que casi siempre en la entidad las bases estandarizadas permiten mejorar la formulación del requerimiento y una mejor ejecución contractual, mientras que el 34.4% opinó que siempre, también un 21.9% indico a veces y un 6.3% respondió casi nunca.

21. La aprobación del expediente se gestiona con los involucrados considerando los plazos y el fin público.

El 40.6% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que siempre la aprobación del expediente se gestiona con los involucrados considerando los plazos para cumplir oportunamente con el fin público de la contratación, mientras que el 37.5% opinó que casi siempre y también un 21.9% indico a veces.

22. Para la selección del órgano a cargo del procedimiento de selección, se sigue la LCE y los criterios técnicos legales.

El 40.6% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que siempre para la selección del órgano a cargo del procedimiento de selección, se siguen los criterios técnicos legales conforme lo establece la Ley de Contrataciones, mientras que otro 40.6% opinó que casi siempre, también un 15.6% indico a veces y un 3.1% respondió casi nunca.

23. En la entidad se cumplen los plazos establecidos para realizar el registro de la convocatoria en el SEACE.

El 59.4% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que siempre en la entidad se cumplen los plazos establecidos para realizar el registro de la convocatoria en el SEACE, mientras que otro 25% opinó que a veces y un 15.6% indico casi siempre

24. Se puede afirmar que el registro de participantes al procedimiento de selección se relaciona directamente con las eett. del requerimiento.

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que casi siempre se puede afirmar que el registro de participantes a los procedimientos de selección se relaciona directamente con las especificaciones del requerimiento, mientras que otro 31.3% opinó que siempre y un 25% indico a veces.

25. Los participantes presentan consultas u observaciones si se consideran posibles vulneraciones a la ley de contrataciones.

El 46.9% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que casi siempre los participantes presentan consultas u observaciones ante cualquier extremo de las bases y/o se consideran posibles vulneraciones de la norma de contrataciones, mientras que otro 25% opinó que siempre, un 21.9% indico a veces y un 6.3% respondió nunca.

26. Las observaciones a las bases se generan por una inadecuada formulación del requerimiento.

El 46.9% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre las observaciones a las bases se generan por una inadecuada formulación del requerimiento, mientras que otro 25% opinó que siempre, un 21.9% indico a veces y un 6.3% respondió casi nunca.

27. En la institución los requerimientos correctos permiten la integración de bases sin dilatación de los plazos.

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que casi siempre en la institución los requerimientos correctamente formulados permiten la Integración de bases sin dilatación

de los plazos establecidos en el cronograma del procedimiento, mientras que otro 28.1% opinó que siempre y también un 28.1% indico a veces.

28. Es práctica en la presentación y admisión de ofertas que se ejecuten dentro de los plazos establecido en el procedimiento de selección.

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla, opinó que siempre es una práctica en la presentación y admisión de ofertas que se ejecuten dentro de los plazos establecido en el cronograma del procedimiento, mientras que otro 37.5% opinó que casi siempre, un 15.6% opinó que a veces y también un 3.1% casi nunca.

29. El requerimiento precisa los requisitos que cumplen los postores a fin de acreditar la calificación de ofertas.

El 46.9% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla, opinó que siempre el requerimiento establece de forma precisa los requisitos que cumplen los postores a fin de acreditar la calificación de ofertas, mientras que otro 31.3% opinó que casi siempre y un 21.9% opinó a veces.

30. Al formularse el requerimiento los factores de evaluación de ofertas guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación

El 46.9% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla, opinaron que casi siempre al formularse el Requerimiento en su institución los factores de evaluación de ofertas guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación, mientras que otro 31.3% opinó que siempre y un 21.9% opinó a veces.

31. En las entidades contratantes el rechazo de ofertas se da por los requerimientos inadecuados funcionalmente.

El 53.1% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que casi siempre en las entidades públicas contratantes el rechazo de ofertas se realiza por la determinación de requerimientos inadecuados funcionalmente, mientras que otro 21.9% opinó a veces, un 12.5% consideró que siempre y otro 12.5% opinó casi nunca.

32. En la entidad se identifican aspectos de las ofertas que pueden ser subsanables para cumplir con el fin de compra.

El 31.3% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla, opinó que casi siempre en la entidad se analiza e identifica aquellos aspectos de las ofertas que pueden ser subsanables para cumplir oportunamente con el fin social de las contrataciones, mientras que otro 31.3% opinó a veces, un 21.9% consideró que siempre, un 12.5% opinó casi nunca y el 3.1% opinó nunca.

33. Es una práctica del OEC, revisar si las ofertas económicas cumplen con los requisitos de calificación antes del otorgar la buena pro.

El 46.9% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que siempre es una práctica del OEC, revisar si las ofertas económicas verificando si cumplen con los requisitos de calificación antes del otorgamiento de la buena pro, mientras que otro 43.8% opinó casi siempre y el 9.4% opinó a veces.

34. Consentida la buena pro se remite el expediente al OEC, verifica las ofertas económicas, las declaraciones y luego se formaliza el contrato.

El 50% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla, opinó que casi siempre es una práctica que consentida la buena pro se remite el expediente al OEC, verifica la oferta ganadora, las declaraciones y luego se formaliza el contrato, mientras que otro 43.8% opinó siempre, un 3.1% respondió casi nunca y el 3.1% casi nunca.

35. Es recurrente la presentación de recursos de apelación a la buena pro en la institución.

El 37.5% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla opinó que casi siempre es recurrente la presentación de recursos de apelación a la buena pro en la institución, mientras que otro 37.5% opinó a veces, un 12.5% respondió siempre y el 12.5% indico casi nunca.

36. La eficiente gestión del requerimiento y del procedimiento permite disminuir la declaración de desierto.

El 53.1% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla, opinó que casi siempre la eficiente gestión del requerimiento y del procedimiento permite disminuir la declaración de desierto, mientras que otro 28.1% opinó siempre, un 18.8% respondió a veces.

37. Es importante que el requerimiento señale las eett., ejecución, plazos, lugares para no afectar el perfeccionamiento

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla, opinó que casi siempre se considera importante que el requerimiento señale las características técnicas, condiciones de ejecución, plazos, lugares y modo para que no afecte el perfeccionamiento del contrato en su entidad, mientras que otro 40.6% opinó casi siempre y un 15.6% respondió a veces.

38. Se considera un mecanismo que ajuste el plazo de ejecución contractual del requerimiento, respecto al plazo del contratista.

El 50% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla, opinó que casi siempre se considera un mecanismo que actualice y ajuste el plazo de la ejecución contractual estimado en el requerimiento, respecto al plazo real que considera el contratista, mientras que otro 25% opinó siempre, un 18.8% consideró a veces y un 6.3% respondió casi nunca.

39. La vigencia del contrato está directamente relacionada con el plazo de ejecución de la prestación definida en el requerimiento.

El 53.1% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla, opinó que casi siempre la vigencia del contrato está directamente relacionada con el plazo de ejecución de la prestación definida en el requerimiento, mientras que otro 34.4% opinó siempre, un 9.4% consideró a veces y un 3.1% respondió nunca.

40. En una entidad las nulidades se presentan por inadecuada formulación de los términos que componen el requerimiento.

El 37.5% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla, opinó que siempre en una entidad pública las nulidades se presentan por una inadecuada formulación de los términos que componen el requerimiento, mientras que 28.1% opinó casi siempre, un 28.1% consideró a veces y un 6.3% respondió casi nunca.

41. La presentación de la garantía es obligatoria según las condiciones del requerimiento y las bases del procedimientos de selección.

El 56.3% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla, opinó que siempre la presentación de la garantía es obligatoria según las condiciones establecidas en el requerimiento y las bases del procedimiento, mientras que el 25% opinó casi siempre y un 18.8% consideró a veces.

42. El no contar con una estructura clara del requerimiento genera las modificaciones del contrato en el proceso de selección

El 37.5% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla, opinó que casi siempre el no contar con una estructura clara del requerimiento genera las modificaciones del contrato en el proceso de selección, mientras que el 31.3% opinó a veces, un 28.1% consideró siempre y un 3.1% respondió casi nunca.

43. Las modificaciones del contrato, buscan una salida técnico legal para cubrir aspectos no considerados en los requerimientos

El 40.6% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla, opinó que casi siempre las modificaciones del contrato, buscan una salida técnico legal para cubrir aspectos críticos no considerados en los requerimientos con el fin de lograr la oportunidad y calidad de las prestaciones, mientras que el 37.5% opinó a veces y un 21.9% consideró siempre.

44. El requerimiento establece información objetiva con el objeto de la convocatoria para evitar el Incumplimientos y aplicación de penalidades al contratista.

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla, opinó que casi siempre el requerimiento establece información objetiva con el objeto de la convocatoria para evitar el Incumplimientos y aplicación de penalidades al contratista, mientras que el 28.1% opinó siempre, un 25% respondió a veces y un 3.1% consideró casi nunca.

45. Están definidos en el contrato las obligaciones del contratista para evitar la resolución de contratos.

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla, opinó que siempre están definidos en el contrato las obligaciones del contratista para evitar la resolución de contratos, mientras que el 40.6% opinó casi siempre y un 15.6% respondió casi nunca.

46. El contrato establece de forma clara como se procede para efectivizar los adelantos y los pagos.

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla, opinó que siempre el contrato establece de forma clara como se procede para efectivizar los adelantos y los pagos, mientras que el 28.1%

opinó casi siempre, también 21.9% consideró a veces y un 6.3% respondió casi nunca.

47. El contrato establece responsabilidades a cumplir como contratista y entidad, tomando como base el requerimiento.

El 50% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla, opinó que siempre el contrato permite establecer los términos que se deben cumplir como responsabilidad del contratista y de la entidad, tomando como base el requerimiento, mientras que el 28.1% opinó casi siempre y también el 21.9% consideró a veces.

48. El requerimiento influye en la aparición de controversias y la norma establece los medios de solución de estas controversias.

El 46.9% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla, opinó que casi siempre el requerimiento influye en la aparición de controversias y la norma establece los medios de solución de estas controversias, mientras que el 28.1% opinó siempre y también el 25% consideró a veces.

49. La recepción y conformidad es efectuada en conjunto por el a.u. y el área especializada en un requerimiento complejo.

El 37.5% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla, opinó que casi siempre la recepción y conformidad de la prestación es efectuada en conjunto por el a.u. y el área especializada cuando el requerimiento es de alta complejidad, mientras que el 34.4% opinó siempre y también el 28.1% consideró a veces.

50. La entidad prevé en el requerimiento los vicios ocultos que son establecidos como cláusulas expresas en el contrato y plazos aun después del pago del objeto contratado.

El 53.1% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de La Perla, opinó que casi casi siempre la entidad prevé en el requerimiento los vicios ocultos que son establecidos como cláusulas expresas en el contrato y plazos aun después del pago el objeto contratado, mientras que el 25% opinó a veces, un 21.9% consideró siempre.

Del análisis inferencial

La prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, según los supuestos de normalidad nos permitió aplicar los resultados del coeficiente de Pearson del cual se obtuvo una correlación alta moderada entre V1 y V2 ($r=0,798^{**}$; $p= 000$) como se muestra a continuación. (anexo 13)

Tabla C1. Correlación determinación del requerimiento con ejecución contractual

Prueba de Hipótesis General

H0=: V1 La determinación del requerimiento no se relaciona con V2 Ejecución contractual

H1=: V1 La Determinación del requerimiento se relaciona con V2 Ejecución contractual

Inferencia Estadística:

De los datos obtenidos se infiere de que existe una correlación alta moderada del 79.8% entre la determinación del requerimiento y la ejecución contractual, correlación alta moderada entre las variables determinación del requerimiento y la ejecución contractual.

Correlaciones

		V1: Determinación del Requerimiento	V2: La Ejecución Contractual
V1: Determinación del Requerimiento	Correlación de Pearson	1	,798**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	32	32
V2: La Ejecución Contractual	Correlación de Pearson	,798**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	32	32

La correlación es significativa en el nivel 0.01 bilateral, con un 0.798 de correlación entre la determinación del requerimiento y la ejecución contractual.

Tabla C2. Correlación Planificación de las contrataciones con Ejecución contractual
Prueba de Hipótesis específica 1

H0=: V1D1 La Planificación de las contrataciones no se relaciona con V2 Ejecución contractual

H1=: V1D1 La Planificación de las contrataciones se relaciona con V2 Ejecución contractual

Inferencia Estadística:

De los datos obtenidos se infiere de que existe una correlación moderada del 51.7% entre la planificación de las contrataciones y la ejecución contractual, correlación moderada entre la planificación de las contrataciones y la ejecución contractual.

Correlaciones

		V2: La Ejecución Contractual	V1D1:1 Planificación de las Contrataciones
V2: La Ejecución Contractual	Correlación de Pearson	1	,517**
	Sig. (bilateral)		,002
	N	32	32
V1D1:1 Planificación de las Contrataciones	Correlación de Pearson	,517**	1
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	32	32

La correlación es significativa en el nivel 0.05 bilateral, con un 0.517 de correlación significativa entre la planificación de las contrataciones y la ejecución contractual.

Tabla C3. Correlación Actuaciones preparatorias de las contrataciones con Ejecución contractual

Prueba de Hipótesis específica 2

H0=: V1D2 Las Actuaciones preparatorias no se relaciona con V2 Ejecución contractual

H1=: V1D2 Las Actuaciones preparatorias se relaciona con V2 Ejecución contractual

Inferencia Estadística:

De los datos obtenidos se infiere de que existe una correlación alta del 79.5% entre las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual, correlación alta moderada entre las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual.

Correlaciones

		V2: La Ejecución Contractual	V1D2: Actuaciones Preparatorias
V2: La Ejecución Contractual	Correlación de Pearson	1	,795**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	32	32
V1D2: Actuaciones Preparatorias	Correlación de Pearson	,795**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	32	32

La correlación es significativa en el nivel 0.01 bilateral, con un 0.795 de correlación significativa entre las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual

Tabla C4. Correlación Expediente de contratación de las contrataciones con Ejecución contractual

Prueba de Hipótesis específica 3

H0=: V1D3 El Expediente de contratación no se relaciona con V2 Ejecución contractual

H1=: V1D3 El Expediente de contratación se relaciona con V2 Ejecución contractual

Inferencia Estadística:

De los datos obtenidos se infiere de que existe una correlación alta del 78% entre el expediente de contratación y la ejecución contractual, correlación alta moderada entre el expediente de contratación y la ejecución contractual

Correlaciones

		V2: La Ejecución Contractual	V1D3: Expediente de Contratación
V2: La Ejecución Contractual	Correlación de Pearson	1	,780**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	32	32
V1D3: Expediente de Contratación	Correlación de Pearson	,780**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	32	32

La correlación es significativa en el nivel 0.01 bilateral, con un 0.780 de correlación significativa entre el expediente de contratación y la ejecución contractual.

V. DISCUSIÓN

Mediante el presente capítulo se realiza la revisión de los resultados generados consecuencia de aplicar los instrumentos y de realizado el análisis estadístico a la muestra estudiada con el fin de lograr contrastar los objetivos del estudio, las hipótesis teniendo en cuenta los antecedentes citados a nivel nacional e internacional, también las teorías que sustentan el presente estudio.

El Perú al final del año 2022 sigue siendo un país de grandes contrastes pues se encuentra fortalecido económicamente con un marco de políticas económicas continuas durante más de 25 años que lo llevan a lograr un crecimiento importante en la región a pesar de sus problemas socioeconómicos culturales políticos, un aspecto importante a considerar es que tenemos un fortalecido marco normativo que ha generado institucionalizar el enfoque de libre mercado e insertar al país al ámbito internacional adoptando acuerdos y compromisos para el desarrollo de la gestión pública de acuerdo a las tendencias que marcan el contexto mundial, por ello el compromiso de mejorar las compras públicas y la lucha contra la corrupción y una clara orientación hacia la digitalización de las contrataciones estatales lideradas por la central de PERU COMPRAS, un registro de proveedores formales y una plataforma electrónica confiable que es el SEACE que evoluciona en función a las necesidades cambiantes del entorno y esto conlleva de por si a un proceso paulatino de homologación y estandarización de los requerimientos para lograr la correcta ejecución contractual de los medios que necesitan las entidades del Estado para minimizar plazos, costos, documentos y mejorar la efectividad y eficiencia de un Estado abierto y orientado a las necesidades de la población brindándoles productos y servicios sustentables que generen un cambio positivo en su condición de vida como lo plantea la transversalización de los ODS en un Estado.

En ese sentido hemos planteado el presente estudio, siendo nuestro objetivo general de investigación el demostrar la relación de la determinación del requerimiento y la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao, al 2021, se alcanzó comprobando la hipótesis de investigación, que existe

relación entre la determinación del requerimiento y la ejecución contractual genero un índice Pearson de 0.798** con una significancia bilateral de 0.000, se determinó que existe una correlación alta moderada entre las variables la determinación del requerimiento y la ejecución contractual.

Ahora bien nuestros resultados obtenidos guardan relación con la investigación realizada por Honorio (2022), en la municipalidad de Jequetepeque que aplico un Rho de Spearman, obteniendo como resultado, que existe un índice de relación de 0.877** con una significancia de 0.000, comprobando la hipótesis de investigación, determinando que si existe una relación muy alta y significativa entre la gestión de requerimientos y la ejecución de servicios públicos de esta municipalidad, nuestro estudio también coinciden resultados del estudio de Cruzado (2021), que hallo un Rho de 0.719 entre la formulación del requerimiento que se relaciona con el proceso de contratación de obra y toma al OSCE (2017), para fundamentar que La formulación del requerimiento es una solicitud realizada para contratar bienes, servicios u obras, para dar atención a los pedidos y satisfacer las necesidades de una entidad pública, este procedimiento da el inicio al proceso de contratación descrito en el PAC de la entidad. Así mismo se registró un resultado muy similar en la investigación de Torres (2018), cuando analizó la variable contrataciones del estado y la contraste con la dimensión oportunidad y cumplimiento de las contrataciones en los colaboradores de la municipalidad de San Isidro, mostrando el índice de 66.2%. que fundamenta que las contrataciones del estado son apropiadas.

Al plantear nuestro estudio y se buscó como objetivo demostrar la hipótesis general que existe relación entre la determinación del requerimiento y la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao 202,1 de lo hallado se demostró la existencia de correlación entre nuestras variables: la determinación del requerimiento y la ejecución contractual, además demostrado en los resultados que si existe una correlación alta del 79.8% y se mostró que el impacto es significativo para la administración y como establece la Ley LCE (2018), que debe buscar maximizar el uso de los recursos públicos bajo la gestión

por resultados en las contrataciones necesarias de manera oportuna, con las mejores condiciones de precio y calidad, para alcanzar los fines públicos que mejoren las condiciones de vida de los ciudadanos, establecido el texto único ordenado de la ley de contrataciones del Perú en su artículo N° 1 cuando define la finalidad de la norma.

Teóricamente respecto a la Moderna Gestión Pública coincide con lo establecido por Marienhoff (1982), que en su obra definió que gobernar corresponde a dirigir que a su vez es único distribuido en los tres órganos esenciales del Estado, mientras que administrar contempla las acciones necesarias para lograr los propósitos y cumplir el fin del estado como lograr satisfacer en la mejor forma las necesidades del grupo social que lo integra, además, según lo planteado se puede notar que en la actualidad en el Perú se ha establecido el término Gestión como equivalente al termino de Administración y se cambió el término Estado por el termino de Pública al 2022, en correcta concordancia con el marco teórico actualmente utilizado en el mundo cuando construyeron correctamente el nombre: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, actualizada al 2022, Ese cambio de término se alinea con lo que establece la CEPAL (2022), que nos dice institucionalmente que las políticas públicas (p.p.) requieren de un Estado competente, con visión e integrador para ejercer estratégicamente su función económica, social y ambiental, aplicando un modelo de gestión pública de calidad para el desarrollo que contemple la entrega y provisión de bienes y servicios públicos de manera efectiva, eficiente y oportuna estableciendo como elementos críticos de la misma tres aspectos primero la calidad de las finanzas públicas y las funciones de la política fiscal, segundo la gestión por resultados y tercero la lógica de la cadena de producción de valor público para maximizar los resultados, debe generarse la participación articulada de organismos públicos, de las instancias intervinientes incluyendo al sector privado con quien coproduce los resultados de desarrollo, que debe aprender e innovarse sobre lo actuado con el fin de lograr una efectividad creciente en búsqueda de mejorar el nivel de vida de la población.

Respecto a nuestro primer objetivo específico fue el demostrar la relación de la planificación de las contrataciones y la ejecución contractual, se obtuvo al procesar los datos el rechazo de la H_0 , asimismo se determinó que existe una correlación moderada del 51.7% entre la planificación de las contrataciones y la ejecución contractual, confirmándose la H_1 : Hipótesis 1 y arribando a la conclusión que existe significancia entre la planificación de las contrataciones y la ejecución contractual.

Apreciamos que existe coincidencia con el estudio nacional de Nieves (2021), quien en su estudio que demostró la influencia de planificar los requerimientos en el PAC de la U.E.009, mediante I pruebas y el Rho de Spearman encontrándose que sí hay correlación y es de tendencia alta o muy significativa (Rho = 0.833, $p = 0.000$, alfa = 0.05) demostrándose que planificar los requerimientos incide directamente, muy significativamente en el PAC así mismo concluyo que la consolidación del CAN de la planificación de requerimientos incide directamente y muy significativamente en el PAC, al hacer cambios en el PAC y en cuanto a determinar la capacidad técnica que se requiere para su formulación.

Así mismo también se corrobora con Honorio (2022), que en su estudio nos evidenció que entre los componentes planificar y contratación de servicios públicos, el valor de la correlación es de 0.686 y significancia 0.000, siendo inferior a 0.001, por lo cual afirma que existe relación positiva moderada entre la planificación de la gestión de requerimiento y la contratación de servicios de la ejecución de servicios públicos demostrando que es importante realizar el proceso de planificación en la institución para lograr los fines sociales, también evidencio que entre la dimensión formulación y la dimensión satisfacción del usuario, obtuvo un valor de la correlación es de 0.713** aprobando su hipótesis que afirma existe relación alta y significativa entre la formulación de la gestión de requerimiento y la satisfacción del usuario de la ejecución de servicios públicos en la municipalidad distrital de Jequetepeque, concluyendo que a una mejor formulación de la gestión de requerimientos genera una mejor satisfacción del

usuario en la ejecución de servicios públicos. Coincidiendo con nuestro estudio al cual sustenta.

A nivel teórico Torres (2014), manifestó que la administración involucra la aplicación de los principios administrativos para construir el proceso de gestión o administrativo que posee cuatro elementos y entre ellos está la planificación, el CEPLAN (2019), que es el ente rector del planeamiento estratégico en el sector público, indica es una herramienta de gestión que permite formular y establecer objetivos de carácter prioritario, establecer cursos de acción y asignar recursos para alcanzar los resultados en un contexto de cambios además que posee 4 fases en donde se desarrollan actividades coordinadas que permitirán aproximarnos a los objetivos deseados planteando que se encuentran descritos y dimensionados en los siguientes documentos de gestión como son el PEI, POI, PAC y el PIA. También el T.U.O. D.S. 082, (2019). artículo 15 señala que, en una de las fases de construcción del presupuesto institucional de la entidad, las unidades u órganos definen lo requerido, considerando sus metas presupuestales programadas y priorizadas y se confecciona el cuadro multianual de necesidades (CMN) de la Directiva 005 MEF. (2021), este incluye los requerimientos, que serán incluidos en el PAC. En cuanto a la aplicación de la encuesta resalta que la formulación y evaluación presupuestaria obtuvo el 43.8% de respuestas de las personas de las áreas usuarias indicando que casi siempre entienden y lo aplican, respecto a la formulación del cuadro multianual de necesidades el 43.8% respondió casi siempre y el 37.5% opinó que a veces se elabora de acuerdo al POI y PEI.

Respecto al segundo objetivo específico que implicaba demostrar la relación de las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual hallamos que de los datos obtenidos se infiere de que existe una correlación alta del 79.5% entre las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual, se encontró una correlación alta moderada entre las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual coincidiendo con el estudio de Baylon (2020), quien concluye que los actos de preparación en la municipalidad distrital de San Isidro se encuentran en

un nivel medio en razón del resultado donde el 31% debido a que operadores logísticos no ejecutan el correcto procedimiento de esta fase, pero estableció la importancia de este punto para el éxito de las contrataciones en la entidad.

Respecto al tercer objetivo específico que implicó demostrar la relación de los expedientes de contratación y la ejecución contractual, es así que de los datos obtenidos se infiere de que existe una correlación alta del 78% entre el expediente de contratación y la ejecución contractual, se encontró una correlación alta moderada entre el expediente de contratación y la ejecución contractual, coincidiendo con el estudio de Cruzado (2020), quien demostró una correlación alta y significativa con 0.825**, entre la dimensión expediente de contratación de la formulación del requerimiento y la contratación de obras públicas en el Gobierno Regional de La Libertad 2020, también se corrobora a Baylon (2020), que indica que el expediente de contratación es importante para el seguimiento de las contrataciones y en sus resultados mostro que la dimensión expediente de contratación tuvo un 20% que no cumplen con garantizar que contenga la información exigida por normativa.

Como aporte de nuestro estudio consiste en que a pesar de que el requerimiento resulta fundamental para no tener declaratorias de suspensión o nulidades en la ejecución contractual demostramos que la digitalización de las contrataciones debe seguir consolidándose y sumado a la homologación de los requerimientos se logrará una mejor atención de los usuarios teniendo como base la política de modernización de la gestión pública que nos señala como debemos llegar al 2030 contenido en el D.S. 103 (2022). En donde se propone se debe genera un gobierno electrónico el cual permiten mejorar la ejecución contractual, ahora bien según la OCDE que para integrar al Perú al contexto internacional solicito una serie de cambios en la gestión pública del Estado, por cual estamos de acuerdo con lo expuesto por Montes (2022), quien indico que en el Perú existe la orientación de incrementar el uso de las contrataciones públicas electrónicas definida como la integración de la tecnología de digitalización con el fin de reemplazar o redefinir los procedimientos realizados

mediante documentos impresos a lo largo del ciclo de contrataciones permite incrementar su eficiencia, facilita el acceso al mercado, genera mayor competencia, disminuye cargas administrativas y costos de la información genera además impulsar las políticas públicas (p.p.) al generar un gobierno más abierto transparente , innovador, participativo y confiable. Disminuyendo el error humano y la corrupción. Como dice Escudero (2020), en su tesis gestión de recursos públicos asociados a las compras públicas y gestión por resultados en Ecuador concluyo que a nivel de gobierno central se debe implementar la gestión por resultados en el sistema nacional de contrataciones públicas, en cuanto al PAC este debe orientarse desde la planificación estratégica institucional y al plan nacional de desarrollo (PND).

Al plantear nuestra variable determinación del requerimiento dentro de los actos preparatorios coincidimos con Nieves (2020), su importancia para las fases posteriores del proceso de contratación pública y el impacto en la concesión materia de la adquisición, además de coincidir con lo que sustenta Montes (2022), la importancia de la digitalización de las contrataciones alineado con lo establecido por Paredes (2019), quién consideró en México a la homologación de los requerimientos como un paso para disminuir la Resolución de contratos en ejecución, declaratorias de desierto y declaratorias de nulidades así como disminuir la corrupción con ello mejorar la eficiencia de las entidades públicas en el uso de los recursos públicos, a su vez en Perú se avanzó con las compras electrónicas a través del OSCE quien estableció la Resolución Jefatural 069 (2020) para el proceso de homologación institucionalizando a PERU COMPRAS como la central de compras que regenta los procesos de las compras electrónicas apoyados en el RNP para consolidar la base de datos de los proveedores y el SEACE que permitirán la estandarización de las compras recurrentes mediante distintos métodos especiales de contratación de acuerdo a la norma.

Al considerar las limitaciones del estudio nos encontramos que a nivel de Suramérica y en el Perú existen un gran número de estudios de nivel descriptivo con el propósito de efectuar la descripción de la contrataciones públicas y la gran

mayoría con un enfoque cualitativo orientado a la revisión de las bases normativas y teóricas pero pocos estudios de nivel relacional que denoten los factores relacionados de las contrataciones, salvo nuestra casa de estudios y otras pocas universidades que aplican el siguiente nivel de investigación del conocimiento como lo plantearon Hernández, et al. (2014) por ello la importancia de nuestro estudio, sería relevante en investigaciones a futuro realizar estudios de enfoques explicativos para corroborar los hallazgos, avanzar al siguiente nivel del conocimiento.

Además, consideráramos importante desarrollar documentos guías con los pronunciamientos del OSCE como herramientas complementarias de consulta que eviten cometer los mismos errores, ampliando el conocimiento y que permitan mejorar la efectividad de los procesos de contrataciones.

También desarrollar espacios virtuales donde interactúen y ayude a los operadores y a los proveedores con información orientadora, ampliatoria y complementaria respecto a los procesos de contrataciones de las entidades en tiempo real con el fin de mejorar la eficiencia de las contrataciones y la ejecución contractual, así como además conformar en las instituciones públicas un comité técnico de compras para asesorar, orientar y acompañar a las áreas usuarias en la formulación de sus requerimiento, siendo estos aspectos temas a desarrollar por futuras investigaciones.

VI. CONCLUSIONES

Primero: De los datos obtenidos se infiere de que existe una correlación alta del 79.8% entre la determinación del requerimiento y la ejecución contractual, se encontró una correlación alta moderada entre las variables determinación del requerimiento y la ejecución contractual.

Se debe considerar que el requerimiento tiene un alto impacto en la fase de ejecución contractual de las contrataciones estatales por lo cual se recomienda tener especial cuidado y seguir los procedimientos que establece el OSCE y su DTN para ejecutar dicha tarea

Segundo: De los datos obtenidos se infiere de que existe una correlación moderada del 51.7% entre la planificación de las contrataciones y la ejecución contractual, se encontró una correlación moderada entre la planificación de las contrataciones y la ejecución contractual

Tercero: De los datos obtenidos se infiere de que existe una correlación alta del 79.5% entre las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual, se encontró una correlación alta moderada entre las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual

Cuarto: De los datos obtenidos se infiere de que existe una correlación alta del 78% entre el expediente de contratación y la ejecución contractual, se encontró una correlación alta moderada entre el expediente de contratación y la ejecución contractual

VII. RECOMENDACIONES

Primero: Consideramos importante recomendar en las instituciones públicas el involucrarse y prepararse para mejorar la determinación del requerimiento y avanzar hacia la homologación y estandarización, del mismo, la generación de fichas técnicas, así como continuar la inclusión de bienes y servicios en el listado de bienes y servicios comunes, como continuar el desarrollo e integración de los Catálogos electrónicos de acuerdo marco para mediatizar esta falencia como institución, también se propone generar círculos de calidad que incentiven la formación para la mejora continua del nivel del área usuaria respecto a la formulación de sus necesidades y aplicación del procesos de la PMGI. En cuanto a la ejecución contractual, se deben seguir los parámetros que establece la norma de contrataciones que comparativamente en la región es una de las más completas, además, es recomendable orientar los procesos hacia la digitalización electrónica e ir midiendo su impacto en el ciclo de compra estatal para generar conocimiento e ir realizando los ajustes que permitan una mayor eficiencia en gasto público, cabe mencionar que este es un tema que se debe abordar en futuras investigaciones a nivel doctoral.

Segundo: Demostrada la relación se recomienda incrementar los esfuerzos para concretar lo que indica el CEPLAN en materia de Planificación, respecto a la planificación específica de las contrataciones se recomienda institucionalizar la metodología que ha planteado el MEF para la generación de la PMGI para su correcta aplicación lo cual permitirá la concepción realista de las necesidades alineadas a los objetivos institucionales y tendrá un impacto positivo en la ejecución de los contratos de las adquisiciones, también, recomendamos conformar comités técnicos de compras para asesorar, orientar y acompañar a las áreas usuarias en la formulación de sus requerimiento con el fin de minimizar los errores e incrementar la correcta aplicación de las políticas públicas y de los instrumentos de Gestión como lo son el PEI, POI, PAC y el PIA.

Tercero: Res pecto a las Actuaciones preparatorias estas son determinantes en el logro de la eficiencia de las compras por lo que se recomienda que se debe mejorar el nivel de los participantes mediante una correcta asesoría y orientarlos hacia la digitalización de las compras recurrentes de tal forma que se enfoquen en las compras mayores aplicando los métodos y procedimientos que establece la norma de contrataciones,

Además, se sugiere como un aspecto importante desarrollar documentos guías con los pronunciamientos del OSCE como herramienta complementarias de consulta para los operadores que eviten cometer los mismos errores, ampliando el conocimiento y que permitan mejorar la efectividad de los procesos de contrataciones., asimismo, sugerimos que se deben desarrollar espacios virtuales donde interactúen los operadores y los proveedores con información orientadora, ampliatoria y complementaria al SEACE con respecto a los procesos de contrataciones de las entidades en tiempo real con el fin de mejorar el flujo de información de las contrataciones y lograr un impacto positivo en la ejecución contractual.

Cuarto: Se recomienda a los funcionarios del área de contrataciones tener una preocupación permanente por llevar correctamente la recopilación de los documentos que componen el expediente de contratación pues sustenta las actuaciones del proceso y resguardarlos por ser pruebas de los actos realizados ante cualquier percance administrativo o legal.

REFERENCIAS

- Anderson et al. (2008) *Estadística para administración y economía* (10a. ed.) <https://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-13-Estadistica-para-administracion-y-economia.pdf>
- Ander Egg E (2011). *Aprender a investigar: nociones básicas para la investigación social*. (1a ed.) Córdoba: Brujas. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Aprender-a-investigar-nociones-basicas-Ander-Egg-Ezequiel-2011.pdf.pdf>
- Andrade, A. (2017). *Tesis Análisis de la planificación y ejecución del plan anual de compras (PAC) en la empresa pública de hidrocarburos del ecuador "EP Petroecuador" [tesis de maestría, Escuela Politécnica Institucional]*. Repositorio Institucional <http://bibdigital.epn.edu.ec/handle/15000/18907>
- Baylon, E. (2020). *Actos preparatorios de los procesos de selección, municipalidad de San Isidro, 2019*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/43762>
- Baena, G. (2017). *Metodología de la Investigación Serie integral por competencias*. (3a ed.) ebook: 2017, México, Grupo Editorial Patria, S.A. de C.V.® pág. 18. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación* (3ª. ed.) edición PEARSON, Colombia, 2016. Pág. 266. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Caicedo & Rímac, (2019). *Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión* (Tesis de Grado). Municipalidad Provincial de Pasco. <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1867>
- Cazau, P. (2015). *Estadística y metodología de la investigación*. (3a. ed.) Buenos Aires. <https://institutorambell.blogspot.com/2022/12/estadistica-y-metodologia-de-la.html>
- CEPAL, (2015). *Dirección de Estudios de Contratación Pública. América Latina y El Caribe integran sus sistemas de Compras Públicas, I Reunión Regional, compilación de ponencias. Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) Quito-Ecuador*. https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2016/04/america_latina_y_el_caribe_integran_sus_sistemas_de_compras_publicas.pdf
- antecede <https://www.cepal.org/es/temas/gestion-publica/acerca-gestion-publica>
- CEPLAN, (2019) *Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N 00016-2019/CEPLAN*.

https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/guia-para-el-planeamiento-institucional-2018/

- Cohen N. & Rojas, G. (2019). *Metodología de la investigación, ¿para qué?: la producción de los datos y los diseños*. Ciudad Buenos Aires: ed. Teseo, 2019. <https://www.teseopress.com/metodologiadelainvestigacion/>
- CONCYTEC, (2020). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - reglamento RENACYT*
- CONOSCE, (2022). *Oficina de Estudios e Inteligencia de Negocios, Sistema de Inteligencia de Negocios - TABLEAU OSCE*, <https://public.tableau.com/app/profile/osce.bi/viz/Adjudicaciones6/h>
- CONOSCE, (2021). *Oficina de Estudios e Inteligencia de Negocios, Sistema de Inteligencia de Negocios - TABLEAU OSCE*, <https://public.tableau.com/app/profile/osce.bi/viz/Adjudicaciones6/h>
- CPP (1993). *Constitución Política del Perú de 1993*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion_Politica_del_Peru_1993.pdf?v=1594239946
- Cruzado, M. (2021). *Formulación del requerimiento en la contratación de obras públicas en el Gobierno Regional de La Libertad, 2020*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/69220>
- Del Cid, A. et al. (2011). *Investigación. Fundamentos y metodología*. (2a. ed.) PEARSON EDUCACIÓN, México, 2011
- Del Estado Peruano, P (2019). *35 políticas de Estado del Acuerdo Nacional*. <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/35-POL%C3%8DTICAS-DE-ESTADO-actualizado-Feb.2019.pdf>
- DIR 005 -MEF, (2021) *Directiva Para La Programación Multianual De Bienes, Servicios Y Obras Artículo 4, inciso b* (DirectivaN°005-2021-EF. PMBSO Art 25.2.); <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/2669449-0005-2021-ef-54-01>
- DIR..002 OSCE/CD, (2019) *Plan anual de contrataciones. Aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, publicada en el Diario oficial El Peruano el 29 de enero de 2019 y modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE publicada en el Diario oficial El Peruano el 1 de enero de 2022*; <https://www.gob.pe/institucion/osce/normas-legales/2613563-213-2021-osce-pre>

- Diagnóstico OSCE, (2019). *Diagnóstico del Sistema de Adquisiciones Públicas del Perú. (Con base en la metodología de la OECD)* Lima, <https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Banner/Enlaces/Diagn%C3%B3stico%20del%20Sistema%20de%20Adquisiciones%20del%20Per%C3%BA%20150716.pdf>.
- Daniel Salomón Behar Rivero (2008). *Metodología de la Investigación*, Editorial Shalom pág. 19, 21
- DL SNA1439, (2018). *D.L. No 1439-2018-EF, 16 de setiembre. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento* <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201359-1439>
- D.S. 004.PNMGP (2013). *Se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.* <https://www.gob.pe/institucion/pcm/campa%C3%B1as/3787-politica-nacional-de-modernizacion-de-la-gestion-publica>
- D.S.162, (2021). *Modifican el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF publicado el 26/ de junio de 2021.* <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/1994034-162-2021-ef>
- D.S. 168 (2020). *Establecen disposiciones en materia de contrataciones públicas para facilitar la reactivación de contratos de bienes y servicios y modifican el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Diario Oficial El Peruano.* <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/establecen-disposiciones-en-materia-de-contrataciones-public-decreto-supremo-n-168-2020-ef-1869172-5/>
- D.S. 377 (2019). *Modifican el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Diario Oficial El Peruano.* <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-el-reglamento-de-la-ley-n-30225-ley-de-contratac-decreto-supremo-n-377-2019-ef-1837283-2/>
- D.S. 082 (2019). *Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, LCE. Diario Oficial El Peruano.* <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/texto-unico-ordenado-de-la-ley-n-30225-ley-de-contratacion-decreto-supremo-n-082-2019-ef-1749200-1/>
- D.S. 103 (2022). *PCM se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.* <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-nacional-de-moderniz-decreto-supremo-n-103-2022-pcm-2097747-1>
- Escalante P. (2015). *Introducción a la Administración y Gestión Pública. Fondo Editorial de la Universidad Continental, 2015.*

https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/2187/1/DO_FCE_319_MAI_UC0505_20162.pdf

- Escudero B. I. (2020) *Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo. Quito, 2020*, Tesis (Maestría en Derecho Administrativo). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área de Derecho. institucional. <http://hdl.handle.net/10644/7324>
- Fàbregues et al. (2016) *Técnicas de investigación social y educativa. Editorial UOC*. [https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/55041/1/Sergi%20F%C3%A0bregues,%20Julio%20Meneses,%20David%20Rodr%C3%ADguez-G%C3%B3mez,%20Marie-H%C3%A9l%C3%A8ne%20Par%C3%A9-T%C3%A9cnicas%20de%20investigaci%C3%B3n%20social%20y%20educativa-Editorial%20UOC%20\(2016\).pdf](https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/55041/1/Sergi%20F%C3%A0bregues,%20Julio%20Meneses,%20David%20Rodr%C3%ADguez-G%C3%B3mez,%20Marie-H%C3%A9l%C3%A8ne%20Par%C3%A9-T%C3%A9cnicas%20de%20investigaci%C3%B3n%20social%20y%20educativa-Editorial%20UOC%20(2016).pdf)
- Gonzales, J. (2020). *Proyecto de tesis Guía para la elaboración, Primera edición digital*. https://www.researchgate.net/publication/350072280_Proyecto_de_Tesis_guia_para_la_elaboracion
- Gómez M. (2016). “Breves reflexiones en torno a los principios generales como base de un derecho global de la contratación pública. Diario La Ley, N° 8887, Sección Tribuna, 22 de diciembre, Ref. D-442. Editorial Wolters Kluwer.
- Guzmán C. (2015). *Manual de la Ley De Contrataciones del Estado Análisis de la Ley y su Reglamento, Gaceta Jurídica*. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/stein/wp-content/uploads/sites/734/2020/06/16-MANUAL-DE-LA-LEY-DE-CONTRATACIONES-DEL-ESTADO.pdf>
- Hernández, et al. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). Mc Graw Hill Edu. https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf
- Honorio, L. (2022). *Gestión de requerimientos y la ejecución de servicios públicos en la Municipalidad Distrital de Jequetepeque, 2021*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/81656>
- Lerma, H. (2009). *Metodología de la investigación: propuesta, anteproyecto y proyecto*. (4ª. Ed.), Bogotá: ECOE Ed., 2009. Pág. 90. https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/metodologia_de_la_investigacion_propuesta_anteproyecto_y_proyecto.pdf?fbclid=IwAR0hrerUV8TeqDNMLMiOK8QmMVxXGvo9I62yIChXr4gl4ZgS5jDjpnFhSFw
- LMMGE 27658 (2002). *ley marco de modernización de la gestión del estado ley N° 27658*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCE7AB2E6434B55305257B890053B271/\\$FILE/02A08.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCE7AB2E6434B55305257B890053B271/$FILE/02A08.pdf)

- LOPE 29158 (2007). *Ley orgánica del poder ejecutivo*. Diario Oficial El Peruano, (20 de diciembre de 2007). Modificada. Normas Legales, (360404). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1831726/ley-29158-ley-organica-del-poder-ejecutivo.pdf?v=1619143716>
- Marienhoff, Miguel S. (1982). *Tratado de derecho administrativo*. (Vol. 1) Buenos Aires: Ed. Abeledo-Perrot. http://msmaldonadoabogados.com/images/Lectura-3-marienhoff-TRATADO_DE_DERECHO_ADMINISTRATIVO_Tomo_I-2.pdf
- MEF, (2021). MMM 2021-2024 *Marco Macroeconómico Multianual*. Aprobado en sesión de consejo de ministros 28 agosto de 2020. https://www.mef.gob.pe/pol_econ/marco_macro/MMM_2021_2024.pdf
- Mejía, E. (2005). *Metodología de la Investigación Científica* (1ª Ed.) Centro de Producción Editorial e Imprenta de la U NMSM, Pág. 168
- Mosquera, L. & Cruz, P. (2016). *Tesis. Plan de mejoramiento en la ejecución Presupuestaria del G.A.D. municipal de Santa Lucía, Periodo 2015*. <https://docplayer.es/132137732-Universidad-de-guayaquil-facultad-de-ciencias-administrativas-trabajo-de-tesis-previo-a-la-obtencion-del-titulo-de-contador-publico-autorizado-tema.html>
- Muñoz, C. (2011) *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. (2ª. ed.) Pearson Educación, México, 2011. Pág. 49. <http://www.indesgua.org.gt/wp-content/uploads/2016/08/Carlos-Mu%C3%B1oz-Razo-Como-elaborar-y-asesorar-una-investigacion-de-tesis-2Edicion.pdf>
- Muñoz Rocha C.I. (2015). *Ciencias sociales metodología de la investigación* D.R. © Oxford University Press México, S.A. Pág. 168. <https://fddocuments.es/document/metodologa-de-la-investigacin-2019-8-6-carlos-i-muoz-rocha-licenciado.html?page=1>
- Nieves, P, (2021). *Planificación de requerimientos y su influencia en el Plan Anual de Contrataciones en Ministerio de Cultura La Libertad, 2021*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/70593>
- Nuñez M. & Talavera A. (2021). *Contrataciones con el Estado: perspectivas desde la práctica del Derecho*. Universidad del Pacífico. Conversatorio "La Ley de Contrataciones en Debate. Lima, Perú Publicada nov. 2020. <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/3254>
- NT SGP 001 (2018). *Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, "Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública"* aprobada mediante la Resolución de secretaria de Gestión Pública N° 006-2018-PCM-SGP. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/264476/RSGP_N_006-2018-PCM-SGP.pdf?v=1546470348

- Ñaupas H., et.al. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa cualitativa y redacción de la tesis* (14ª Ed.). Bogotá: Ediciones de la U. <https://fdiazca.files.wordpress.com/2020/06/046.-mastertesis-metodologicc81a-de-la-investigaciocc81n-cuantitativa-cualitativa-y-redacciocc81n-de-la-tesis-4ed-humberto-ncc83aupas-paitacc81n-2014.pdf>
- Ochoa c. (2019). *Diseño y Análisis de la Investigación*. (1ª. ed.) Editorial: IMC. https://www.aepap.org/sites/default/files/documento/archivos-adjuntos/artl_2019_libro_diseno_y_analisis_de_investigacion.pdf
- Ochsenius, I. (2016). *Objetivos de las adquisiciones del Estado desde una panorámica internacional ¿Por qué Controlar las compras y qué causa su deficiente medición?* Revista: Estado, gobierno, gestión pública: Revista Chilena de Administración Pública, ISSN-e 0717-6759, N°. 28, 2016, págs. 35-61. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6291230>
- OEA-MESICIC B-58, (2021). *Informe de Avance en la Implementación de las Recomendaciones MESICIC PERÚ (marzo 2021 – febrero 2022); OEA-DDI CICC B-58, (firma 29-03-1996; ratificación 4-4-1997. Parte del MESIC 4-6-2001) Ratificado en San José junio 2005;* <http://www.oas.org/es/sla/dlc/mesicic/paises-pais.html?c=Peru>
- OEA RICG, (2012). *Red Interamericana de Compras Gubernamentales*, <http://ricg.org/es/miembros/peru/>
- OEA RICG, (2021). *Declaración Contratación Pública como área estratégica para la generación de un mayor valor público y un mejor acceso a derechos de la ciudadanía* (9 de diciembre de 2021). <https://secureservercdn.net/198.71.233.44/u1y.854.myftpupload.com/wp-content/uploads/2021/12/DECLARACION-RICG-2021.pdf>
- OEA CICC B-58, (2022). *Convención Interamericana Contra la Corrupción (B-58)*: https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_B-58_contra_Corrupcion.asp
- OMC-GPA, (2022). *(Agreement on Government Procurement) Acuerdo sobre Contratación Pública, Organización Mundial del Comercio. Acuerdo sobre Contratación*, https://www.wto.org/english/tratop_e/gproc_e/gp_gpa_e.htm
- OMC-GPA, (2022). *Que es el ACP- es un acuerdo plurilateral en el marco de la OMC Pública*; <https://e-gpa.wto.org/en/GPAInBrief>
- ONU. ODS (2000). *Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible* <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>

- Olmo Del G. (2022, 22 noviembre). *3 razones por las que la economía de Perú sigue creciendo pese a las constantes crisis políticas en el país* <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63630153OSCE> GPR. (2017). *¿Cómo se formula el requerimiento? Guía Práctica N° 5. Documento de orientación aprobado mediante Resolución N° 224-2017-OSCE/PRE de fecha 09.06.2017.* <https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/291209-guia-practica-n-5-como-se-formula-el-requerimiento>
- ORD. MDLP. 002 (2022, 11 febrero). *Ordenanza que aprueba el Reglamento Organización y funciones – ROF de la Municipalidad distrital de La* <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-aprueba-el-reglamento-de-organizacion-y-funcio-ordenanza-no-002-2022-mdlp-2037784-1>
- Oppenheimer A. (2022, 12 diciembre). *En Perú caen los presidentes, pero no la economía.* <https://www.elnuevoherald.com/opinion-es/opin-col-blogs/andres-oppenheimer-es/article269805222.html#storylink=cpy>
- Ortiz O. (2022, 13 diciembre). *Perú: crisis política vs. estabilidad económica.* <https://www.paginasiete.bo/opinion/columnistas/peru-crisis-politica-vs-estabilidad-economica-IE5622684>
- Parella & Martins, (2010). *Metodología de la investigación cuantitativa*. F. 3.^a edición FEDUPEL. <http://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w23578w/w23578w.pdf>
- Perú Compras RJ 069 (2020). *Resolución Jefatural PERU COMPRAS. (14 Julio) aprueba la Directiva N° 006-2020-PERÚ COMPRAS denominada Proceso de Homologación de Requerimientos.* https://saeusceprod01.blob.core.windows.net/portalweb/resoluciones/RJ_069_2020.pdf
- Quispe Lima, F. A. (2020). *Análisis de la declaración de nulidad sobre las decisiones de las entidades del estado en la fase de ejecución contractual, dentro del marco de la contratación pública. (Doctoral disertación, Pontificia Universidad Católica del Perú-CENTRUM católica (Perú)).* <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/16970>
- Rendón, G. (2019). *Tesis de Post Grado Análisis del plan anual de contratación en la Corporación eléctrica del Ecuador CELEC en unidad de Negocio Termoesmeraldas del año 2017.* <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/1765>
- RICG (2014). *Red Interamericana de Compras Gubernamentales, Compras públicas para el desarrollo. Boletín N° 19, p 4. Recuperado el 26 de julio de 2016* <https://ricg.org/es/que-es-la-ricg/>

- Rivas, L. (2017). *Elaboración de tesis: estructura y metodología*. México, Ed. Trillas, 2017. https://www.researchgate.net/publication/318969826_Elaboracion_de_Tesis_Estructura_y_Metodologia
- Retamozo, A. (2018). *Contrataciones y adquisiciones del Estado y normas de Control, análisis y comentarios*. *Gaceta Jurídica* (12), Tomo I pág..102. <http://isbn.bnpp.gob.pe/catalogo.php?mode=detalle&nt=93141>
- RLCE D.S. 344, (2018). *Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*. *Diario Oficial El Peruano*. <https://elperuano.pe/NormasElperuano/2018/12/31/1727559-1/1727559-1.htm>
- RCD OSCE 019, (2017). *Resolución de Consejo Directivo N.º 019-2017-OSCE/CD. Modifica Directiva N°013-2017-OSCE/CD certificación por niveles de los profesionales y técnicos que laboren en los órganos encargados de las contrataciones de las entidades públicas* https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/356269/Resoluci%C3%B3n_N%C2%BA_019-2017-OSCE-CD.pdf?v=1566942721
- SELA, (2014). *Las compras públicas como herramienta de desarrollo en América Latina y el Caribe*, Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y el Caribe. Septiembre de 2014. <http://www.sela.org/es/centro-de-documentacion/base-de-datos-documental/bdd/28495/las-compras-publicas-como-herramienta-de-desarrollo-en-america-latina-y-el-caribe-1>
- Suárez Beltrán, G. & Laguado Giraldo, R. (2007). *Manual de contratación pública electrónica para América Latina: bases conceptuales, modelo legal, indicadores, parámetros de interoperabilidad*. Publicación de las Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3550/S2007302.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tamayo M., (2003). *El Proceso de la Investigación Científica, incluye evaluación y administración de proyectos de investigación*. (4ª ed.) grupo noriega editores.
- Torres, Z. (2014). *Teoría general de la administración*, Instituto Politécnico Nacional Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS) Grupo Editorial Patria, Colonia San Juan Tlihuaca. <https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2022/07/3679.-Teoria-general-de-la-%E2%80%A6-Torres.pdf>
- Torres, S. (2018). *Problemática en las Contrataciones del Estado de la Municipalidad Distrital de San Isidro, Lima. (Tesis de maestría)*. Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/22442>
- UCV, (2020). *Código de Ética en Investigación*. Vicerrectorado de Investigación.

<https://www.ucv.edu.pe/wp-content/uploads/2020/09/RCUN%C2%B0470-2022-UCV-Aprueba-actualizacion-del-Codigo-de-Etica-en-Investigacion-V01.pdf>

Villar, F. (2017). *Los contratos para la prestación conjunta de servicios públicos locales*.

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/5764/576462560001/576462560001.pdf>

Villanueva, B. (2020). *Contrataciones con el Estado, Obras Públicas en el Perú. Derecho y Cambio Social*, 61, pág. 4.

https://www.derechocambiosocial.com/revista061/Contrataciones_con_el_Estado_1.pdf

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Coherencia entre el Problema Principal y los Problemas Específicos

PROBLEMA GENERAL	PROBLEMAS ESPECÍFICOS
<p>¿De qué manera la determinación del requerimiento se relaciona con la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao, 2021?</p>	<ul style="list-style-type: none">• ¿De qué manera la planificación de las contrataciones se relaciona con la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao, 2021?• ¿De qué manera las Actuaciones Preparatorias se relacionan con la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao, 2021?• ¿De qué manera el Expediente de contratación se relacionan con la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao, 2021?

Anexo 2: Matriz de Operacionalización de las Variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>Determinación del requerimiento (V1)</p> <p>RLCE D.S. 344-2018-EF Reglamento LCE (2018), Art 29.1</p>	<p>Lo que disponen el artículo 29 del Reglamento de la Ley de contrataciones y su Reglamento Indica respecto a la determinación del requerimiento que es el documentos que establece el detalle técnico y funcional tanto de productos y servicios u obras siendo este objetivo y precisa los atributos y/o requisitos operativos necesarios para alcanzar el fin de las compras públicas incluyendo la especificidad de ejecución, responsabilidades u obligaciones, el detalle de calificación de las propuestas, así como el acopio de la información y tecnologías de posicionamiento espacial, como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras, este se incluye en cuadro anual de necesidades que recibe abastecimientos para su gestión, valorización e inclusión en el plan de compras estatales anuales de la entidad. (RLCE D.S. 344, 2018)</p>	<p>La adecuada formulación de los requerimientos previstos en el Cuadro Multianual de Necesidades, debiendo asegurar la calidad técnica, oportunidad en la tramitación y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, a fin de asegurar la ejecución de los recursos programados, así se establecen en la Ley de Contrataciones, TÍTULO IV Actuaciones Preparatorias, La Planificación de las contrataciones, Expediente de Contratación. LCE Art 26.</p>	1.1 Planificación de las Contrataciones	<ul style="list-style-type: none"> -Formulación y evaluación presupuestaria -Formulación del cuadro Multianual de necesidades -El Plan Operativo Institucional -Plan Anual de Contrataciones
			1.2 Actuaciones Preparatorias	<ul style="list-style-type: none"> -El área usuaria. -Análisis del Requerimientos. -Requisitos de Calificación. -Objeto de contratación. -Homologación. -Certificación de crédito presupuestal. -Indagación de Mercado - Determinación del tipo de procedimiento de selección -Cancelación de un procedimiento. -Culminación de los procedimientos.
			1.3 Expediente de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> -Contenido del Expediente. -Bases Estandarizadas. -Aprobación del Expediente. -Órgano encargado de dirigir la Contratación.

<p>Ejecución contractual (V2) RLCE D.S. 344-2018-EF Artículo 136; RCD OSCE 019, 2017</p>	<p>El Proceso de contratación tiene tres fases de las cuales la tercera es la denominada fase de ejecución contractual en esta tanto la Entidad como el postor ganador de la Buena pro deberán actuar según los deberes a los cuales se obligan según el contrato administrativo. Por parte de entidad desde el perfeccionamiento del vínculo contractual, la recepción del objeto de la contratación, la emisión de la conformidad de la prestación y el pago final, por parte de los contratistas la prestación en los términos establecidos (RLCE D.S. 344, 2018; RCD OSCE 019, 2017)</p>	<p>El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece en su Título V los Métodos de Contratación, en el Título VII Ejecución Contractual Capítulo I el Contrato Entonces desde la recepción de los documentos para el perfeccionamiento del contrato hasta la conclusión del contrato. Involucra a todos órganos y unidades orgánicas (áreas usuarias) y la Oficina de Administración. (RLCE D.S. 344 2018)</p>	<p>2.1 Métodos de Contratación</p> <p>2.2 El Contrato</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Convocatoria en el SEACE. -Registro de participante. -Consultas y/o Observaciones -Integración de Bases. -Presentación y Admisión de Ofertas. -Calificación de ofertas -Evaluación de ofertas. -Rechazo. -Subsanación. -La Buena Pro, Otorgamiento, Consentimiento. -Recursos de Apelación. -Declaración de Desierto <ul style="list-style-type: none"> -Perfeccionamiento del Contrato. -Plazo de ejecución contractual. -Vigencia del contrato. -Declaratoria de Nulidad. -Garantías. -Modificaciones. -Incumplimientos, penalidades. -Resolución de contratos. -Adelantos y Pagos. -Responsabilidad del contratista y de la entidad. -Medios de solución de controversias. -Recepción y conformidad -Del pago
---	--	--	---	--

Anexo 3: Matriz de Consistencia

TÍTULO: "Determinación del requerimiento y ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao 2021."						
AUTOR: Santos Antonio Chavez Rodríguez						
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
Problema general	Objetivo General	Hipótesis general	Variable 1: Determinación del Requerimiento			
¿De qué manera la determinación del requerimiento se relaciona con la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao, 2021?	Demostrar la relación de la determinación del requerimiento y la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao, al 2021.	Existe relación entre la determinación del requerimiento y la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao 2021.	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Niveles o rangos
			Planificación de las Contrataciones	-Formulación y evaluación presupuestaria -Formulación del cuadro Multianual de necesidades -El Plan Operativo Institucional -Plan Anual de Contrataciones su Aprobación y Publicación	Ordinal Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	
			Actuaciones Preparatorias	-El área usuaria. -Análisis del Requerimientos. -Requisitos de Calificación. -Objeto de contratación. -Homologación. -Certificación de crédito presupuestal. -Indagación de Mercado -Cancelación de un procedimiento.		
Expediente de Contratación	-Contenido del Expediente. -Bases Estandarizadas. -Aprobación del Expediente. -Órgano encargado de dirigir la Contratación. -Documentos del procedimiento de Selección.					
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variable 2: Ejecución Contractual			
¿De qué manera la planificación de las contrataciones se relaciona con la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao, 2021?	Demostrar la relación de la planificación de las contrataciones y la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao, 2021.	Existe relación entre la planificación de las contrataciones y la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao, 2021.	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Niveles o rangos
¿De qué manera las Actuaciones Preparatorias se relacionan con la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao, 2021?	Demostrar la relación de las Actuaciones Preparatorias y la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao 2021.	Existe relación entre los actos preparatorios y la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao, 2021	Métodos de Contratación	-Procedimiento de selección -Convocatoria en el SEACE. -Registro de participante. -Consultas, Observaciones, e Integración. -Presentación y Admisión de Ofertas. -Calificación y Evaluación. -Rechazo y Subsanación. -La Buena Pro, Otorgamiento, Consentimiento. -Recursos de Apelación. -Declaración de Desierto	Nunca (1) A veces (2) Regularmente (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	
¿De qué manera el Expediente de contratación se relacionan con la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao, 2021?	Demostrar la relación de los Expedientes de contratación y la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao, 2021	existe relación entre el expediente de Contratación y la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao, 2021.	El Contrato	-Perfeccionamiento del Contrato. -Plazo de ejecución contractual y Vigencia, Culminación del contrato -Declaratoria de Nulidad. -Garantías. -Modificaciones. -Incumplimientos, penalidades. -Resolución de contratos. -Adelantos y Pagos. -Responsabilidad del contratista y de la entidad. -Medios de solución de controversias. -Recepción y conformidad -Del pago		

Anexo 4: Certificado de Validez de Contenido del Instrumento que Mide la Determinación del Requerimiento

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN DE LAS CONTRATACIONES	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	En la institución las áreas usuarias entienden y aplican las etapas de formulación y evaluación presupuestaria al momento de identificar, clasificar y priorizar sus necesidades en bienes, servicios y obras.	X	X	X	X	X	X	
2	Se aplican las metodologías recomendadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para elaborar del Cuadro Multianual de Necesidades, y así generar un correcto Plan Anual de Contrataciones	X	X	X	X	X	X	
3	Al formular el Cuadro Multianual de Necesidades, estos son consistentes con los objetivos y metas institucionales definidos en el Plan Operativo Institucional	X	X	X	X	X	X	
4	En la Planificación de las contrataciones se incluye la identificación de riesgos previsible durante la ejecución.	X	X	X	X	X	X	
5	La Consolidación y aprobación del Plan Anual de Contrataciones es aprobado oportunamente por el titular de la Entidad.	X	X	X	X	X	X	
	DIMENSIÓN 2: ACTUACIONES PREPARATORIAS							
6	Cuando se formula el requerimiento las áreas usuarias tienen en cuenta su finalidad pública, las funciones de la Entidad y contienen los requisitos de calificación.	X	X	X	X	X	X	
7	Cuando el requerimiento es de alta complejidad el área usuaria solicita apoyo a otras áreas especializadas para evitar deficiencias técnicas en la formulación.	X	X	X	X	X	X	
8	Es una práctica continua de la Oficina de abastecimiento (OEC) al realizar el Análisis del requerimiento identificar el Objeto de Contratación.	X	X	X	X	X	X	

9	Se considera en la formulación del requerimiento establecer las especificaciones técnicas, funcionales y los requisitos de clasificación de la contratación.	X	X	X	X	X	X	
10	Se considera como una práctica continua de la Oficina de abastecimiento (OEC) determinar si el Objeto de Contratación es consistente con los objetivos institucionales.	X	X	X	X	X	X	
11	Se considera como una práctica continua de la (OEC) al determinar el Objeto de Contratación identificar las posibles prestaciones accesorias	X	X	X	X	X	X	
12	Es una práctica continua de la (OEC) y del área usuaria verificar si su necesidad se encuentra definida en una Ficha de Homologación, en el Listado de Bienes y Servicios Comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo.	X	X	X	X	X	X	
13	La Oficina de abastecimiento (OEC) gestiona la certificación de crédito presupuestario de conformidad con las reglas previstas en la normatividad de contrataciones.	X	X	X	X	X	X	
14	La Oficina de abastecimiento (OEC) realiza la Indagación de Mercado del requerimiento para identificar el Sistema de Contratación (magnitud, como se pagará al proveedor)	X	X	X	X	X	X	
15	Se realiza la Indagación de Mercado del requerimiento para establecer el Monto de la contratación (costo del objeto de contratación)							
16	La Oficina de abastecimiento (OEC) define objetivamente la determinación del tipo de procedimiento de selección conforme lo establece la Ley de Contrataciones	X	X	X	X	X	X	
17	El requerimiento que elaboran las áreas usuarias y revisa el (OEC) son acciones para evitar la cancelación de los procedimientos de selección.	X	X	X	X	X	X	
18	Las áreas usuarias y la Oficina de abastecimiento (OEC) toman medidas que para evitar la culminación de los procedimientos de selección sin cumplir su finalidad publica	X	X	X	X	X	X	
	DIMENSIÓN 3: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN							

19	Para cumplir su labor el (OEC) prevé con anticipación los documentos que contiene el expediente de contratación	X	X	X	X	X	X	
20	En la entidad las bases estandarizadas permiten mejorar la formulación del requerimiento y una mejor ejecución contractual	X	X	X	X	X	X	
21	La Aprobación del Expediente se gestiona con los involucrados considerando los plazos para cumplir oportunamente con el fin público de la contratación.	X	X	X	X	X	X	
22	Para la selección del órgano a cargo del procedimiento de selección, se siguen los criterios técnicos legales conforme lo establece la Ley de Contrataciones	X	X	X	X	X	X	

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **PANCHE RODRIGUEZ ODOÑA BEATRIZ** **DNI: 09586832**

Especialidad del validador: **Dra. En gestión pública y gobernabilidad, docente metodóloga.**

... de noviembre del 2022

- *Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- *Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- *Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Anexo 5: Certificado de Validez de Contenido del Instrumento que Mide la Ejecución Contractual

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	En la entidad se cumplen los plazos establecidos para realizar el registro de la Convocatoria en el SEACE	X	X	X	X	X	X	
2	Se puede afirmar que el Registro de participantes a los procedimientos de selección se relacionan directamente con las especificaciones del requerimiento.	X	X	X	X	X	X	
3	Los participantes presentan consultas y/o observaciones ante cualquier extremo de las bases y/o se consideran posibles vulneraciones de la Norma de Contrataciones.	X	X	X	X	X	X	
4	Las observaciones a las bases se generan por una inadecuada formulación del Requerimiento.	X	X	X	X	X	X	
5	En la institución los requerimientos correctamente formulados permiten la Integración de Bases sin dilatación de los plazos establecidos en el cronograma del procedimiento.	X	X	X	X	X	X	
6	Es una práctica en la Presentación y Admisión de Ofertas que se ejecuten dentro de los plazos establecido en el cronograma del procedimiento	X	X	X	X	X	X	
7	El requerimiento establece de forma precisa los requisitos que cumplen los postores a fin de acreditar la calificación de ofertas.	X	X	X	X	X	X	
8	Al formularse el Requerimiento en su institución los factores de evaluación de Ofertas guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación.	X	X	X	X	X	X	
9	En las Entidades públicas contratantes el Rechazo de Ofertas se realiza por la determinación de requerimientos inadecuados funcionalmente.	X	X	X	X	X	X	

10	En la entidad se analiza e identifica aquellos aspectos de las ofertas que pueden ser subsanables para cumplir oportunamente con el fin social de las contrataciones.	X	X	X	X	X	X	
11	Es una práctica del Órgano a cargo de dirigir la contratación, revisar si las ofertas económicas verificando si cumplen con los requisitos de calificación señalados en el requerimiento antes del otorgamiento de la Buena pro.	X	X	X	X	X	X	
12	Es una práctica en la institución que una vez consentida la buena pro se remite el expediente de contratación al OEC, quien verifica la oferta presentada por el postor ganador y determina la exactitud de las declaraciones y luego se procede a la formalización del contrato.	X	X	X	X	X	X	
13	Es recurrente la presentación de Recursos de Apelación a la buenas Pro en los procedimientos de selección que desarrolla la institución	X	X	X	X	X	X	
14	La eficiente gestión del requerimiento y del procedimiento permite disminuir la declaración de Desierto. que impide la conclusión del procedimiento,	X	X	X	X	X	X	
	DIMENSIÓN 2: EL CONTRATO							
15	Se considera importante que el requerimiento señale de forma clara las características técnicas, condiciones de ejecución, plazos, lugares y modo de la prestación para que no afecte el Perfeccionamiento del Contrato en su entidad.	X	X	X	X	X	X	
16	Se considera un mecanismo que actualice y ajuste el Plazo de la ejecución contractual estimado en el requerimiento, respecto al plazo real que considera el contratista.	X	X	X	X	X	X	
17	La Vigencia del contrato está directamente relacionada con el plazo de ejecución de la prestación definida en el requerimiento.	X	X	X	X	X	X	
18	En una Entidad pública las Nulidades se presentan por una inadecuada formulación de los términos que componen el Requerimiento.	X	X	X	X	X	X	

19	La presentación de la Garantía es obligatoria según las condiciones establecidas en el requerimiento y las bases del procedimiento.	X	X	X	X	X	X	
20	El no contar con una estructura clara del requerimiento genera las modificaciones del contrato en el proceso de selección	X	X	X	X	X	X	
21	Las Modificaciones del contrato, según los supuestos de la norma, buscan una salida técnico legal para cubrir aspectos críticos no considerados en los requerimientos con el fin de lograr la oportunidad y calidad de las prestaciones.	X	X	X	X	X	X	
22	El requerimiento establece información objetiva, razonable y congruente con el objeto de la convocatoria que permite evitar el Incumplimientos y aplicación de penalidades al contratista.	X	X	X	X	X	X	
23	Están definidos en el contrato las obligaciones del contratista para evitar las Resolución de contratos	X	X	X	X	X	X	
24	Adelantos y Pagos El contrato establece de forma clara como se precede para efectivizar los Adelantos y los Pagos	X	X	X	X	X	X	
25	El contrato permite establecer los términos que se deben cumplir como Responsabilidad del contratista y de la entidad, tomando como base el requerimiento del procedimiento.	X	X	X	X	X	X	
26	El requerimiento influye en la aparición de controversias y la norma establece los Medios de solución de estas controversias	X	X	X	X	X	X	
27	La Recepción y conformidad de la prestación es efectuada en conjunto por el área usuaria y el área especializada cuando el requerimiento es de alta complejidad.	X	X	X	X	X	X	
28	La entidad prevé en el requerimiento los vicios ocultos que son establecidos como cláusulas expresas en el contrato y plazos aun después del pago del objeto contratado.	X	X	X	X	X	X	

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [x] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador: **PANCHE RODRIGUEZ ODOÑA BEATRIZ** **DNI: 09586832**

Especialidad del validador: **Dra. En gestión pública y gobernabilidad, docente metodóloga.**

... de noviembre del 2022

***Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

***Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

***Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA DETERMINACION DEL REQUERIMIENTO

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN DE LAS CONTRATACIONES								
1	En la institución las áreas usuarias entienden y aplican las etapas de formulación y evaluación presupuestaria al momento de identificar, clasificar y priorizar sus necesidades en bienes, servicios y obras.	x		x		x		
2	Se aplican las metodologías recomendadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para elaborar del Cuadro Multianual de Necesidades, y así generar un correcto Plan Anual de Contrataciones	x		x		x		
3	Al formular el Cuadro Multianual de Necesidades, estos son consistentes con los objetivos y metas institucionales definidos en el Plan Operativo Institucional	x		x		x		
4	En la Planificación de las contrataciones se incluye la identificación de riesgos previsibles durante la ejecución.	x		x		x		
5	La Consolidación y aprobación del Plan Anual de Contrataciones es aprobado oportunamente por el titular de la Entidad.	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: ACTUACIONES PREPARATORIAS								
6	Cuando se formula el requerimiento las áreas usuarias tienen en cuenta su finalidad pública, las funciones de la Entidad y contienen los requisitos de calificación.	x		x		x		
7	Cuando el requerimiento es de alta complejidad el área usuaria solicita apoyo a otras áreas especializadas para evitar deficiencias técnicas en la formulación.	x		x		x		
8	Es una práctica continua de la Oficina de abastecimiento (OEC) al realizar el Análisis del requerimiento identificar el Objeto de Contratación.	x		x		x		
9	Se considera en la formulación del requerimiento establecer las especificaciones técnicas, funcionales y los requisitos de clasificación de la contratación.	x		x		x		
10	Se considera como una práctica continua de la Oficina de abastecimiento (OEC) determinar si el Objeto de Contratación es consistente con los objetivos institucionales.	x		x		x		
11	Se considera como una práctica continua de la (OEC) al determinar el Objeto de Contratación identificar las posibles prestaciones accesorias	x		x		x		
12	Es una práctica continua de la (OEC) y del área usuaria verificar si su necesidad se encuentra definida en una Ficha de Homologación, en el Listado de Bienes y Servicios Comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo.	x		x		x		
13	La Oficina de abastecimiento (OEC) gestiona la certificación de crédito presupuestario de conformidad con las reglas previstas en la normatividad de contrataciones.	x		x		x		
14	La Oficina de abastecimiento (OEC) realiza la Indagación de Mercado del requerimiento para identificar el Sistema de Contratación (magnitud, como se pagará al proveedor)	x		x		x		
15	Se realiza la Indagación de Mercado del requerimiento para establecer el Monto de la contratación (costo del objeto de contratación)							

16	La Oficina de abastecimiento (OEC) define objetivamente la determinación del tipo de procedimiento de selección conforme lo establece la Ley de Contrataciones	x		x		x		
17	El requerimiento que elaboran las áreas usuarias y revisa el (OEC) son acciones para evitar la cancelación de los procedimientos de selección.	x		x		x		
18	Las áreas usuarias y la Oficina de abastecimiento (OEC) toman medidas que para evitar la culminación de los procedimientos de selección sin cumplir su finalidad publica	x		x		x		
DIMENSIÓN 3: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN								
19	Para cumplir su labor el (OEC) prevé con anticipación los documentos que contiene el expediente de contratación	x		x		x		
20	En la entidad las bases estandarizadas permiten mejorar la formulación del requerimiento y una mejor ejecución contractual	x		x		x		
21	La Aprobación del Expediente se gestiona con los involucrados considerando los plazos para cumplir oportunamente con el fin público de la contratación.	x		x		x		
22	Para la selección del órgano a cargo del procedimiento de selección, se siguen los criterios técnicos legales conforme lo establece la Ley de Contrataciones	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dra./ Mg: **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES** DNI: 07539368
Especialidad del validador: **Doctor en Educación; Docente metodólogo; Ingeniero estadístico.**

Callao, noviembre del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1: MÉTODOS DE CONTRATACIÓN								
1	En la entidad se cumplen los plazos establecidos para realizar el registro de la Convocatoria en el SEACE	x		x		x		
2	Se puede afirmar que el Registro de participantes a los procedimientos de selección se relacionan directamente con las especificaciones del requerimiento.	x		x		x		
3	Los participantes presentan consultas y/o observaciones ante cualquier extremo de las bases y/o se consideran posibles vulneraciones de la Norma de Contrataciones.	x		x		x		
4	Las observaciones a las bases se generan por una inadecuada formulación del Requerimiento.	x		x		x		
5	En la institución los requerimientos correctamente formulados permiten la Integración de Bases sin dilatación de los plazos establecidos en el cronograma del procedimiento.	x		x		x		
6	Es una práctica en la Presentación y Admisión de Ofertas que se ejecuten dentro de los plazos establecido en el cronograma del procedimiento	x		x		x		
7	El requerimiento establece de forma precisa los requisitos que cumplen los postores a fin de acreditar la calificación de ofertas.	x		x		x		
8	Al formularse el Requerimiento en su institución los factores de evaluación de Ofertas guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación.	x		x		x		
9	En las Entidades públicas contratantes el Rechazo de Ofertas se realiza por la determinación de requerimientos inadecuados funcionalmente.	x		x		x		
10	En la entidad se analiza e identifica aquellos aspectos de las ofertas que pueden ser subsanables para cumplir oportunamente con el fin social de las contrataciones.	x		x		x		
11	Es una práctica del Órgano a cargo de dirigir la contratación, revisar si las ofertas económicas verificando si cumplen con los requisitos de calificación señalados en el requerimiento antes del otorgamiento de la Buena pro.	x		x		x		
12	Es una práctica en la institución que una vez consentida la buena pro se remite el expediente de contratación al OEC, quien verifica la oferta presentada por el postor ganador y determina la exactitud de las declaraciones y luego se procede a la formalización del contrato.	x		x		x		
13	Es recurrente la presentación de Recursos de Apelación a la buenas Pro en los procedimientos de selección que desarrolla la institución	x		x		x		
14	La eficiente gestión del requerimiento y del procedimiento permite disminuir la declaración de Desierto, que impide la conclusión del procedimiento.	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: EL CONTRATO								
15	Se considera importante que el requerimiento señale de forma clara las características técnicas, condiciones de ejecución, plazos, lugares y modo de la prestación para que no afecte el Perfeccionamiento del Contrato en su entidad.	x		x		x		

16	Se considera un mecanismo que actualice y ajuste el Plazo de la ejecución contractual estimado en el requerimiento, respecto al plazo real que considera el contratista.	x		x		x		
17	La Vigencia del contrato esta directamente relacionada con el plazo de ejecución de la prestación definida en el requerimiento.	x		x		x		
18	En una Entidad pública las Nulidades se presentan por una inadecuada formulación de los términos que componen el Requerimiento.	x		x		x		
19	La presentación de la Garantía es obligatoria según las condiciones establecidas en el requerimiento y las bases del procedimiento.	x		x		x		
20	El no contar con una estructura clara del requerimiento genera las modificaciones del contrato en el proceso de selección	x		x		x		
21	Las Modificaciones del contrato , según los supuestos de la norma, buscan una salida técnico legal para cubrir aspectos críticos no considerados en los requerimientos con el fin de lograr la oportunidad y calidad de las prestaciones.	x		x		x		
22	El requerimiento establece información objetiva, razonable y congruente con el objeto de la convocatoria que permite evitar el Incumplimientos y aplicación de penalidades al contratista.	x		x		x		
23	Están definidos en el contrato las obligaciones del contratista para evitar las Resolución de contratos	x		x		x		
24	Adelantos y Pagos El contrato establece de forma clara como se precede para efectivizar los Adelantos y los Pagos	x		x		x		
25	El contrato permite establecer los términos que se deben cumplir como Responsabilidad del contratista y de la entidad , tomando como base el requerimiento del procedimiento.	x		x		x		
26	El requerimiento influye en la aparición de controversias y la norma establece los Medios de solución de estas controversias .	x		x		x		
27	La Recepción y conformidad de la prestación es efectuada en conjunto por el área usuaria y el área especializada cuando el requerimiento es de alta complejidad.	x		x		x		
28	La entidad prevé en el requerimiento los vicios ocultos que son establecidos como cláusulas expresas en el contrato y plazos aun después del pago del objeto contratado.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dra./ Mg: **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES** DNI: 07539368
Especialidad del validador: **Doctor en Educación; Docente metodólogo; Ingeniero estadístico.**

Callao, noviembre del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo.
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA DETERMINACION DEL REQUERIMIENTO

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN DE LAS CONTRATACIONES								
1	En la institución las áreas usuarias entienden y aplican las etapas de formulación y evaluación presupuestaria al momento de identificar, clasificar y priorizar sus necesidades en bienes, servicios y obras.	x		x		x		
2	Se aplican las metodologías recomendadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para elaborar del Cuadro Multianual de Necesidades, y así generar un correcto Plan Anual de Contrataciones	x		x		x		
3	Al formular el Cuadro Multianual de Necesidades, estos son consistentes con los objetivos y metas institucionales definidos en el Plan Operativo Institucional	x		x		x		
4	En la Planificación de las contrataciones se incluye la identificación de riesgos previsibles durante la ejecución.	x		x		x		
5	La Consolidación y aprobación del Plan Anual de Contrataciones es aprobado oportunamente por el titular de la Entidad.	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: ACTUACIONES PREPARATORIAS								
6	Cuando se formula el requerimiento las áreas usuarias tienen en cuenta su finalidad pública, las funciones de la Entidad y contienen los requisitos de calificación.	x		x		x		
7	Cuando el requerimiento es de alta complejidad el área usuaria solicita apoyo a otras áreas especializadas para evitar deficiencias técnicas en la formulación.	x		x		x		
8	Es una práctica continua de la Oficina de abastecimiento (OEC) al realizar el Análisis del requerimiento identificar el Objeto de Contratación.	x		x		x		
9	Se considera en la formulación del requerimiento establecer las especificaciones técnicas, funcionales y los requisitos de clasificación de la contratación.	x		x		x		
10	Se considera como una práctica continua de la Oficina de abastecimiento (OEC) determinar si el Objeto de Contratación es consistente con los objetivos institucionales.	x		x		x		
11	Se considera como una práctica continua de la (OEC) al determinar el Objeto de Contratación identificar las posibles prestaciones accesorias	x		x		x		
12	Es una práctica continua de la (OEC) y del área usuaria verificar si su necesidad se encuentra definida en una Ficha de Homologación, en el Listado de Bienes y Servicios Comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo.	x		x		x		
13	La Oficina de abastecimiento (OEC) gestiona la certificación de crédito presupuestario de conformidad con las reglas previstas en la normatividad de contrataciones.	x		x		x		
14	La Oficina de abastecimiento (OEC) realiza la Indagación de Mercado del requerimiento para identificar el Sistema de Contratación (magnitud, como se pagará al proveedor)	x		x		x		
15	Se realiza la Indagación de Mercado del requerimiento para establecer el Monto de la contratación (costo del objeto de contratación)							

16	La Oficina de abastecimiento (OEC) define objetivamente la determinación del tipo de procedimiento de selección conforme lo establece la Ley de Contrataciones	x		x		x	
17	El requerimiento que elaboran las áreas usuarias y revisa el (OEC) son acciones para evitar la cancelación de los procedimientos de selección.	x		x		x	
18	Las áreas usuarias y la Oficina de abastecimiento (OEC) toman medidas que para evitar la culminación de los procedimientos de selección sin cumplir su finalidad publica	x		x		x	
DIMENSIÓN 3: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN							
19	Para cumplir su labor el (OEC) prevé con anticipación los documentos que contiene el expediente de contratación	x		x		x	
20	En la entidad las bases estandarizadas permiten mejorar la formulación del requerimiento y una mejor ejecución contractual	x		x		x	
21	La Aprobación del Expediente se gestiona con los involucrados considerando los plazos para cumplir oportunamente con el fin público de la contratación.	x		x		x	
22	Para la selección del órgano a cargo del procedimiento de selección, se siguen los criterios técnicos legales conforme lo establece la Ley de Contrataciones	x		x		x	

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: GRAUS CORTEZ LUPE DNI: 07539368

Especialidad del validador: Dra Ciencias de la Educación. En docente metodóloga.

... de diciembre del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
DIMENSIÓN 1: MÉTODOS DE CONTRATACIÓN								
1	En la entidad se cumplen los plazos establecidos para realizar el registro de la Convocatoria en el SEACE	x		x		x		
2	Se puede afirmar que el Registro de participantes a los procedimientos de selección se relacionan directamente con las especificaciones del requerimiento.	x		x		x		
3	Los participantes presentan consultas y/o observaciones ante cualquier extremo de las bases y/o se consideran posibles vulneraciones de la Norma de Contrataciones.	x		x		x		
4	Las observaciones a las bases se generan por una inadecuada formulación del Requerimiento.	x		x		x		
5	En la institución los requerimientos correctamente formulados permiten la Integración de Bases sin dilatación de los plazos establecidos en el cronograma del procedimiento.	x		x		x		
6	Es una práctica en la Presentación y Admisión de Ofertas que se ejecuten dentro de los plazos establecido en el cronograma del procedimiento	x		x		x		
7	El requerimiento establece de forma precisa los requisitos que cumplen los postores a fin de acreditar la calificación de ofertas.	x		x		x		
8	Al formularse el Requerimiento en su institución los factores de evaluación de Ofertas guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación.	x		x		x		
9	En las Entidades públicas contratantes el Rechazo de Ofertas se realiza por la determinación de requerimientos inadecuados funcionalmente.	x		x		x		
10	En la entidad se analiza e identifica aquellos aspectos de las ofertas que pueden ser subsanables para cumplir oportunamente con el fin social de las contrataciones.	x		x		x		
11	Es una práctica del Órgano a cargo de dirigir la contratación, revisar si las ofertas económicas verificando si cumplen con los requisitos de calificación señalados en el requerimiento antes del otorgamiento de la Buena pro.	x		x		x		
12	Es una práctica en la institución que una vez consentida la buena pro se remite el expediente de contratación al OEC, quien verifica la oferta presentada por el postor ganador y determina la exactitud de las declaraciones y luego se procede a la formalización del contrato.	x		x		x		
13	Es recurrente la presentación de Recursos de Apelación a la buenas Pro en los procedimientos de selección que desarrolla la institución	x		x		x		
14	La eficiente gestión del requerimiento y del procedimiento permite disminuir la declaración de Desierto. que impide la conclusión del procedimiento.	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: EL CONTRATO								
15	Se considera importante que el requerimiento señale de forma clara las características técnicas, condiciones de ejecución, plazos, lugares y modo de la prestación para que no afecte el Perfeccionamiento del Contrato en su entidad.	x		x		x		

16	Se considera un mecanismo que actualice y ajuste el Plazo de la ejecución contractual estimado en el requerimiento, respecto al plazo real que considera el contratista.	x		x		x		
17	La Vigencia del contrato esta directamente relacionada con el plazo de ejecución de la prestación definida en el requerimiento.	x		x		x		
18	En una Entidad pública las Nulidades se presentan por una inadecuada formulación de los términos que componen el Requerimiento.	x		x		x		
19	La presentación de la Garantía es obligatoria según las condiciones establecidas en el requerimiento y las bases del procedimiento.	x		x		x		
20	El no contar con una estructura clara del requerimiento genera las modificaciones del contrato en el proceso de selección	x		x		x		
21	Las Modificaciones del contrato, según los supuestos de la norma, buscan una salida técnico legal para cubrir aspectos críticos no considerados en los requerimientos con el fin de lograr la oportunidad y calidad de las prestaciones.	x		x		x		
22	El requerimiento establece información objetiva, razonable y congruente con el objeto de la convocatoria que permite evitar el Incumplimientos y aplicación de penalidades al contratista.	x		x		x		
23	Están definidos en el contrato las obligaciones del contratista para evitar las Resolución de contratos	x		x		x		
24	Adelantos y Pagos El contrato establece de forma clara como se precede para efectivizar los Adelantos y los Pagos	x		x		x		
25	El contrato permite establecer los términos que se deben cumplir como Responsabilidad del contratista y de la entidad, tomando como base el requerimiento del procedimiento.	x		x		x		
26	El requerimiento influye en la aparición de controversias y la norma establece los Medios de solución de estas controversias	x		x		x		
27	La Recepción y conformidad de la prestación es efectuada en conjunto por el área usuaria y el área especializada cuando el requerimiento es de alta complejidad.	x		x		x		
28	La entidad prevé en el requerimiento los vicios ocultos que son establecidos como cláusulas expresas en el contrato y plazos aun después del pago del objeto contratado.	x		x		x		

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: GRAUS CORTEZ LUPE DNI: 07539368

Especialidad del validador: Dra. Ciencias de la Educación En, docente metodóloga.

... de diciembre del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

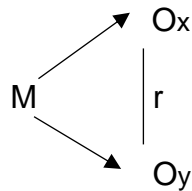


Anexo 6: Diseño de Investigación

El presente estudio se considera analítica de dos variables, descriptiva por la temporalidad y el ámbito geográfico, de tipo básica, de diseño no experimental por no existir manipulación de las variables, transversal al realizarse en un momento del tiempo, de nivel relacional entre las variables elegidas y realizamos un análisis estadístico bivariado correlaciona.

De acuerdo al Doctor Supo J, (2012) quien considero que mediante dos variables se busca encontrar la relación entre ellas y conocer que genera que se presente el problema de estudio, mientras que Hernández et al (2014) nos propone que el enfoque cuantitativo recogiendo datos para corroborar la hipótesis basado en la medir numéricamente las variables y aplicar el análisis estadístico en una muestra, así como determinar el comportamiento.

Gráficamente se puede mostrar:



Donde:

M: Muestra de estudio

Ox: Determinación del Requerimiento

r: Coeficiente de correlación entre la variable "x" y variable "y"

Oy: La Ejecución Contractual

Anexo 7: Cálculo de la muestra

Según lo definido para considerar la población de origen aplicamos la teoría del muestreo para establecer el tamaño de la muestra (n); como se definió aplicamos un muestreo aleatorio simple cuya fórmula es:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Dónde:

z= Valor de la variable normal estándar = 1.96

p= Prevalencia favorable de la variable de estudio = 0.5

q= Prevalencia no favorable de la variable de estudio = 0.5

e= Error de precisión = 0.10

N= Tamaño de la población = 47

n= Tamaño de la muestra = 33

Reemplazando por los valores numéricos de la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5 * 47}{(0.10)^2 (47 - 1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$

n = 32 (tamaño de la muestra)

Cuadro N° 1

Distribución Poblacional de un Gobierno Local en la Provincia del Callao

AREAS DEL GOBIERNO LOCAL	TOTAL	Proporcio nalidad	Muestra
Gerencia Municipal	1		1
Gerencia de administración	4		3
Sub Gerencia de Control y Recaudación	5		2
Gerencia de Administración y Finanzas	3		2
Sub Gerencia de Abastecimiento	12		12
Sub Gerencia de Contabilidad	1		1
Sub Gerencia de Planeamiento Pppto.y Modernización	4		2
Sub Gerencia de Tesorería	3		2
Gerencia de Salud	3		2
Gerencia de Desarrollo Social	4		1
Sub Gerencia de Programa de Vaso de Leche	2		1
Sub Gerencia de Obras Privadas y Catastro	3		1
Sub Gerencia de Desarrollo Econ. y Prom. Inversión	1		1
Sub Gerencia de Participación Vecinal	1		1
Población	47	Muestra	32

Se aplica la distribución estratificada muestral de acuerdo a los criterios de inclusión definidos en el presente estudio para ser considerado como una unidad muestral representativa en este gobierno local.

Anexo 8: Carta Solicitud de Investigación



Sr: ANÍBAL NOVILO JARA AGUIRRE
Municipalidad Distrital de La Perla
José Pardo 598, La Perla



Yo, SANTOS ANTONIO CHAVEZ RODRIGUEZ, identificado con DNI: No 25744367, Código de alumno No 7000958911, con domicilio en Ciudad del Pescador Calle 39 Bellavista, Callao. Ante Ud. Respetuosamente me presento y expongo:

Que estando cursando la maestría en GESTIÓN PÚBLICA, en la Universidad César Vallejo, Filial Callao, solicito a Ud., permiso para realizar mi trabajo de Investigación en su institución, mi tema es "Determinación del requerimiento y ejecución contractual, Callao 2021", para obtener el grado de Maestra en Gestión Pública.

Por lo expuesto: Ruego a usted acceder a mi solicitud.

Callao, 10 de octubre del 2022.



.....
Lic. SANTOS ANTONIO CHAVEZ RODRIGUEZ
Código alumno: 7000958911

Anexo 9: Carta Respuesta de Aprobación de Investigación en la



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LA PERLA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

La Perla, 12 de octubre de 2022

CARTA N°565-2022-SGRH-GAF/MDLP

Señor:

SANTOS ANTONIO CHAVEZ RODRIGUEZ

CALLE 39 CIUDAD DEL PESCADOR – BELLAVISTA – CALLAO

Presente.

ASUNTO: "TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA"

Ref.: Documento N°0010058-2022

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted, en mi calidad de Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de la Perla, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, solicita permiso para realizar su trabajo de investigación del tema "**Determinación del requerimiento y ejecución contractual, callao 2021**".

Que, esta sub gerencia necesita con más detalle qué es lo que va realizar asimismo qué datos requiere de nuestra Entidad Edil, para llevar acabo su trabajo de investigación.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle nuestra especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
Sub Gerencia de Recursos Humanos
LIC. GRACIELA MARÍA RYLENKO
SUB GERENTE

Anexo 10. Cuestionario virtual



02 Determinación del requerimiento y la Ejecución Contractual

Puntos totales 0/0 ?

Estimado ciudadano a continuación se le entrega un cuestionario cuyas preguntas servirán para medir la gestión municipal y el bienestar social, la información proporcionada será de mucha utilidad para mejorar el servicio del Gobierno Local, información que será tratada de forma confidencial y anónima. Muchas gracias por su colaboración.

EL REQUERIMIENTO: PLANIFICACIÓN DE LAS CONTRATACIONES

1. En la institución las áreas usuarias entienden y aplican las etapas de formulación y evaluación presupuestaria al momento de identificar, clasificar y priorizar sus necesidades en bienes, servicios y obras. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

2. Se aplican las metodologías recomendadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para elaborar del Cuadro Multianual de Necesidades, y así generar un correcto Plan Anual de Contrataciones *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

3. Al formular el Cuadro Multianual de Necesidades, estas son consistentes con las ojetivos y metas institucionales definidos en el Plan Operativo Institucional *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

4. En la Planificación de las contrataciones se incluye la identificación de riesgos previsibles durante la ejecución. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

5. La Conformación y aprobación del Plan Anual de Contrataciones es aprobado oportunamente por el titular de la Entidad. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

6. Cuando se formula el requerimiento las áreas usuarias tienen en cuenta su finalidad pública, las funciones de la Entidad y cumplen los requisitos de calificación. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

7. Cuando el requerimiento es de alta complejidad el área usuaria solicita apoyo a otras áreas especializadas para evitar deficiencias técnicas en la formulación. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

8. Es una práctica continua de la Oficina de abastecimiento (OEC) al realizar el Análisis del requerimiento identificar el Objeto de Contratación. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

9. Se considera en la formulación del requerimiento establecer las especificaciones técnicas, funcionales y los requisitos de clasificación de la contratación. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

10. Se considera como una práctica continua de la Oficina de abastecimiento (OEC) determinar si el Objeto de Contratación es consistente con las políticas institucionales. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

11. Se considera como una práctica continua de la (OEC) al determinar el Objeto de Contratación identificar las posibles prestaciones accesorias. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

12. Es una práctica continua de la (OEC) y del área usuaria verificar si su necesidad se encuentra definida en una Ficha de Homologación, en el Listado de Bienes y Servicios Comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

11. Se considera como una práctica continua de la (OEC) al determinar el Objeto de Contratación identificar las posibles prestaciones accesorias. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

12. Es una práctica continua de la (OEC) y del área usuaria verificar si su necesidad se encuentra definida en una Ficha de Homologación, en el Listado de Bienes y Servicios Comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

13. La Oficina de abastecimiento (OEC) gestiona la certificación de crédito presupuestaria de conformidad con las reglas previstas en la normatividad de contrataciones. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

14. La Oficina de abastecimiento (OEC) realiza la Indagación de Mercado del requerimiento para identificar el Sistema de Contratación (magnitud, como se pagará al proveedor). *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

15. Se realiza la Indagación de Mercado del requerimiento para establecer el Monto de la contratación (costo del objeto de contratación). *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

16. La Oficina de abastecimiento (OEC) define objetivamente la determinación del tipo de procedimiento de selección conforme la establece la Ley de Contrataciones. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

17. El requerimiento que elaboran las áreas usuarias y revisa el (OEC) son acciones para evitar la cancelación de los procedimientos de selección. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

18. Las áreas usuarias y la Oficina de abastecimiento (OEC) toman medidas que para evitar la culminación de los procedimientos de selección sin cumplir su finalidad pública. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

EL REQUERIMIENTO 3: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

19. Para cumplir su labor el (OEC) prevé con anticipación los documentos que contiene el expediente de contratación. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

20. En la entidad las bases estandarizadas permiten mejorar la formulación del requerimiento y una mejor ejecución contractual. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

21. La Aprobación del Expediente se gestiona con las involucradas considerando las plazas para cumplir a partir únicamente con el fin público de la contratación. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

46. El contrato establece de forma clara como se procede para efectivizar los Adelantos y los Pagos.

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

47. El contrato permite establecer los términos que se deben cumplir como Responsabilidad del contratista y de la entidad, tomando como base el requerimiento del procedimiento.

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

48. El requerimiento influye en la aparición de controversias y la norma establece las Medidas de solución de estas controversias. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

49. La Recepción y conformidad de la prestación es efectuada en conjunto por el área usuaria y el área especializada cuando el requerimiento es de alta complejidad. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

50. La entidad prevé en el requerimiento los vicios ocultos que son establecidos como cláusulas expresas en el contrato y plazos aun después del pago del objeto contractual. *

- 1 Nunca
- 2 Casi Nunca
- 3 A veces
- 4 Casi siempre
- 5 Siempre

Anexo 11. Análisis Estadístico Descriptivo de la Información

1. Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	32	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	32	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

2. Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,965	50

Según Guía para formular tesis cuantitativa Universidad Cesar Vallejo 2016, p26, indica si el valor esta entre 0.90 a 1.00 le corresponde un nivel de Alta confiabilidad al instrumento.

3. Estadísticas de cada pregunta realizada en la investigación

	Media	Desv. Desviación	N
1.Las A.U. entienden las etapas presupuestarias	3,63	,793	32
2. Aplican las metodologías MEF para el CMN y el PAC	3,72	,772	32
3.El CMN son consistentes con los objetivos del POI	3,81	,738	32
4.En la Planificación de las contrataciones se incluye la identificación de riesgos previsible durante la ejecución.	3,78	,870	32
5.La Consolidación y aprobación del Plan Anual es aprobado oportunamente por el titular de la Entidad.	4,16	,767	32
6.Al formular el Requerimiento las A.U. consideran su finalidad publica, las funciones y requisitos de calificación.	3,75	,842	32
7.Cuando el Requerimiento es de alta complejidad el A.U. solicita apoyo a áreas especializadas evitando deficiencias	3,94	,716	32
8.Es una práctica del (OEC) al realizar el Análisis del requerimiento identificar el Objeto de Contratación.	4,00	,842	32
9.Se considera en la formulación del requerimiento establecer las EETT, funcionales y requisitos de calificación	4,06	,716	32
10.Es una práctica del OEC determinar si el Objeto de Contratación es consistente con los objetivos institucionales.	4,00	,762	32

11. Es una práctica del OEC al determinar el Objeto de Contratación identificar las posibles prestaciones accesorias	3,72	,813	32
12. Es una práctica del OEC y del A.U. verificar si su necesidad se posee Ficha Homologación, LBSC, o C.E.A.M..	3,97	,695	32
13.La Oficina de abastecimiento (OEC) gestiona la certificación de crédito presupuestario según LCE	4,00	,916	32
14.La (OEC) realiza la Indagación de Mercado del requerimiento para identificar el Sistema de Contratación	4,16	,767	32
15.Se realiza la Indagación de Mercado del requerimiento para establecer el Monto de la contratación	4,22	,832	32
16.La (OEC) define objetivamente el tipo de procedimiento de selección (PS) según lo establecido en la LCE	4,25	,568	32
17.El requerimiento que elaboran las A.U. y revisa el (OEC) son acciones para evitar la cancelación de los PS.	3,94	,878	32
18.Las A.U. y la OEC toman medidas que evitan la culminación de los PS. sin cumplir su finalidad publica	3,97	1,062	32
19.Para cumplir su labor el OEC prevé con anticipación los documentos que contiene el expediente de contratación	4,03	,740	32
20.En la entidad las bases estandarizadas mejoran la elaboración del requerimiento y la ejecución contractual	4,00	,916	32
21.La Aprobación del Expediente se gestiona con los involucrados considerando los plazos y el fin público	4,19	,780	32
22.Para la selección del órgano a cargo del procedimiento de selección, se sigue la LCE y los criterios técnicos legales	4,19	,821	32
23.En la entidad se cumplen los plazos establecidos para realizar el registro de la Convocatoria en el SEACE	4,34	,865	32
24.Se puede afirmar que el Registro de participantes al PS. se relacionan directamente con las EETT del requerimiento.	4,06	,759	32
25.Los participantes presentan consultas y/o observaciones si se consideran posibles vulneraciones a la LCE.	3,84	1,019	32
26.Las observaciones a las bases se generan por una inadecuada formulación del Requerimiento.	3,91	,856	32
27.En la institución los requerimientos correctos permiten la Integración de Bases sin dilatación de los plazos.	4,00	,762	32
28.Es práctica en la Presentación y Admisión de Ofertas que se ejecuten dentro de los plazos establecido en el PS.	4,22	,832	32
29.El requerimiento precisa los requisitos que cumplen los postores a fin de acreditar la calificación de ofertas.	4,25	,803	32

30. Al formularse el Requerimiento los factores de evaluación de Ofertas guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación.	4,09	,734	32
31. En las Entidades contratantes el Rechazo de Ofertas se da por los requerimientos inadecuados funcionalmente.	3,66	,865	32
32. En la entidad se identifican aspectos de las ofertas que pueden ser subsanables para cumplir con el fin de compra.	3,56	1,076	32
33. Es una práctica del OEC, revisar si las O.E. cumplen con los requisitos de calificación antes del otorgar la Buena pro.	4,38	,660	32
34. Consentida la Buena Pro se remite el expediente al OEC, verifica la O.E, las declaraciones y luego se formaliza el contrato.	4,34	,701	32
35. Es recurrente la presentación de Recursos de Apelación a la buenas Pro en la institución	3,50	,880	32
36. La eficiente gestión del requerimiento y del procedimiento permite disminuir la declaración de Desierto.	4,09	,689	32
37. Es importante que el requerimiento señale las EETT, ejecución, plazos, lugares para no afectar el Perfeccionamiento.	4,28	,729	32
38. Se considera un mecanismo que ajuste el Plazo de ejecución contractual del requerimiento, respecto al plazo del contratista.	3,94	,840	32
39. La Vigencia del contrato está directamente relacionada con el plazo de ejecución de la prestación definida en el requerimiento.	4,16	,847	32
40. En una Entidad las Nulidades se presentan por inadecuada formulación de los términos que componen el Requerimiento.	3,97	,967	32
41. La presentación de la Garantía es obligatoria según las condiciones del requerimiento y las bases del PS.	4,38	,793	32
42. El no contar con una estructura clara del requerimiento genera las modificaciones del contrato en el proceso de selección	3,91	,856	32
43. Las Modificaciones del contrato, buscan una salida técnico legal para cubrir aspectos no considerados en los requerimientos.	3,84	,767	32
44. El requerimiento establece información objetiva con el objeto de la convocatoria para evitar el Incumplimientos y aplicación de penalidades al contratista.	3,97	,822	32
45. Están definidos en el contrato las obligaciones del contratista para evitar las Resolución de contratos	4,28	,729	32
46. El contrato establece de forma clara como se precede para efectivizar los Adelantos y los Pagos	4,09	,963	32
47. El contrato establece responsabilidades a cumplir como contratista y entidad, tomando como base el requerimiento	4,28	,813	32

48.El requerimiento influye en la aparición de controversias y la norma establece los Medios de solución de estas controversias	4,03	,740	32
49.La Recepción y conformidad es efectuada en conjunto por el A.U. y el área especializada en un requerimiento complejo.	4,06	,801	32
50. La entidad prevé en el requerimiento los vicios ocultos que son establecidos como cláusulas expresas en el contrato y plazos aun después del pago del objeto contratado.	3,97	,695	32

4. Estadísticas de total de preguntas realizadas en la presente investigación

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1.Las A.U. entienden las etapas presupuestarias	197,25	598,968	,394	,965
2. Aplican las metodologías MEF para el CMN y el PAC	197,16	593,039	,565	,965
3.El CMN son consistentes con los objetivos del POI	197,06	591,867	,626	,964
4.En la Planificación de las contrataciones se incluye la identificación de riesgos previsibles durante la ejecución.	197,09	594,668	,459	,965
5.La Consolidación y aprobación del Plan Anual es aprobado oportunamente por el titular de la Entidad.	196,72	591,047	,624	,964
6.Al formular el Requerimiento las A.U. consideran su finalidad publica, las funciones y requisitos de calificación.	197,13	590,048	,590	,965
7.Cuando el Requerimiento es de alta complejidad el A.U. solicita apoyo a áreas especializadas evitando deficiencias	196,94	594,835	,560	,965
8.Es una práctica del (OEC) al realizar el Análisis del requerimiento identificar el Objeto de Contratación.	196,88	585,081	,714	,964
9.Se considera en la formulación del requerimiento establecer las EETT, funcionales y requisitos de calificación	196,81	592,931	,615	,965
10.Es una práctica del OEC determinar si el Objeto de Contratación es consistente con los objetivos institucionales.	196,88	587,145	,736	,964

11. Es una práctica del OEC al determinar el Objeto de Contratación identificar las posibles prestaciones accesorias	197,16	586,846	,695	,964
12. Es una práctica del OEC y del A.U. verificar si su necesidad se posee Ficha Homologación, LBSC, o C.EA.M..	196,91	591,572	,675	,964
13.La Oficina de abastecimiento (OEC) gestiona la certificación de crédito presupuestario según LCE	196,88	580,758	,754	,964
14.La (OEC) realiza la Indagación de Mercado del requerimiento para identificar el Sistema de Contratación	196,72	587,499	,721	,964
15.Se realiza la Indagación de Mercado del requerimiento para establecer el Monto de la contratación	196,66	586,620	,684	,964
16.La (OEC) define objetivamente el tipo de procedimiento de selección (PS) según lo establecido en la LCE	196,63	596,758	,642	,965
17.El requerimiento que elaboran las A.U. y revisa el (OEC) son acciones para evitar la cancelación de los PS.	196,94	600,899	,307	,966
18.Las A.U. y la OEC toman medidas que evitan la culminación de los PS. sin cumplir su finalidad publica	196,91	588,281	,495	,965
19.Para cumplir su labor el OEC prevé con anticipación los documentos que contiene el expediente de contratación	196,84	586,846	,767	,964
20.En la entidad las bases estandarizadas mejoran la elaboración del requerimiento y la ejecución contractual	196,88	579,597	,781	,964
21.La Aprobación del Expediente se gestiona con los involucrados considerando los plazos y el fin público	196,69	586,093	,746	,964
22.Para la selección del órgano a cargo del procedimiento de selección, se sigue la LCE y los criterios técnicos legales	196,69	589,964	,608	,964
23.En la entidad se cumplen los plazos establecidos para realizar el registro de la Convocatoria en el SEACE	196,53	587,676	,631	,964

24. Se puede afirmar que el Registro de participantes al PS. se relacionan directamente con las EETT del requerimiento.	196,81	589,770	,665	,964
25. Los participantes presentan consultas u observaciones si se consideran posibles vulneraciones a la LCE.	197,03	587,515	,533	,965
26. Las observaciones a las bases se generan por una inadecuada formulación del Requerimiento.	196,97	595,322	,451	,965
27. En la institución los requerimientos correctos permiten la Integración de Bases sin dilatación de los plazos.	196,88	588,371	,702	,964
28. Es práctica en la Presentación y Admisión de Ofertas que se ejecuten dentro de los plazos establecido en el PS.	196,66	589,072	,622	,964
29. El requerimiento precisa los requisitos que cumplen los postores a fin de acreditar la calificación de ofertas.	196,63	582,758	,812	,964
30. Al formularse el Requerimiento los factores de evaluación de Ofertas guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación.	196,78	587,983	,740	,964
31. En las Entidades contratantes el Rechazo de Ofertas se da por los requerimientos inadecuados funcionalmente.	197,22	593,725	,484	,965
32. En la entidad se identifican aspectos de las ofertas que pueden ser subsanables para cumplir con el fin de compra.	197,31	596,415	,330	,966
33. Es una práctica del OEC, revisar si las O.E. cumplen con los requisitos de calificación antes del otorgar la Buena pro.	196,50	592,258	,691	,964
34. Consentida la Buena Pro se remite el expediente al OEC, verifica la O.E, las declaraciones y luego se formaliza el contrato.	196,53	594,838	,572	,965
35. Es recurrente la presentación de Recursos de Apelación a la buenas Pro en la institución	197,38	599,145	,347	,966
36. La eficiente gestión del requerimiento y del procedimiento permite disminuir la declaración de Desierto.	196,78	591,789	,675	,964

37. Es importante que el requerimiento señale las EETT, ejecución, plazos, lugares para no afectar el Perfeccionamiento.	196,59	589,539	,701	,964
38.Se considera un mecanismo que ajuste el Plazo de ejecución contractual del requerimiento, respecto al plazo del contratista.	196,94	607,609	,159	,966
39.La Vigencia del contrato está directamente relacionada con el plazo de ejecución de la prestación definida en el requerimiento.	196,72	595,047	,463	,965
40.En una Entidad las Nulidades se presentan por inadecuada formulación de los términos que componen el Requerimiento.	196,91	594,281	,417	,965
41.La presentación de la Garantía es obligatoria según las condiciones del requerimiento y las bases del PS.	196,50	586,645	,719	,964
42.El no contar con una estructura clara del requerimiento genera las modificaciones del contrato en el proceso de selección	196,97	601,322	,306	,966
43.Las Modificaciones del contrato, buscan una salida técnico legal para cubrir aspectos no considerados en los requerimientos.	197,03	594,160	,539	,965
44.El requerimiento establece información objetiva con el objeto de la convocatoria para evitar el Incumplimientos y aplicación de penalidades al contratista.	196,91	592,410	,545	,965
45.Están definidos en el contrato las obligaciones del contratista para evitar las Resolución de contratos	196,59	596,507	,501	,965
46.El contrato establece de forma clara como se precede para efectivizar los Adelantos y los Pagos	196,78	581,531	,699	,964
47.El contrato establece responsabilidades a cumplir como contratista y entidad, tomando como base el requerimiento	196,59	584,765	,750	,964
48.El requerimiento influye en la aparición de controversias y la norma establece los Medios de solución de estas controversias	196,84	586,459	,778	,964

49.La Recepción y conformidad es efectuada en conjunto por el A.U. y el área especializada en un requerimiento complejo.	196,81	587,319	,694	,964
50. La entidad prevé en el requerimiento los vicios ocultos que son establecidos como cláusulas expresas en el contrato y plazos aun después del pago del objeto contratado.	196,91	592,217	,656	,964

5. Estadísticas de escala de la presente investigación

Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
200,88	614,887	24,797	50

6. Estadística descriptiva para las preguntas de las variables en la presente investigación Tamaño de muestra = 32

		Estadísticos			
		1.Las A.U. entienden las etapas presupuestarias	2. Aplican las metodologías MEF para el CMN y el PAC	3.El CMN son consistentes con los objetivos del POI	4.En la Planificación se incluye la identificación de riesgos
N	Válido	32	32	32	32
	Perdidos	0	0	0	0
Media		3,63	3,72	3,81	3,78
Mediana		4,00	4,00	4,00	4,00
Moda		4	4	4	4
Desv. Desviación		,793	,772	,738	,870
Varianza		,629	,596	,544	,757
Rango		3	3	2	3

Estadísticos

		5.La Consolidación y aprobación del Plan Anual es aprobado oportunamente por el titular Entidad.	6.Al formular el Requerimiento las A.U. consideran su finalidad publica y requisitos de calificación.	7.Cuando el Requerimiento es complejo el A.U. solicita apoyo a áreas especializadas	8.Es una práctica del (OEC) al realizar el Análisis del requerimiento identificar el Objeto de Contratación.
N	Válido	32	32	32	32
	Perdidos	0	0	0	0
Media		4,16	3,75	3,94	4,00
Mediana		4,00	4,00	4,00	4,00
Moda		4	4	4	3 ^a
Desv. Desviación		,767	,842	,716	,842
Varianza		,588	,710	,512	,710
Rango		3	3	3	2

Estadísticos

		9.Se considera en la formulación del requerimiento establecer las EETT, funcionales y requisitos de calificación	10.Es una práctica del OEC determinar si el Objeto de Contratación es consistente con los objetivos institucionales.	11. Es una práctica del OEC al determinar el Objeto de Contratación identificar prestaciones accesorias	12. Es una práctica del OEC y del A.U. verificar si su necesidad se posee Ficha Homologación, LBSC, o C.EA.M..
N	Válido	32	32	32	32
	Perdidos	0	0	0	0
Media		4,06	4,00	3,72	3,97
Mediana		4,00	4,00	4,00	4,00
Moda		4	4	4	4
Desv. Desviación		,716	,762	,813	,695
Varianza		,512	,581	,660	,483
Rango		3	2	3	2

Estadísticos

		13.La Oficina de abastecimiento (OEC) gestiona la certificación de crédito presupuestario según LCE	14.La (OEC) realiza la Indagación de Mercado del requerimiento para identificar el Sistema de Contratación	15.Se realiza la Indagación de Mercado del requerimiento para establecer el Monto de la contratación	16.La (OEC) define objetivamente el tipo de procedimiento de selección (PS) según lo establecido en la LCE
N	Válido	32	32	32	32
	Perdidos	0	0	0	0
Media		4,00	4,16	4,22	4,25
Mediana		4,00	4,00	4,00	4,00
Moda		4	4	5	4
Desv. Desviación		,916	,767	,832	,568
Varianza		,839	,588	,693	,323
Rango		3	2	3	2

Estadísticos

		17.El requerimiento que elaboran las A.U. y revisa el (OEC) son acciones evitan cancelar PS.	18.Las A.U. y la OEC toman medidas que evitan la culminación de los PS. sin cumplir su finalidad publica	19.Para cumplir su labor el OEC prevé con anticipación los documentos que contiene el expediente de contratación	20.En la entidad las bases estandarizadas mejoran la elaboración del requerimiento y la E.C.
N	Válido	32	32	32	32
	Perdidos	0	0	0	0
Media		3,94	3,97	4,03	4,00
Mediana		4,00	4,00	4,00	4,00
Moda		4	5	4	4
Desv. Desviación		,878	1,062	,740	,916
Varianza		,770	1,128	,547	,839
Rango		4	4	2	3

Estadísticos

		21.La Aprobación del Expediente se gestiona con los involucrados considerando los plazos y el fin público	22.Para la selección del órgano a cargo del PS. se sigue la LCE y los criterios técnicos legales	23.En la entidad se cumplen los plazos establecidos para realizar el registro de la Convocatoria en el SEACE	24.Se puede afirmar que el Registro de participantes al PS. se relacionan directamente con las EETT del requerimiento.
N	Válido	32	32	32	32
	Perdidos	0	0	0	0
Media		4,19	4,19	4,34	4,06
Mediana		4,00	4,00	5,00	4,00
Moda		5	4 ^a	5	4
Desv. Desviación		,780	,821	,865	,759
Varianza		,609	,673	,749	,577
Rango		2	3	2	2

Estadísticos

		25.Los participantes presentan consultas u observaciones si se consideran posibles vulneraciones a la LCE.	26.Las observaciones a las bases se generan por una inadecuada formulación del Requerimiento.	27.En la institución los requerimientos correctos permiten la Integración de Bases sin dilatación de los plazos.	28.Es práctica en la Presentación y Admisión de Ofertas que se ejecuten dentro de los plazos establecido en el PS.
N	Válido	32	32	32	32
	Perdidos	0	0	0	0
Media		3,84	3,91	4,00	4,22
Mediana		4,00	4,00	4,00	4,00
Moda		4	4	4	5
Desv. Desviación		1,019	,856	,762	,832
Varianza		1,039	,733	,581	,693
Rango		4	3	2	3

Estadísticos

		29.El requerimiento precisa los requisitos que cumplen los postores a fin de acreditar la calificación de ofertas.	30.Al formularse el Requerimiento los factores de evaluación de Ofertas guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación.	31.En las Entidades públicas contratantes el Rechazo de Ofertas se realiza por la determinación de requerimientos inadecuados funcionalmente.	32. En la entidad se analiza e identifica aquellos aspectos de las ofertas que pueden ser subsanables para cumplir oportunamente con el fin social de las contrataciones.
N	Válido	32	32	32	32
	Perdidos	0	0	0	0
Media		4,25	4,09	3,66	3,56
Mediana		4,00	4,00	4,00	4,00
Moda		5	4	4	3 ^a
Desv. Desviación		,803	,734	,865	1,076
Varianza		,645	,539	,749	1,157
Rango		2	2	3	4

Estadísticos

		33.Es una práctica del OEC, revisar si las O.E. cumplen con los requisitos de calificación antes del otorgar la Buena pro.	34.Consentida la Buena Pro se remite el expediente al OEC, verifica la O.E, las declaraciones y luego se formaliza el contrato.	35.Es recurrente la presentación de Recursos de Apelación a la buenas Pro en la institución	36.La eficiente gestión del requerimiento y del procedimiento permite disminuir la declaración de Desierto.
N	Válido	32	32	32	32
	Perdidos	0	0	0	0
Media		4,38	4,34	3,50	4,09
Mediana		4,00	4,00	3,50	4,00
Moda		5	4	3 ^a	4
Desv. Desviación		,660	,701	,880	,689
Varianza		,435	,491	,774	,475
Rango		2	3	3	2

Estadísticos

		37. Es importante que el requerimiento señale las EETT, ejecución, plazos, lugares para no afectar el Perfeccionamiento.	38. Se considera un mecanismo que ajuste el Plazo de ejecución contractual del requerimiento, respecto al plazo del contratista.	39. La Vigencia del contrato está directamente relacionada con el plazo de ejecución de la prestación definida en el requerimiento.	40. En una Entidad las Nulidades se presentan por inadecuada formulación de los términos que componen el Requerimiento.
N	Válido	32	32	32	32
	Perdidos	0	0	0	0
Media		4,28	3,94	4,16	3,97
Mediana		4,00	4,00	4,00	4,00
Moda		5	4	4	5
Desv. Desviación		,729	,840	,847	,967
Varianza		,531	,706	,717	,934
Rango		2	3	4	3

Estadísticos

		41. La presentación de la Garantía es obligatoria según las condiciones del requerimiento y las bases del PS.	42. El no contar con una estructura clara del requerimiento genera las modificaciones del contrato en el PS.	43. Las Modificaciones del contrato, buscan una salida técnico legal para cubrir aspectos no considerados en los requerimientos.	44. El requerimiento da información del objeto de la convocatoria para evitar el Incumplimientos y penalidades al contratista.
N	Válido	32	32	32	32
	Perdidos	0	0	0	0
Media		4,38	3,91	3,84	3,97
Mediana		5,00	4,00	4,00	4,00
Moda		5	4	4	4
Desv. Desviación		,793	,856	,767	,822
Varianza		,629	,733	,588	,676
Rango		2	3	2	3

Estadísticos

		45.Están definidos en el contrato las obligaciones del contratista para evitar las Resolución de contratos	46.El contrato establece de forma clara como se precede para efectivizar los Adelantos y los Pagos	47.El contrato establece responsabilidades a cumplir como contratista y entidad, tomando como base el requerimiento	48.El requerimiento influye en la aparición de controversias y la norma establece los Medios de solución de estas controversias
N	Válido	32	32	32	32
	Perdidos	0	0	0	0
Media		4,28	4,09	4,28	4,03
Mediana		4,00	4,00	4,50	4,00
Moda		5	5	5	4
Desv. Desviación		,729	,963	,813	,740
Varianza		,531	,926	,660	,547
Rango		2	3	2	2

Estadísticos

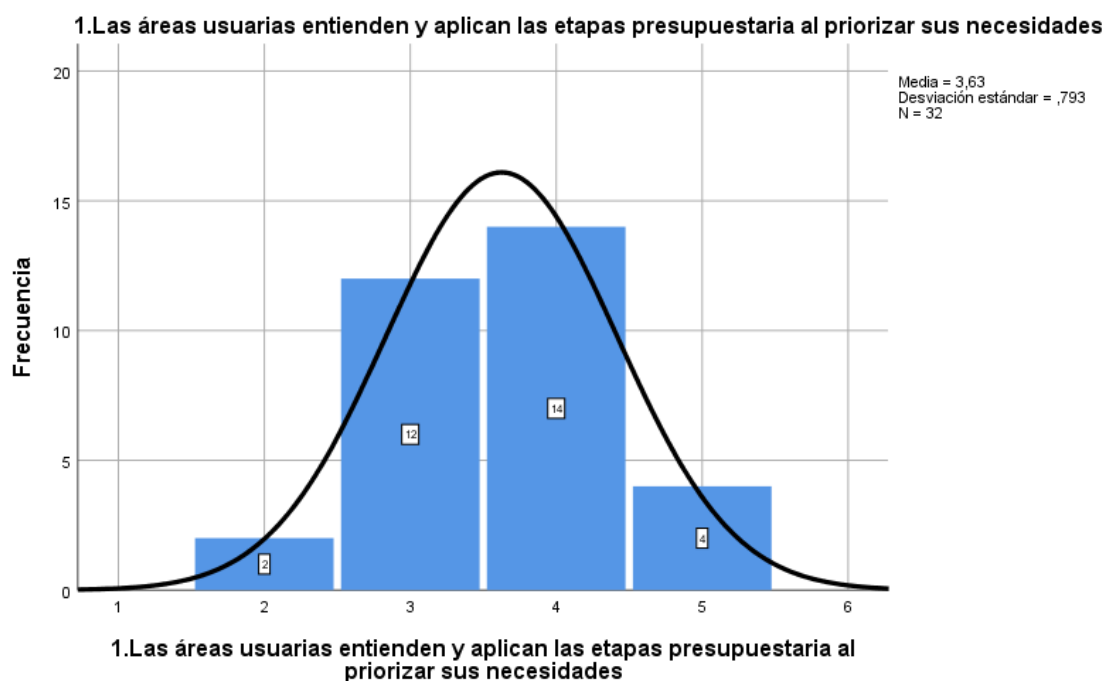
		49.La Recepción y conformidad es efectuada en conjunto por el A.U. y el área especializada en un requerimiento complejo.	50. La entidad prevé en el requerimiento los vicios ocultos que son establecidos como cláusulas expresas en el contrato y plazos aun después del pago del objeto contratado.
N	Válido	32	32
	Perdidos	0	0
Media		4,06	3,97
Mediana		4,00	4,00
Moda		4	4
Desv. Desviación		,801	,695
Varianza		,641	,483
Rango		2	2

a. Existen múltiples modos. Se muestra el valor más pequeño.

7. Tablas de frecuencia e histogramas del análisis de datos

Tabla 1. Las áreas usuarias entienden y aplican las etapas presupuestarias al priorizar sus necesidades

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	A veces	12	37,5	37,5	43,8
	Casi siempre	14	43,8	43,8	87,5
	Siempre	4	12,5	12,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

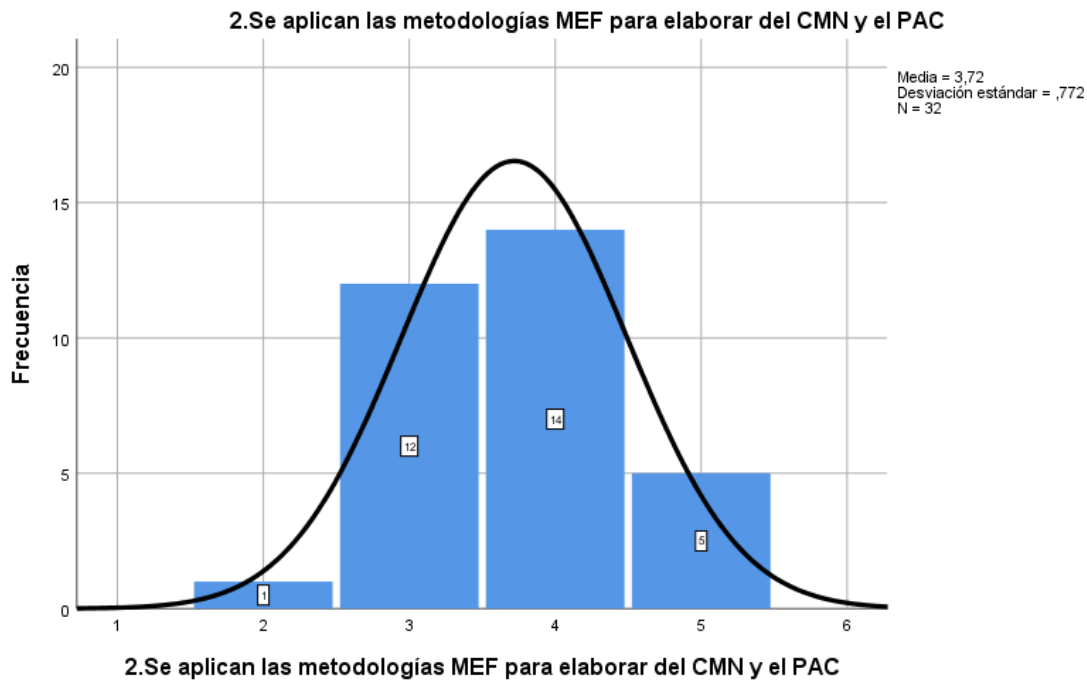


Interpretación:

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla consideró que casi siempre las áreas usuarias entienden y aplican las etapas presupuestarias al priorizar sus necesidades, mientras que el 37.5% opinó que a veces, además un 12.5 % indicó que siempre y un 6.3% casi nunca.

Tabla 2. Se aplican las metodologías MEF para elaborar del CMN y el PAC

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	A veces	12	37,5	37,5	40,6
	Casi siempre	14	43,8	43,8	84,4
	Siempre	5	15,6	15,6	100,0
	Total	32	100,0	100,0	



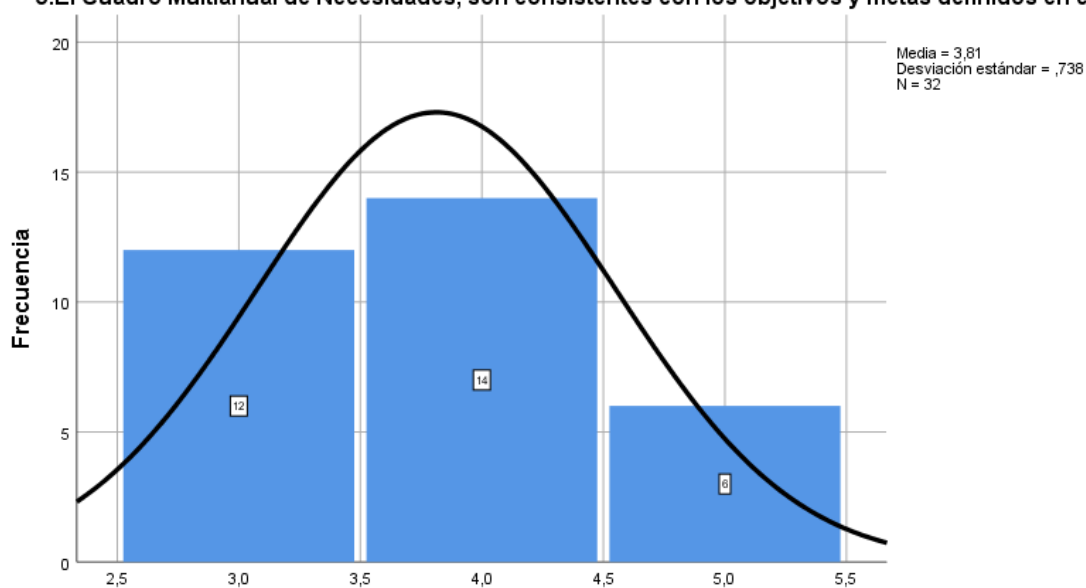
Interpretación:

Se obtuvo que el 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla consideró que casi siempre las Se aplican las metodologías MEF para elaborar del CMN y el PAC, mientras que el 37.5% opinó que a veces, además un 15.6 % indicó que siempre y un 3.1% casi nunca.

Tabla 3. El cuadro multianual de necesidades, es consistentes con los objetivos y metas definidos en el POI

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	12	37,5	37,5	37,5
	Casi siempre	14	43,8	43,8	81,3
	Siempre	6	18,8	18,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

3.El Cuadro Multianual de Necesidades, son consistentes con los objetivos y metas definidos en el POI



3.El Cuadro Multianual de Necesidades, son consistentes con los objetivos y metas definidos en el POI

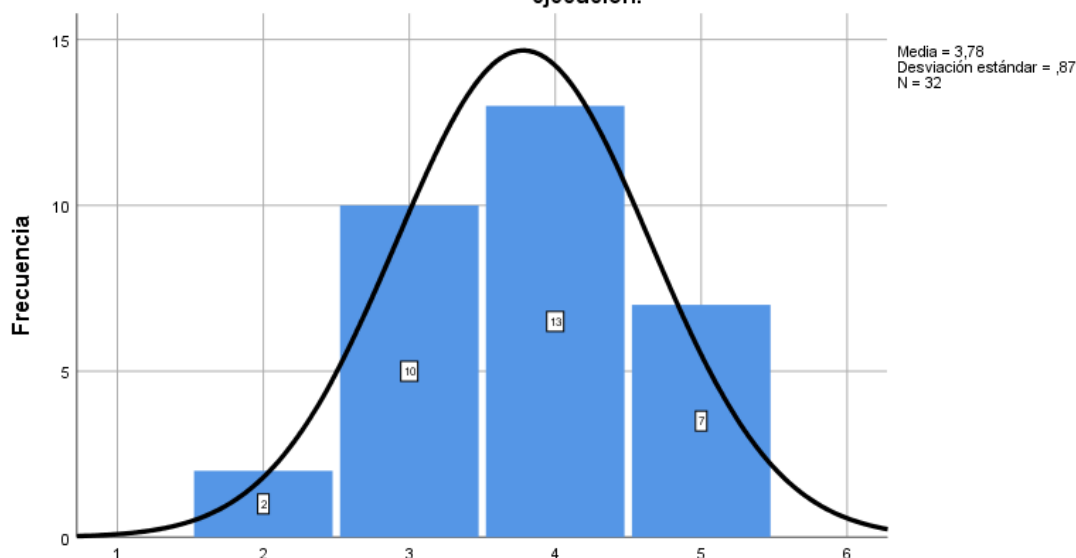
Interpretación:

Se muestra que el 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla consideró que casi siempre el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), es consistentes con los objetivos y metas definidos en el POI, mientras que el 37.5% opinó que a veces, mientras que un 18.8 % indico que siempre.

Tabla 4. En la planificación de las contrataciones se incluye la identificación de riesgos previsible durante la ejecución.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	A veces	10	31,3	31,3	37,5
	Casi siempre	13	40,6	40,6	78,1
	Siempre	7	21,9	21,9	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

4.En la Planificación de las contrataciones se incluye la identificación de riesgos previsible durante la ejecución.



4.En la Planificación de las contrataciones se incluye la identificación de riesgos previsible durante la ejecución.

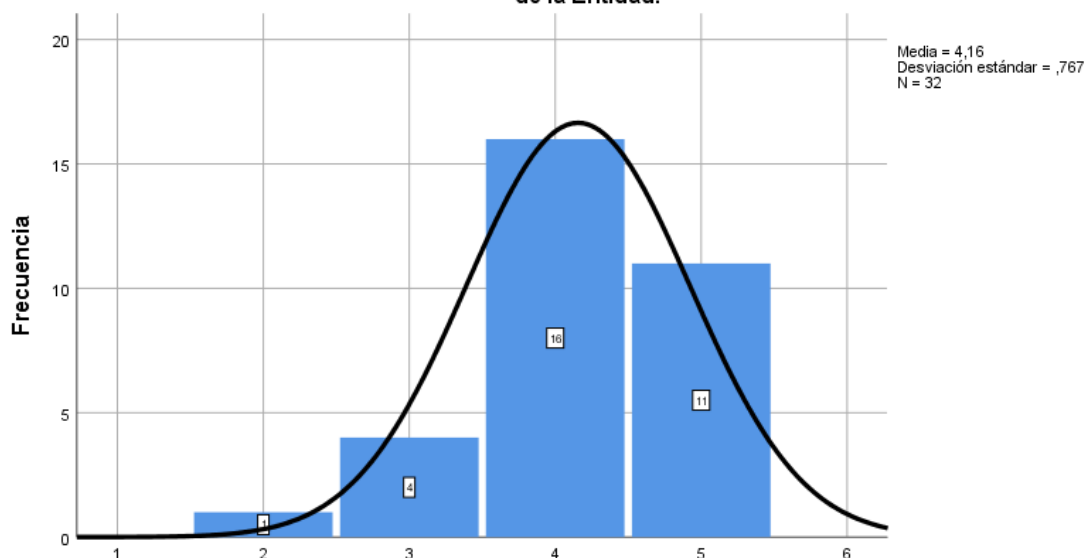
Interpretación:

Vemos que el 40.6% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla consideró que casi siempre en la Planificación de las contrataciones se incluye la identificación de riesgos previsible durante la ejecución, mientras que el 31.3% opinó que a veces, mientras que un 21.9 % indico que siempre y un 6.3% considero que casi nunca.

Tabla 5. La consolidación y aprobación del plan anual de contrataciones es aprobado oportunamente por el titular de la entidad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	A veces	4	12,5	12,5	15,6
	Casi siempre	16	50,0	50,0	65,6
	Siempre	11	34,4	34,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

5.La Consolidación y aprobación del Plan Anual de Contrataciones es aprobado oportunamente por el titular de la Entidad.



5.La Consolidación y aprobación del Plan Anual de Contrataciones es aprobado oportunamente por el titular de la Entidad.

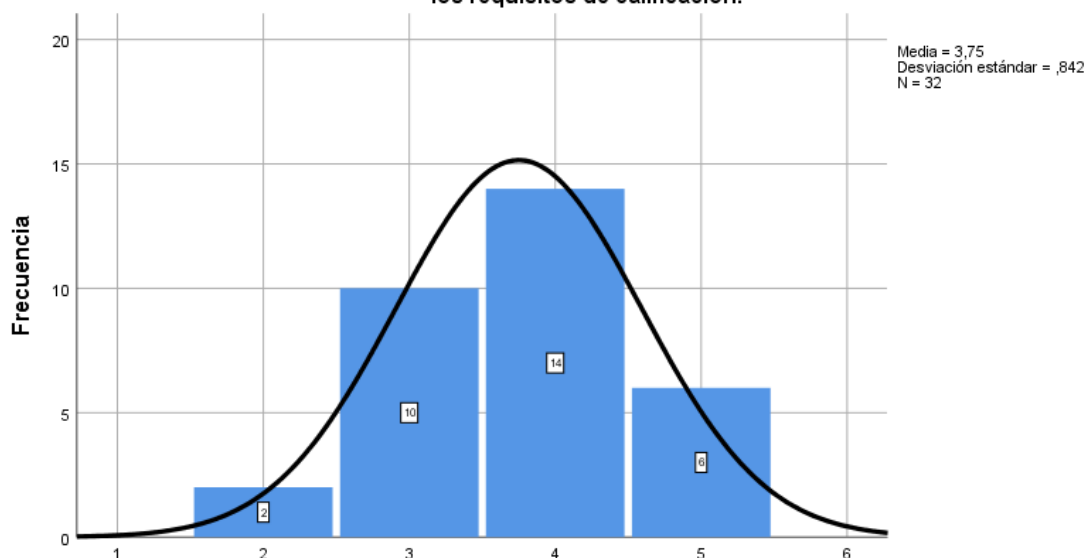
Interpretación:

Vemos que el 50% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre la Consolidación y aprobación del Plan Anual de Contrataciones es aprobado oportunamente por el titular de la Entidad, también el 34.43% opinó que siempre, mientras que un 12.5% indico que a veces y un 3.1% considero que casi nunca.

Tabla 6. Al formular el requerimiento las a.u. consideran su finalidad publica, las funciones de la entidad y contienen los requisitos de calificación.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	A veces	10	31,3	31,3	37,5
	Casi siempre	14	43,8	43,8	81,3
	Siempre	6	18,8	18,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

6.Al formular el Requerimiento las A.U. considran su finalidad publica, las funciones de la Entidad y contienen los requisitos de calificación.



6.Al formular el Requerimiento las A.U. considran su finalidad publica, las funciones de la Entidad y contienen los requisitos de calificación.

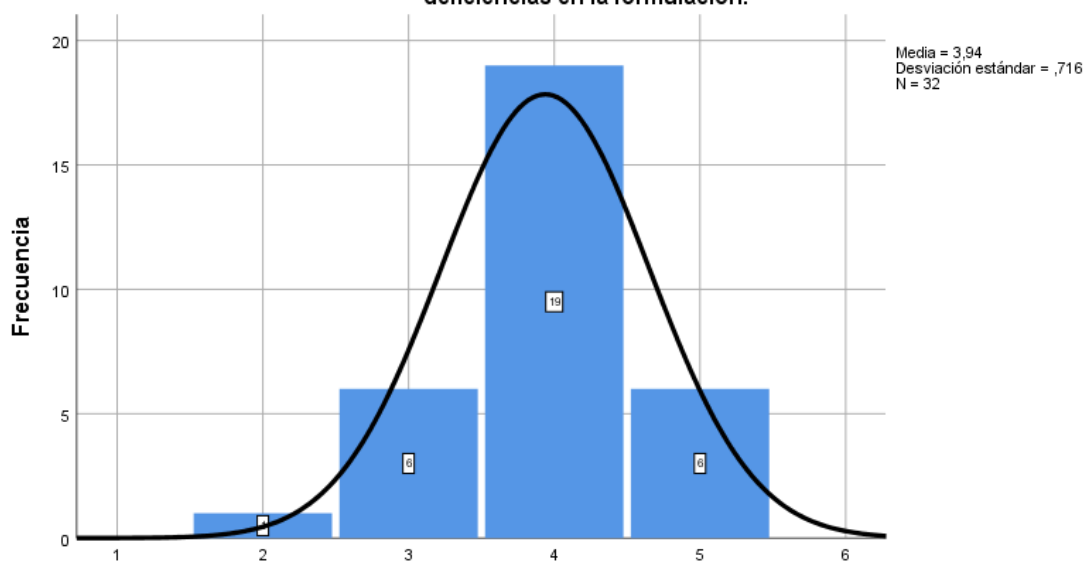
Interpretación:

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre al formular el Requerimiento las A.U. consideran su finalidad publica, las funciones de la Entidad y contienen los requisitos de calificación, mientras que el 31.3% opinó que a veces, también un 18.8% indico que siempre y un 6.3% considero que casi nunca.

Tabla 7. Cuando el requerimiento es de alta complejidad el a.u. solicita apoyo a áreas especializadas para evitar deficiencias en la formulación.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	A veces	6	18,8	18,8	21,9
	Casi siempre	19	59,4	59,4	81,3
	Siempre	6	18,8	18,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

7. Cuando el Requerimiento es de alta complejidad el A.U. solicita apoyo a áreas especializadas para evitar deficiencias en la formulación.



7. Cuando el Requerimiento es de alta complejidad el A.U. solicita apoyo a áreas especializadas para evitar deficiencias en la formulación.

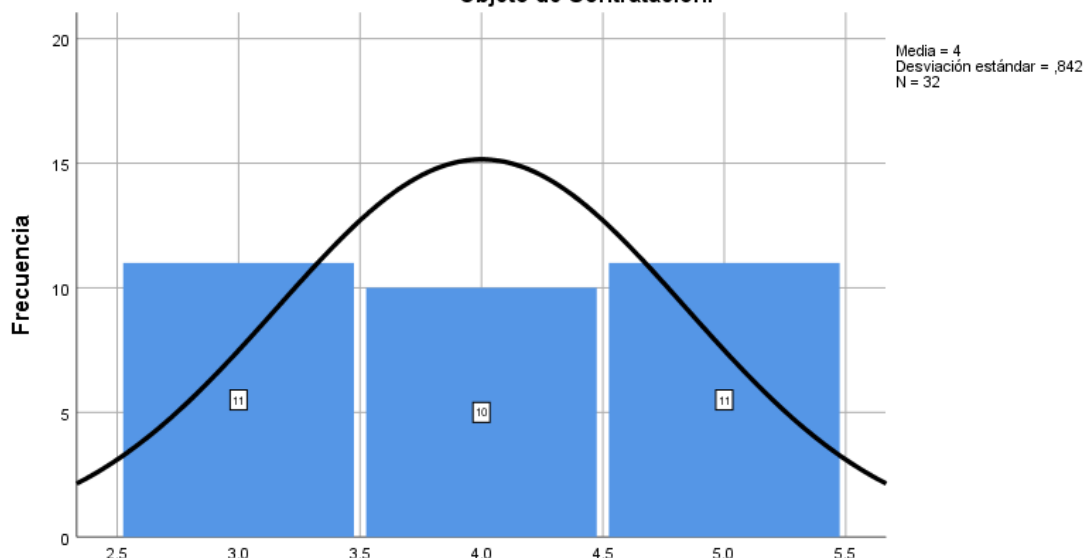
Interpretación:

Del total de encuestados el 59.4% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre Cuando el Requerimiento es de alta complejidad el A.U. solicita apoyo a áreas especializadas para evitar deficiencias en la formulación, mientras que el 18.8% opinó que a veces, a su vez un 18.8% indico que siempre y un 3.1% considero que casi nunca.

Tabla 8. Es una práctica de la oficina del abastecimiento (OEC) al realizar el análisis del requerimiento identificar el objeto de contratación.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	11	34,4	34,4	34,4
	Casi siempre	10	31,3	31,3	65,6
	Siempre	11	34,4	34,4	100,0
Total		32	100,0	100,0	

8. Es una práctica de la Oficina del abastecimiento (OEC) al realizar el Análisis del requerimiento identificar el Objeto de Contratación.



8. Es una práctica de la Oficina del abastecimiento (OEC) al realizar el Análisis del requerimiento identificar el Objeto de Contratación.

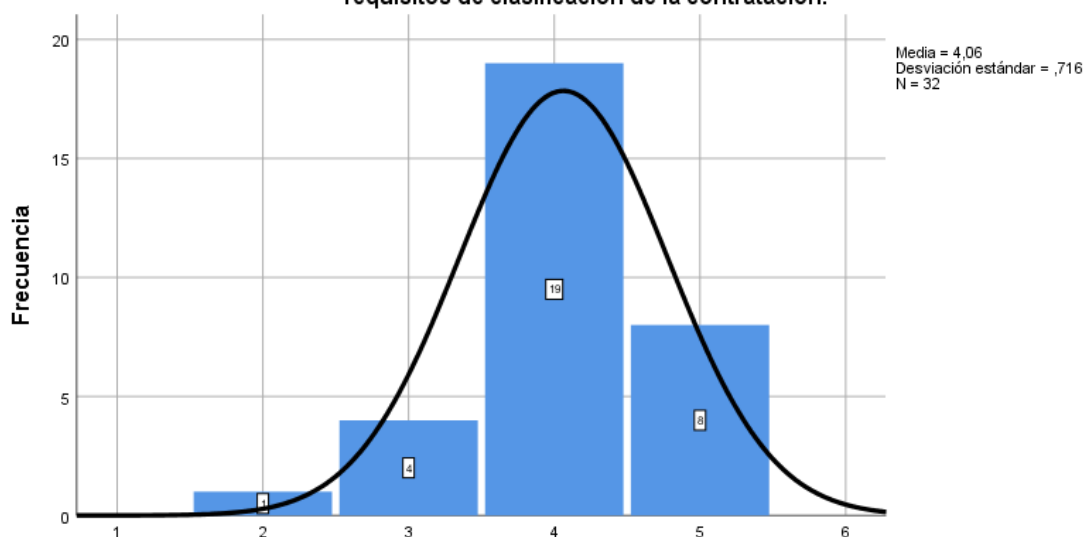
Interpretación:

El 34.4% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que siempre es una práctica de la Oficina del abastecimiento (OEC) al realizar el Análisis del requerimiento identificar el Objeto de Contratación, mientras que otro 34.4% opinó que casi nunca y a su vez un 31.3% indicó que casi siempre.

Tabla 9. Se considera en la formulación del requerimiento establecer las especificaciones técnicas, funcionales y los requisitos de calificación de la contratación.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	A veces	4	12,5	12,5	15,6
	Casi siempre	19	59,4	59,4	75,0
	Siempre	8	25,0	25,0	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

9. Se considera en la formulación del requerimiento establecer las especificaciones técnicas, funcionales y los requisitos de clasificación de la contratación.



9. Se considera en la formulación del requerimiento establecer las especificaciones técnicas, funcionales y los requisitos de clasificación de la contratación.

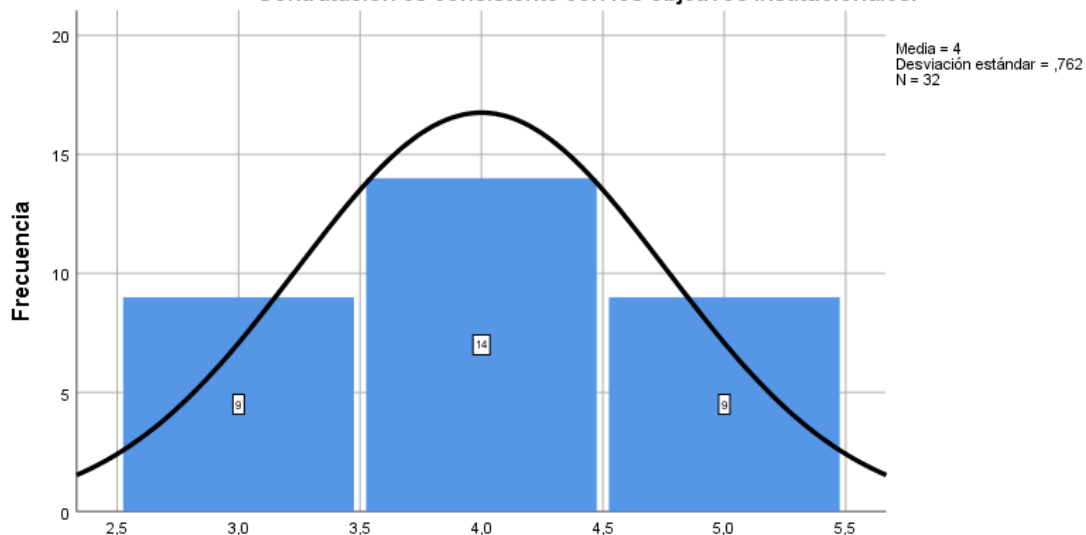
Interpretación:

El 59.4% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre si se considera en la formulación del requerimiento establecer las especificaciones técnicas, funcionales y los requisitos de calificación de la contratación, mientras que otro 25% opinó que siempre, a su vez un 12.5% indico que a veces y el 3.1% indico que casi nunca.

Tabla 10. Se considera como una práctica continua de la oficina de abastecimiento (OEC) determinar si el objeto de contratación es consistente con los objetivos institucionales.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	9	28,1	28,1	28,1
	Casi siempre	14	43,8	43,8	71,9
	Siempre	9	28,1	28,1	100,0
Total		32	100,0	100,0	

10. Se considera como una práctica continua de la Oficina de abastecimiento (OEC) determinar si el Objeto de Contratación es consistente con los objetivos institucionales.



10. Se considera como una práctica continua de la Oficina de abastecimiento (OEC) determinar si el Objeto de Contratación es consistente con los objetivos institucionales.

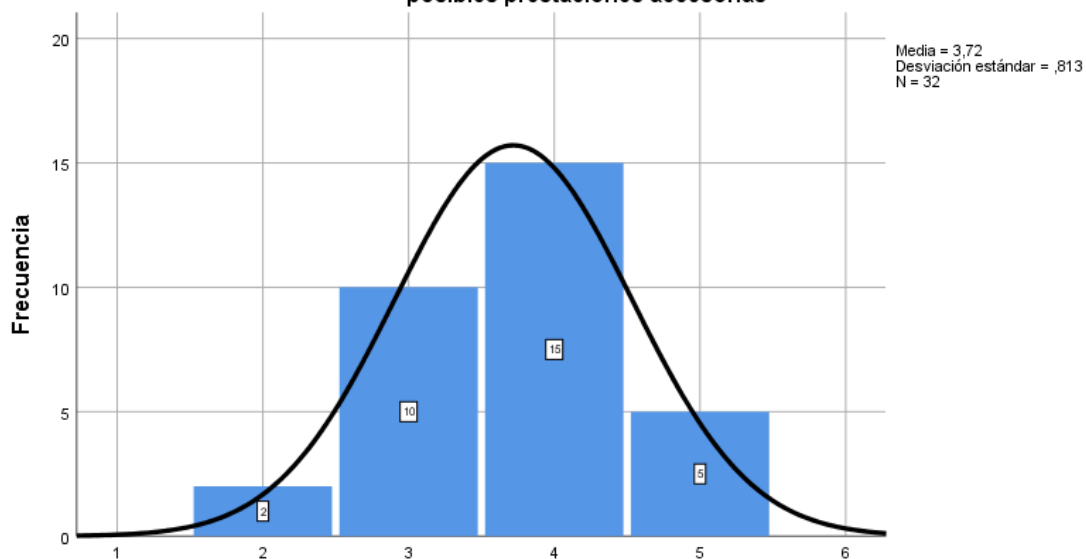
Interpretación:

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre si se considera como una práctica continua de la Oficina de abastecimiento (OEC) determinar si el Objeto de Contratación es consistente con los objetivos institucionales, mientras que otro 28.1% opinó que siempre, a su vez otro 28.1% indico que a veces.

Tabla 11. Se considera como una práctica continua de la (OEC) al determinar el objeto de contratación identificar las posibles prestaciones accesorias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	A veces	10	31,3	31,3	37,5
	Casi siempre	15	46,9	46,9	84,4
	Siempre	5	15,6	15,6	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

11. Se considera como una práctica continua de la (OEC) al determinar el Objeto de Contratación identificar las posibles prestaciones accesorias



11. Se considera como una práctica continua de la (OEC) al determinar el Objeto de Contratación identificar las posibles prestaciones accesorias

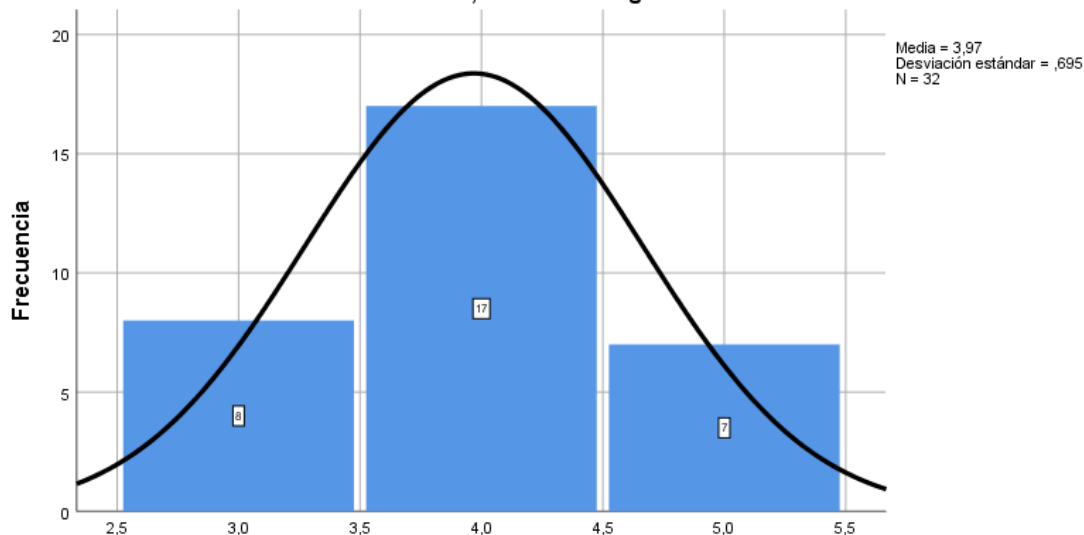
Interpretación:

El 46.9% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre si se considera como una práctica continua de la (OEC) al determinar el Objeto de Contratación identificar las posibles prestaciones accesorias, mientras que otro 31.3% opinó que a veces, a su vez un 15.6% indico que siempre y un 6.3% indico que casi nunca.

Tabla 12. Es una práctica continua del OEC y del A.U. verificar si su necesidad se posee ficha de homologación, listado de BSC, o en el Catálogo Electrónico de A.M.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	8	25,0	25,0	25,0
	Casi siempre	17	53,1	53,1	78,1
	Siempre	7	21,9	21,9	100,0
Total		32	100,0	100,0	

12. Es una práctica continua del (OEC) y del A.U. verificar si su necesidad se posee Ficha de Homologación, Listado de BSC, o en el Catálogo Electrónico de A.M.



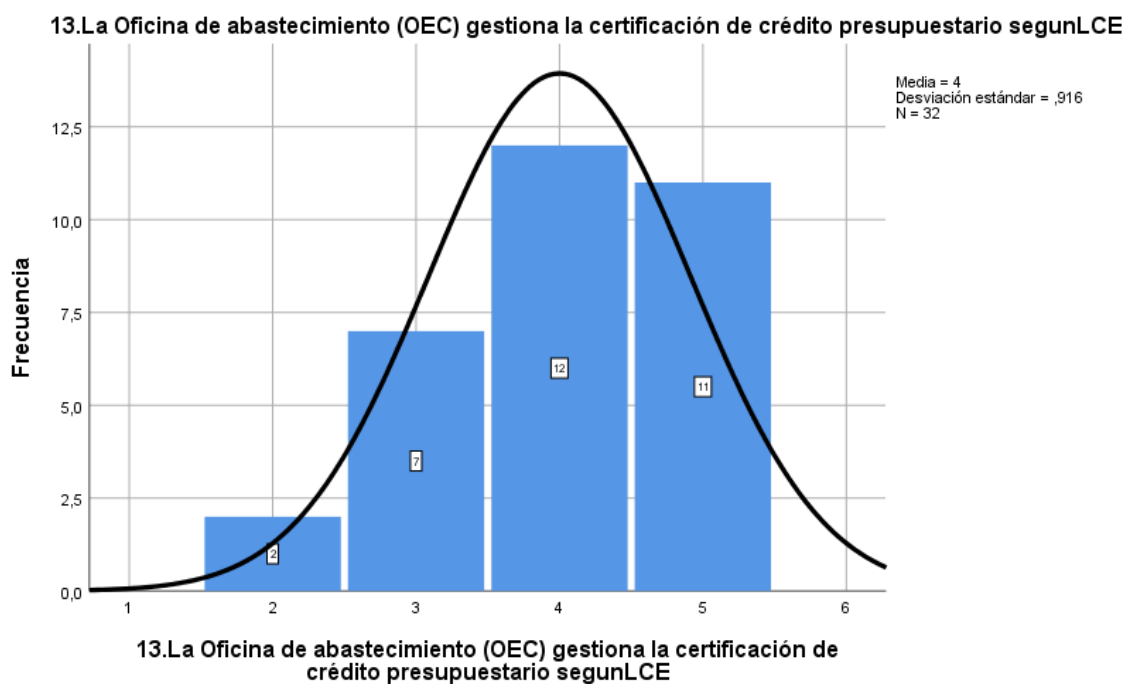
12. Es una práctica continua del (OEC) y del A.U. verificar si su necesidad se posee Ficha de Homologación, Listado de BSC, o en el Catálogo Electrónico de A.M.

Interpretación:

El 53.1% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre es una práctica continua del OEC y del A.U. verificar si su necesidad se posee Ficha de Homologación, Listado de BSC, o si está en el Catálogo Electrónico de A.M., mientras que el 25% opinó que casi nunca, a su vez un 21.9% indicó que siempre.

Tabla 13. La oficina de abastecimiento (OEC) gestiona la certificación de crédito presupuestario según la LCE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	A veces	7	21,9	21,9	28,1
	Casi siempre	12	37,5	37,5	65,6
	Siempre	11	34,4	34,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	



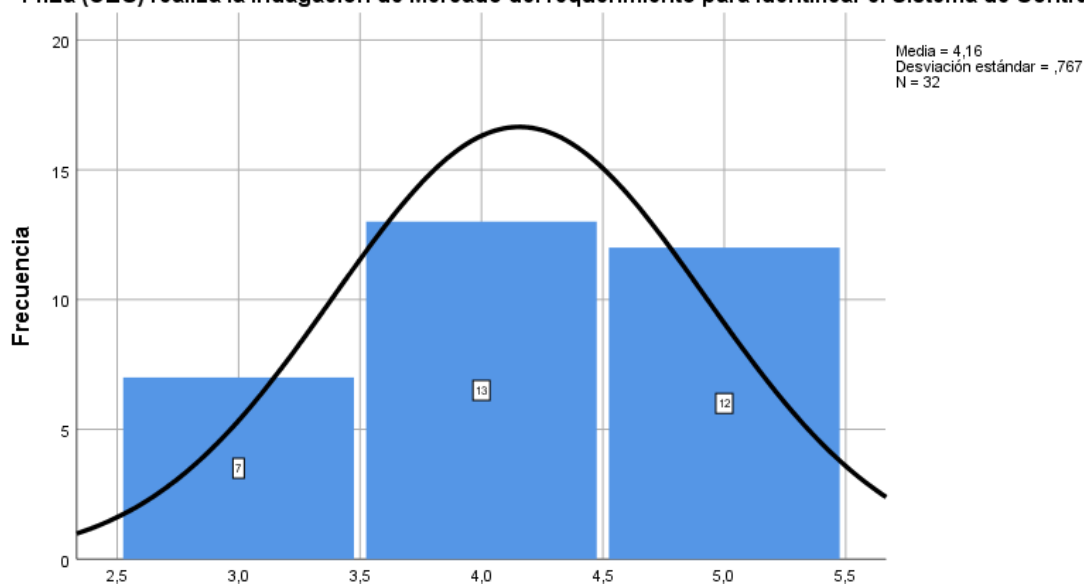
Interpretación:

El 37.5% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre la Oficina de abastecimiento OEC gestiona la certificación de crédito presupuestario según la LCE, mientras que el 34.4% opinó que siempre, a su vez un 21.9% indico que a veces y un 6.3% casi nunca.

Tabla 14. La (OEC) realiza la indagación de mercado del requerimiento para identificar el sistema de contratación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	21,9	21,9	21,9
	Casi siempre	13	40,6	40,6	62,5
	Siempre	12	37,5	37,5	100,0
Total		32	100,0	100,0	

14.La (OEC) realiza la Indagación de Mercado del requerimiento para identificar el Sistema de Contratación



14.La (OEC) realiza la Indagación de Mercado del requerimiento para identificar el Sistema de Contratación

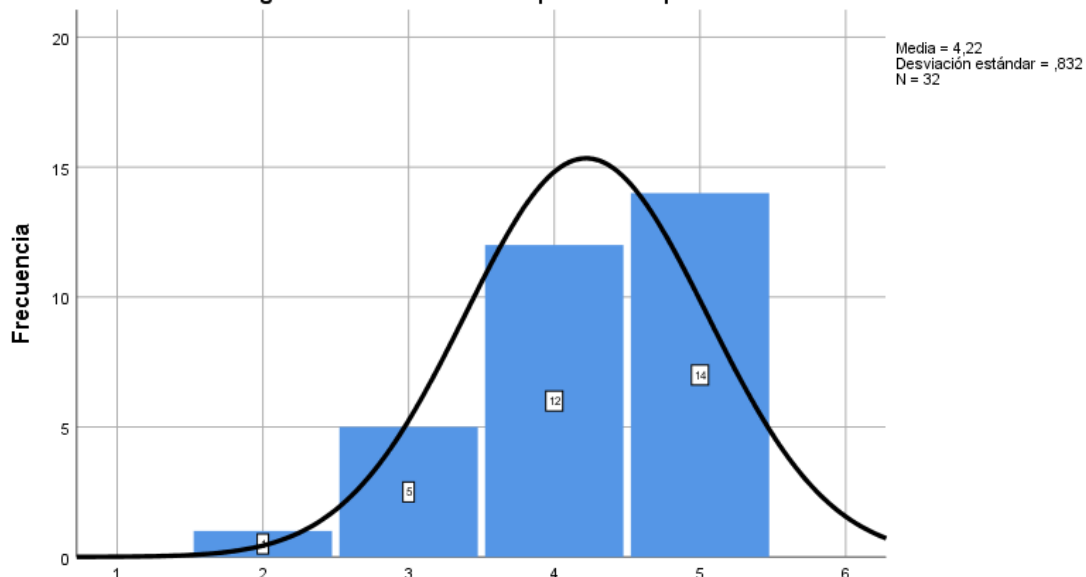
Interpretación:

El 40.6% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre la (OEC) realiza la Indagación de Mercado del requerimiento para identificar el Sistema de Contratación, mientras que el 37.5% opinó que siempre, a su vez un 21.9% indico que a veces.

Tabla 15. Se realiza la indagación de mercado del requerimiento para establecer el monto de la contratación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	A veces	5	15,6	15,6	18,8
	Casi siempre	12	37,5	37,5	56,3
	Siempre	14	43,8	43,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

15. Se realiza la Indagación de Mercado del requerimiento para establecer el Monto de la contratación



15. Se realiza la Indagación de Mercado del requerimiento para establecer el Monto de la contratación

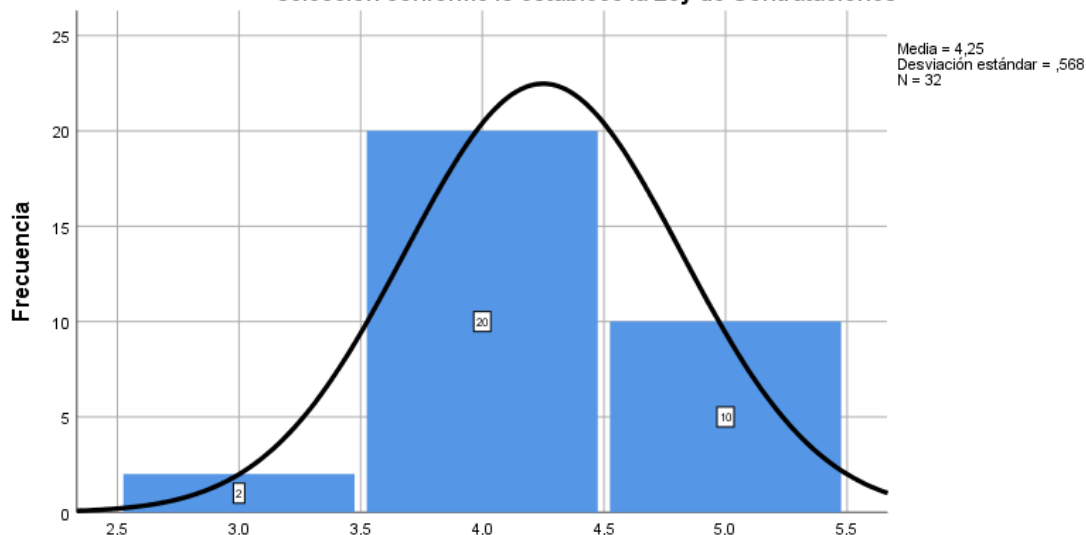
Interpretación:

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que siempre se realiza la Indagación de Mercado del requerimiento para establecer el Monto de la contratación, mientras que el 37.5% opinó que casi siempre, también un 15.6% indicó que a veces y un 3.1% respondió casi nunca.

Tabla 16. La oficina de abastecimiento (OEC) define objetivamente la determinación del tipo de procedimiento de selección conforme lo establece la Ley de Contrataciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	2	6,3	6,3	6,3
	Casi siempre	20	62,5	62,5	68,8
	Siempre	10	31,3	31,3	100,0
Total		32	100,0	100,0	

16.La Oficina de abastecimiento (OEC) define objetivamente la determinación del tipo de procedimiento de selección conforme lo establece la Ley de Contrataciones



16.La Oficina de abastecimiento (OEC) define objetivamente la determinación del tipo de procedimiento de selección conforme lo establece la Ley de Contrataciones

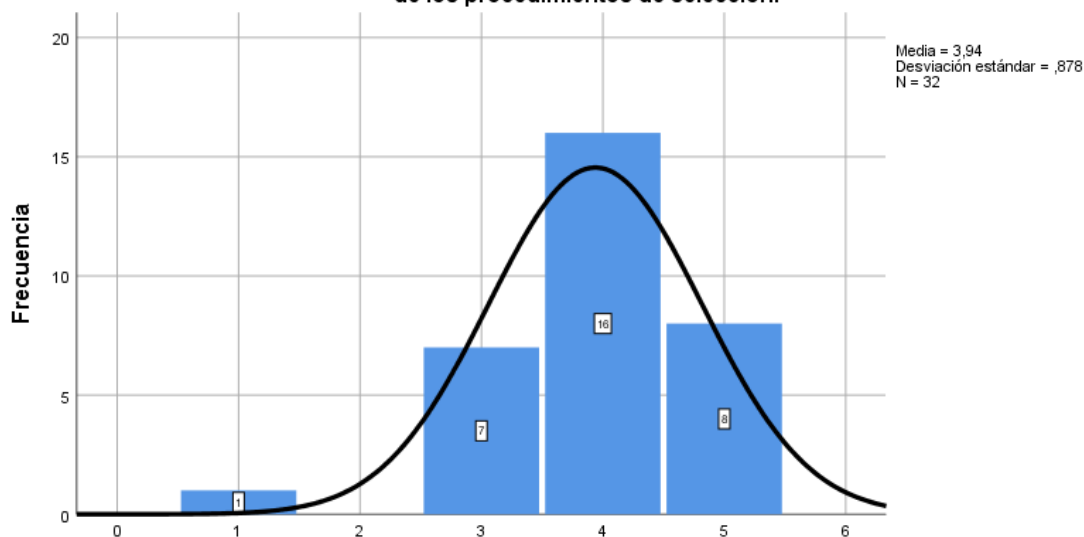
Interpretación:

El 62.5% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre la Oficina de abastecimiento (OEC) define objetivamente la determinación del tipo de procedimiento de selección conforme lo establece la Ley de Contrataciones, mientras que el 31.3% opinó que siempre, también un 6.3% indico que a veces.

Tabla 17. El requerimiento que elaboran las áreas usuarias y revisa el (OEC) son acciones para evitar la cancelación de los procedimientos de selección.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	A veces	7	21,9	21,9	25,0
	Casi siempre	16	50,0	50,0	75,0
	Siempre	8	25,0	25,0	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

17.El requerimiento que elaboran las áreas usuarias y revisa el (OEC) son acciones para evitar la cancelación de los procedimientos de selección.



17.El requerimiento que elaboran las áreas usuarias y revisa el (OEC) son acciones para evitar la cancelación de los procedimientos de selección.

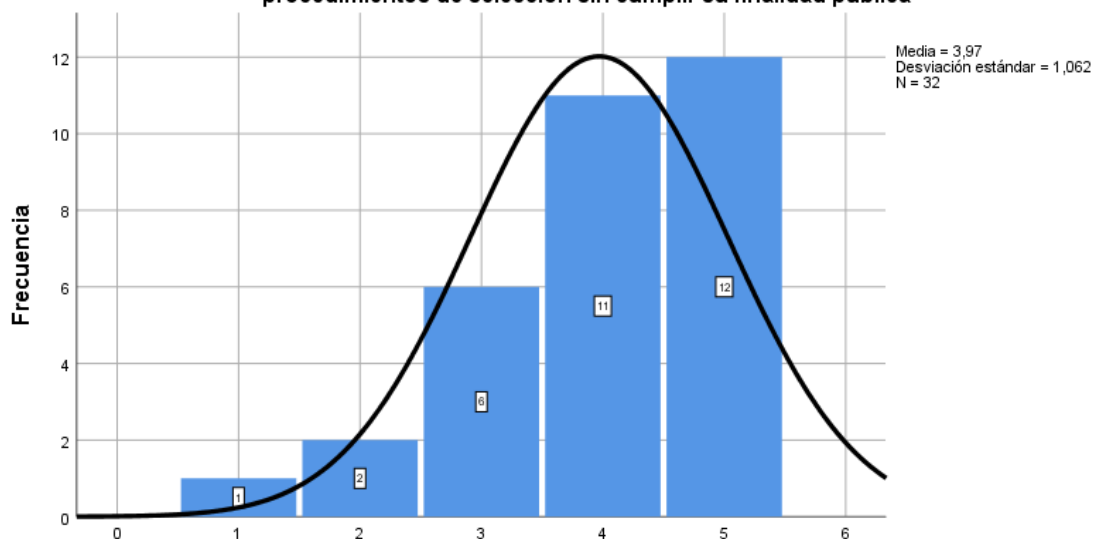
Interpretación:

El 50% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre el requerimiento que elaboran las áreas usuarias y revisa el (OEC) son acciones para evitar la cancelación de los procedimientos de selección, mientras que el 25% opinó que siempre, también un 21.9% indicó a veces y un 3.1% indicó que nunca.

Tabla 18. Las a.u. y la oficina de abastecimiento (OEC) toman medidas que para evitar la culminación de los procedimientos de selección sin cumplir su finalidad publica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi nunca	2	6,3	6,3	9,4
	A veces	6	18,8	18,8	28,1
	Casi siempre	11	34,4	34,4	62,5
	Siempre	12	37,5	37,5	100,0
Total		32	100,0	100,0	

18.Las A.U. y la Oficina de abastecimiento (OEC) toman medidas que para evitar la culminación de los procedimientos de selección sin cumplir su finalidad publica



18.Las A.U. y la Oficina de abastecimiento (OEC) toman medidas que para evitar la culminación de los procedimientos de selección sin cumplir su finalidad publica

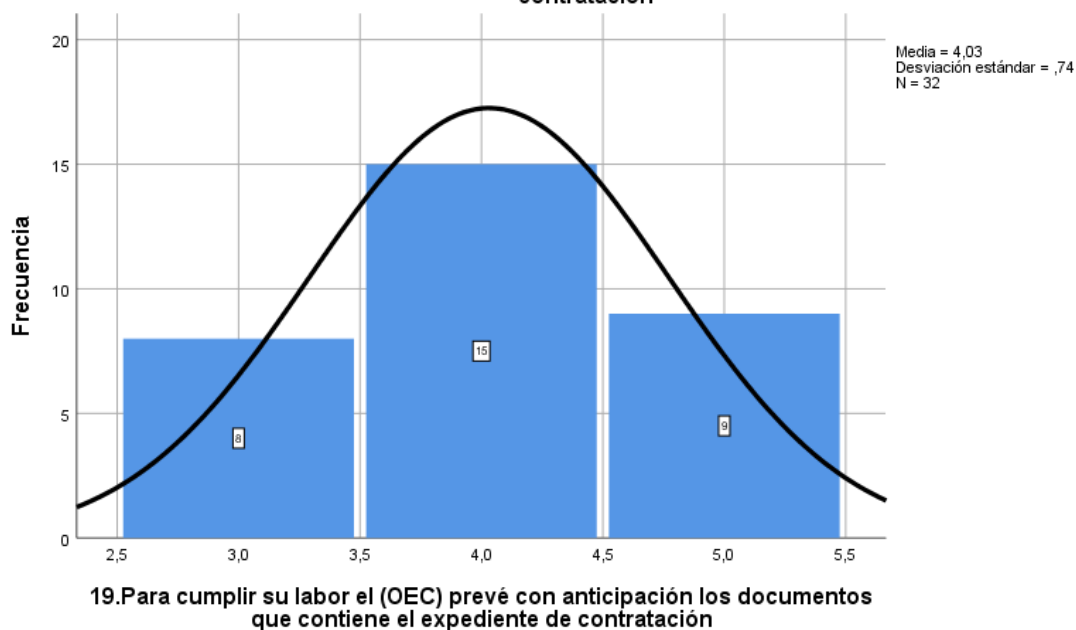
Interpretación:

El 37.5% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que siempre las A.U. y la Oficina de abastecimiento (OEC) toman medidas que para evitar la culminación de los procedimientos de selección sin cumplir su finalidad publica, mientras que el 34.4% opinó que casi siempre, también un 18.8% indico a veces, un 6.3% casi nunca y un 3.1% indico que nunca.

Tabla 19. Para cumplir su labor el (OEC) prevé con anticipación los documentos que contiene el expediente de contratación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	8	25,0	25,0	25,0
	Casi siempre	15	46,9	46,9	71,9
	Siempre	9	28,1	28,1	100,0
Total		32	100,0	100,0	

19. Para cumplir su labor el (OEC) prevé con anticipación los documentos que contiene el expediente de contratación



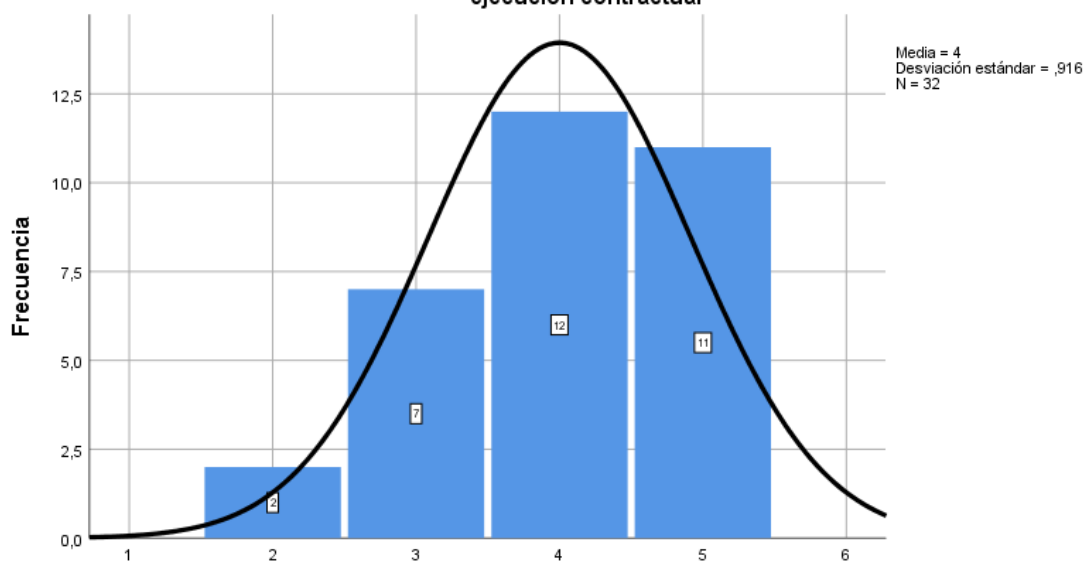
Interpretación:

El 46.9% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre para cumplir su labor el (OEC) prevé con anticipación los documentos que contiene el expediente de contratación, mientras que el 28.1% opinó que siempre, también un 25% indico a veces.

Tabla 20. En la entidad las bases estandarizadas permiten mejorar la formulación del requerimiento y una mejor ejecución contractual

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	A veces	7	21,9	21,9	28,1
	Casi siempre	12	37,5	37,5	65,6
	Siempre	11	34,4	34,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

20.En la entidad las bases estandarizadas permiten mejorar la formulación del requerimiento y una mejor ejecución contractual



20.En la entidad las bases estandarizadas permiten mejorar la formulación del requerimiento y una mejor ejecución contractual

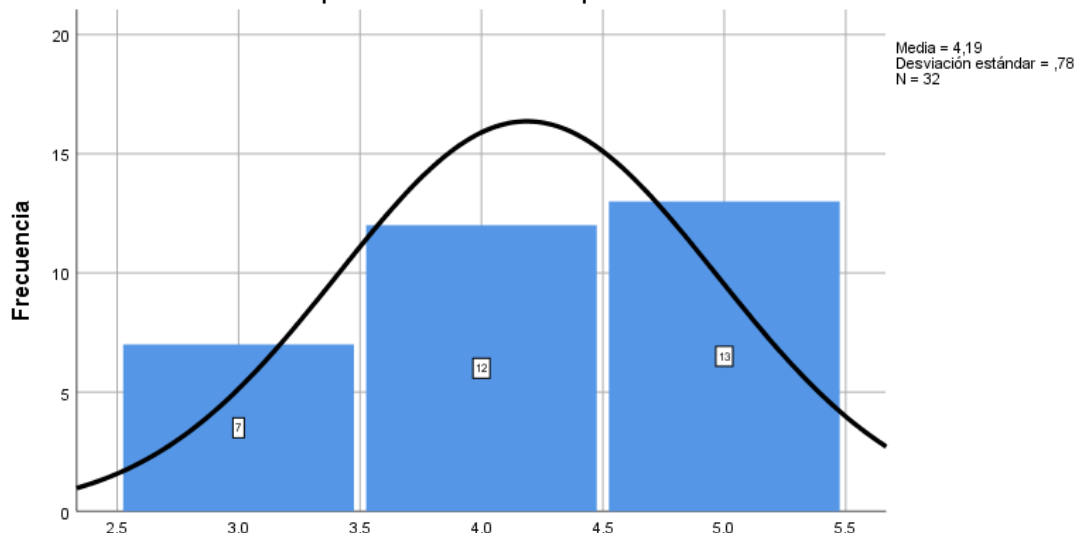
Interpretación:

El 37.5% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre en la entidad las bases estandarizadas permiten mejorar la formulación del requerimiento y una mejor ejecución contractual, mientras que el 34.4% opinó que siempre, también un 21.9% indico a veces y un 6.3% respondió casi nunca.

Tabla 21. La aprobación del expediente se gestiona con los involucrados considerando los plazos para cumplir oportunamente con el fin público de la contratación.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	21,9	21,9	21,9
	Casi siempre	12	37,5	37,5	59,4
	Siempre	13	40,6	40,6	100,0
Total		32	100,0	100,0	

21.La Aprobación del Expediente se gestiona con los involucrados considerando los plazos para cumplir oportunamente con el fin público de la contratación.



21.La Aprobación del Expediente se gestiona con los involucrados considerando los plazos para cumplir oportunamente con el fin público de la contratación.

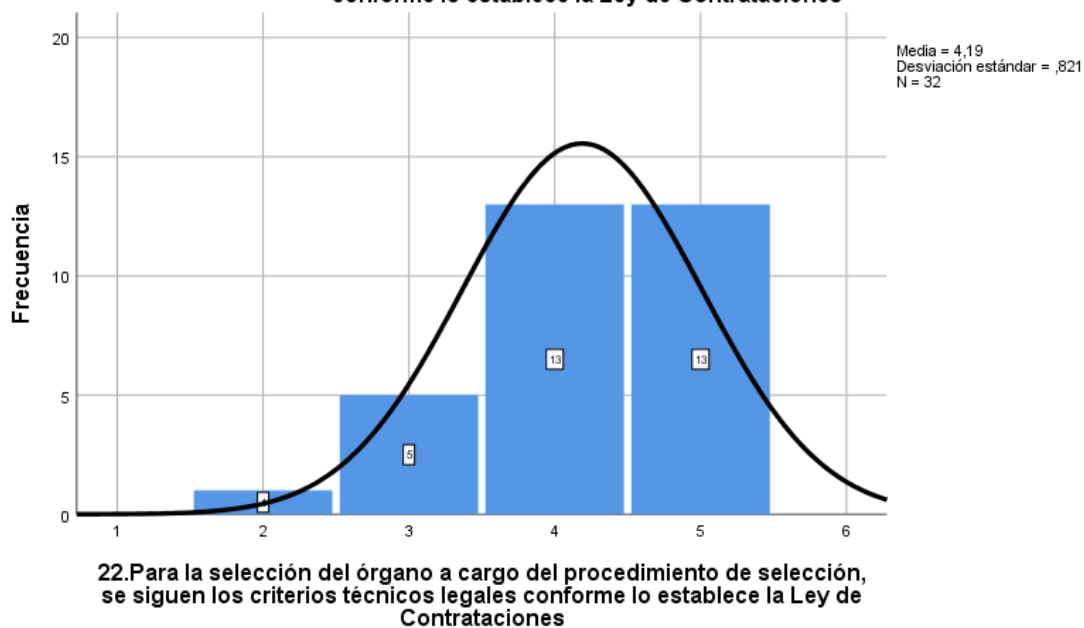
Interpretación:

El 40.6% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que siempre la aprobación del Expediente se gestiona con los involucrados considerando los plazos para cumplir oportunamente con el fin público de la contratación, mientras que el 37.5% opinó que casi siempre y también un 21.9% indico a veces.

Tabla 22. Para la selección del órgano a cargo del procedimiento de selección, se siguen los criterios técnicos legales conforme lo establece la Ley de Contrataciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	A veces	5	15,6	15,6	18,8
	Casi siempre	13	40,6	40,6	59,4
	Siempre	13	40,6	40,6	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

22. Para la selección del órgano a cargo del procedimiento de selección, se siguen los criterios técnicos legales conforme lo establece la Ley de Contrataciones



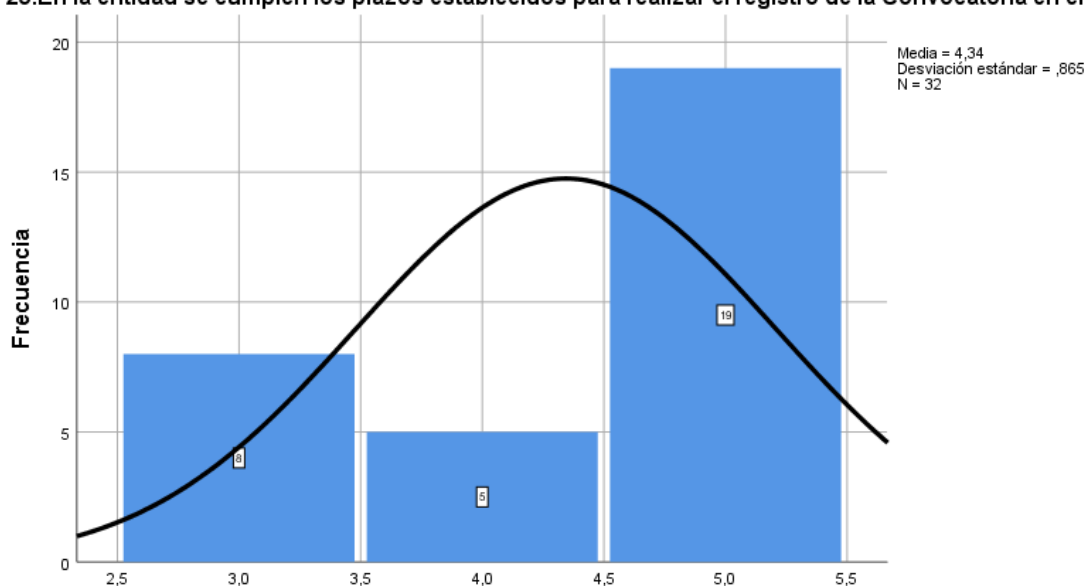
Interpretación:

El 40.6% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que siempre para la selección del órgano a cargo del procedimiento de selección, se siguen los criterios técnicos legales conforme lo establece la Ley de Contrataciones, mientras que otro 40.6% opinó que casi siempre, también un 15.6% indicó a veces y un 3.1% respondió casi nunca.

Tabla 23. En la entidad se cumplen los plazos establecidos para realizar el registro de la convocatoria en el SEACE

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	8	25,0	25,0	25,0
	Casi siempre	5	15,6	15,6	40,6
	Siempre	19	59,4	59,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

23.En la entidad se cumplen los plazos establecidos para realizar el registro de la Convocatoria en el SEACE



23.En la entidad se cumplen los plazos establecidos para realizar el registro de la Convocatoria en el SEACE

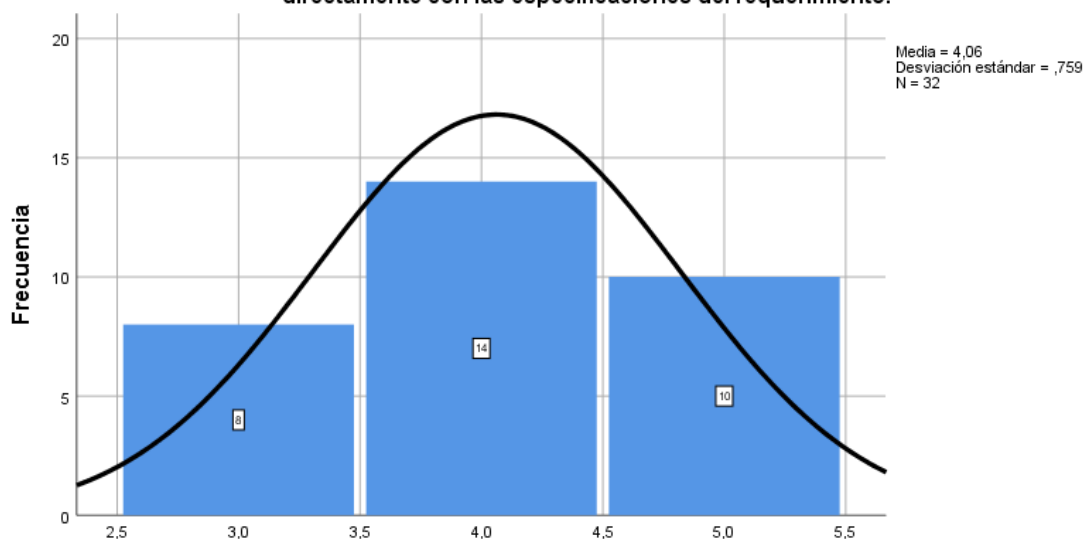
Interpretación:

El 59.4% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que siempre en la entidad se cumplen los plazos establecidos para realizar el registro de la Convocatoria en el SEACE, mientras que otro 25% opinó que a veces y un 15.6% indico casi siempre.

Tabla 24. Se puede afirmar que el registro de participantes a los procedimientos de selección se relaciona directamente con las especificaciones del requerimiento.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	8	25,0	25,0	25,0
	Casi siempre	14	43,8	43,8	68,8
	Siempre	10	31,3	31,3	100,0
Total		32	100,0	100,0	

24. Se puede afirmar que el Registro de participantes a los procedimientos de selección se relacionan directamente con las especificaciones del requerimiento.



24. Se puede afirmar que el Registro de participantes a los procedimientos de selección se relacionan directamente con las especificaciones del requerimiento.

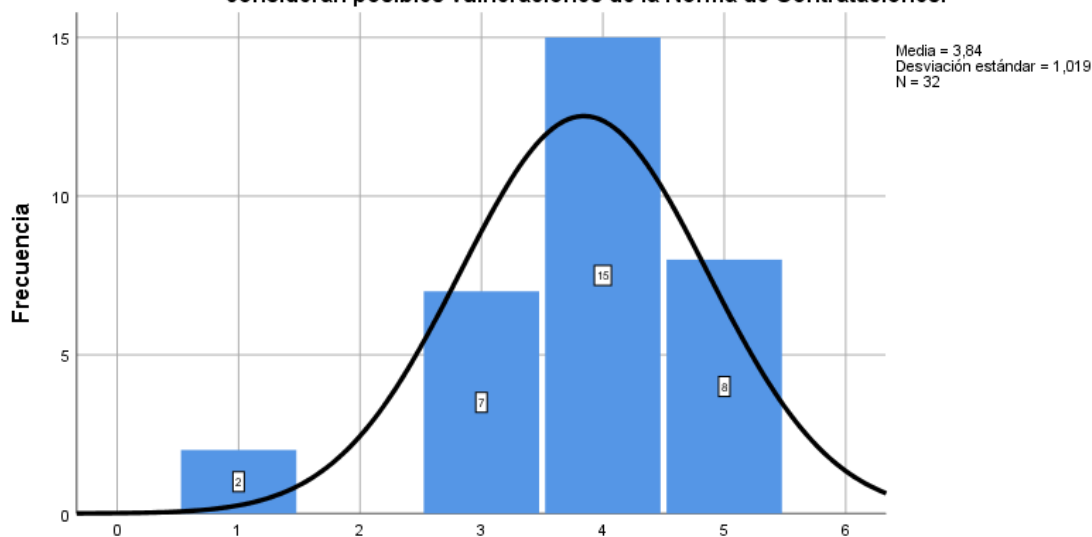
Interpretación:

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre se puede afirmar que el Registro de participantes a los procedimientos de selección se relacionan directamente con las especificaciones del requerimiento, mientras que otro 31.3% opinó que siempre y un 25% indico a veces.

Tabla 25. Los participantes presentan consultas u observaciones ante cualquier extremo de las bases y/o se consideran posibles vulneraciones de la norma de contrataciones.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	A veces	7	21,9	21,9	28,1
	Casi siempre	15	46,9	46,9	75,0
	Siempre	8	25,0	25,0	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

25.Los participantes presentan consultas y/o observaciones ante cualquier extremo de las bases y/o se consideran posibles vulneraciones de la Norma de Contrataciones.



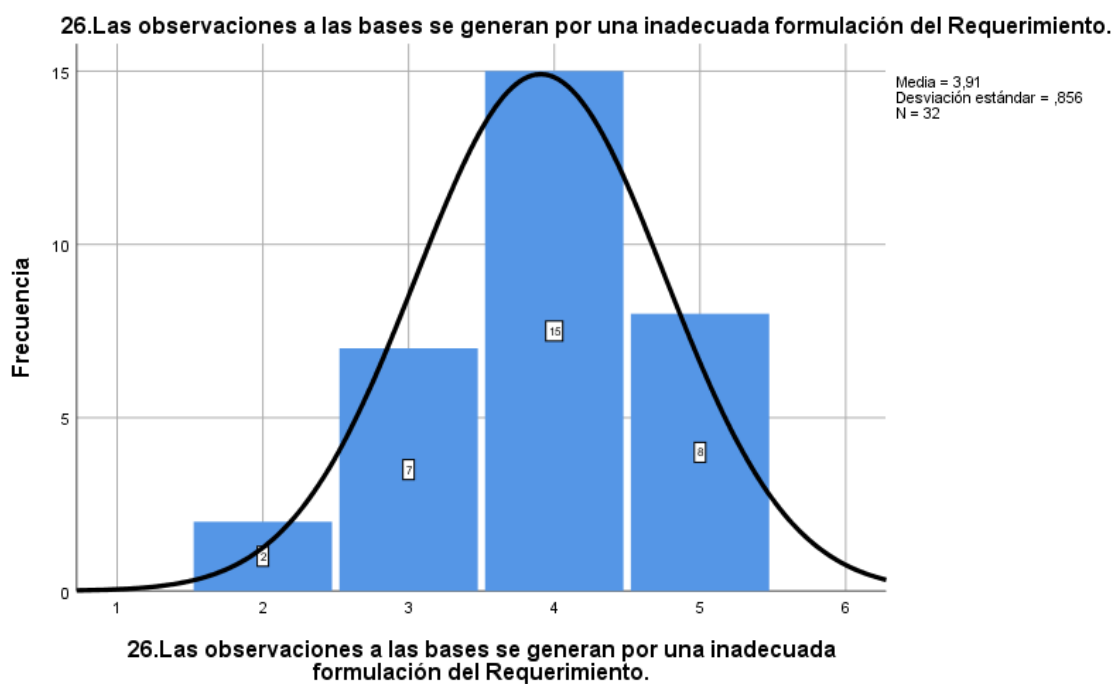
25.Los participantes presentan consultas y/o observaciones ante cualquier extremo de las bases y/o se consideran posibles vulneraciones de la Norma de Contrataciones.

Interpretación:

El 46.9% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre los participantes presentan consultas u observaciones ante cualquier extremo de las bases y/o se consideran posibles vulneraciones de la Norma de Contrataciones, mientras que otro 25% opinó que siempre, un 21.9% indicó a veces y un 6.3% respondió nunca.

Tabla 26. Las observaciones a las bases se generan por una inadecuada formulación del requerimiento.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	A veces	7	21,9	21,9	28,1
	Casi siempre	15	46,9	46,9	75,0
	Siempre	8	25,0	25,0	100,0
	Total	32	100,0	100,0	



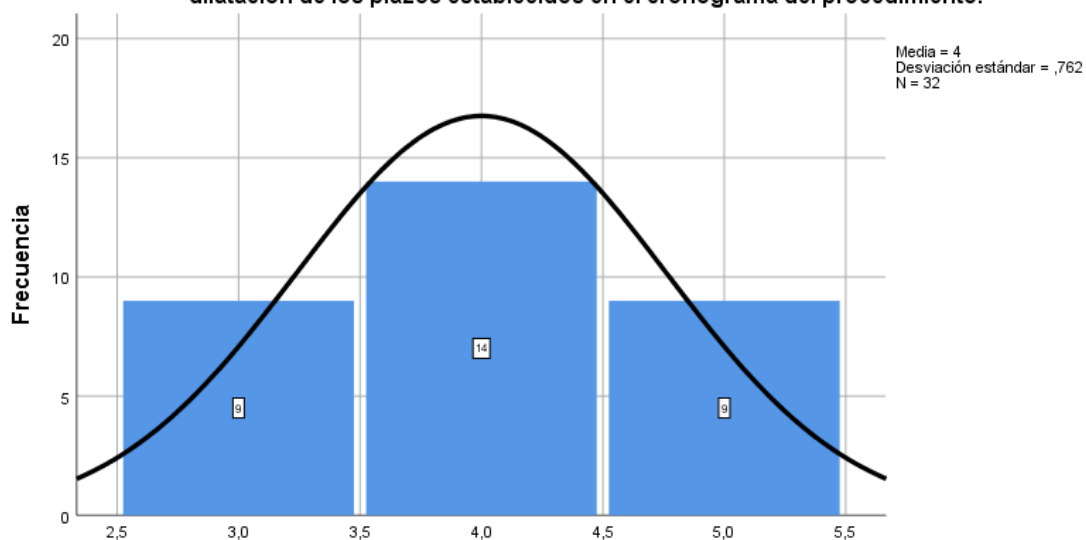
Interpretación:

El 46.9% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre las observaciones a las bases se generan por una inadecuada formulación del Requerimiento, mientras que otro 25% opinó que siempre, un 21.9% indicó a veces y un 6.3% respondió casi nunca.

Tabla 27. En la institución los requerimientos correctamente formulados permiten la integración de bases sin dilatación de los plazos establecidos en el cronograma del procedimiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	9	28,1	28,1	28,1
	Casi siempre	14	43,8	43,8	71,9
	Siempre	9	28,1	28,1	100,0
Total		32	100,0	100,0	

27.En la institución los requerimientos correctamente formulados permiten la Integración de Bases sin dilatación de los plazos establecidos en el cronograma del procedimiento.



27.En la institución los requerimientos correctamente formulados permiten la Integración de Bases sin dilatación de los plazos establecidos en el cronograma del procedimiento.

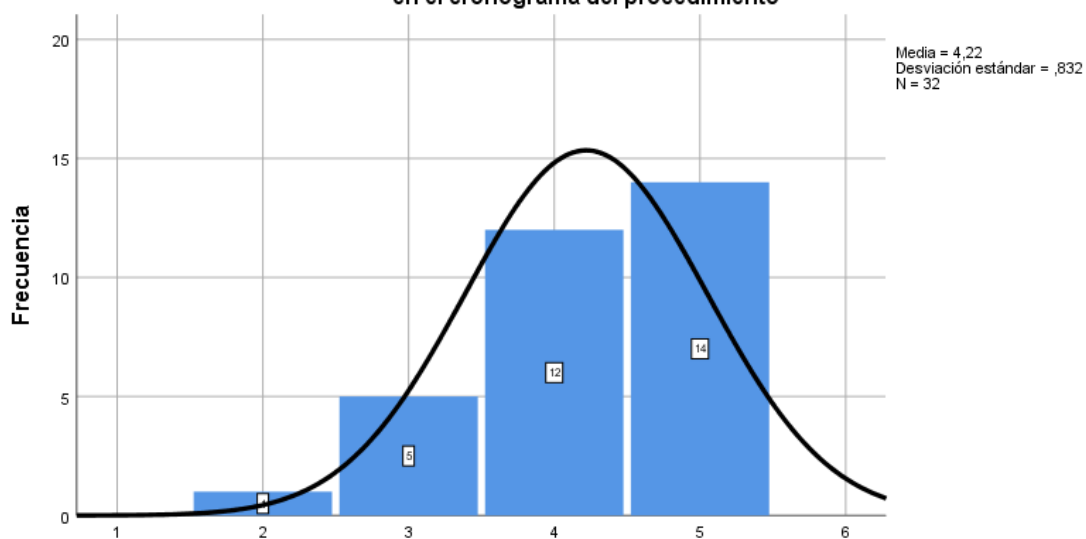
Interpretación:

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre en la institución los requerimientos correctamente formulados permiten la Integración de Bases sin dilatación de los plazos establecidos en el cronograma del procedimiento, mientras que otro 28.1% opinó que siempre y también un 28.1% indico a veces.

Tabla 28. Es una práctica en la presentación y admisión de ofertas que se ejecuten dentro de los plazos establecido en el cronograma del procedimiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	A veces	5	15,6	15,6	18,8
	Casi siempre	12	37,5	37,5	56,3
	Siempre	14	43,8	43,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

28.Es una práctica en la Presentación y Admisión de Ofertas que se ejecuten dentro de los plazos establecido en el cronograma del procedimiento



28.Es una práctica en la Presentación y Admisión de Ofertas que se ejecuten dentro de los plazos establecido en el cronograma del procedimiento

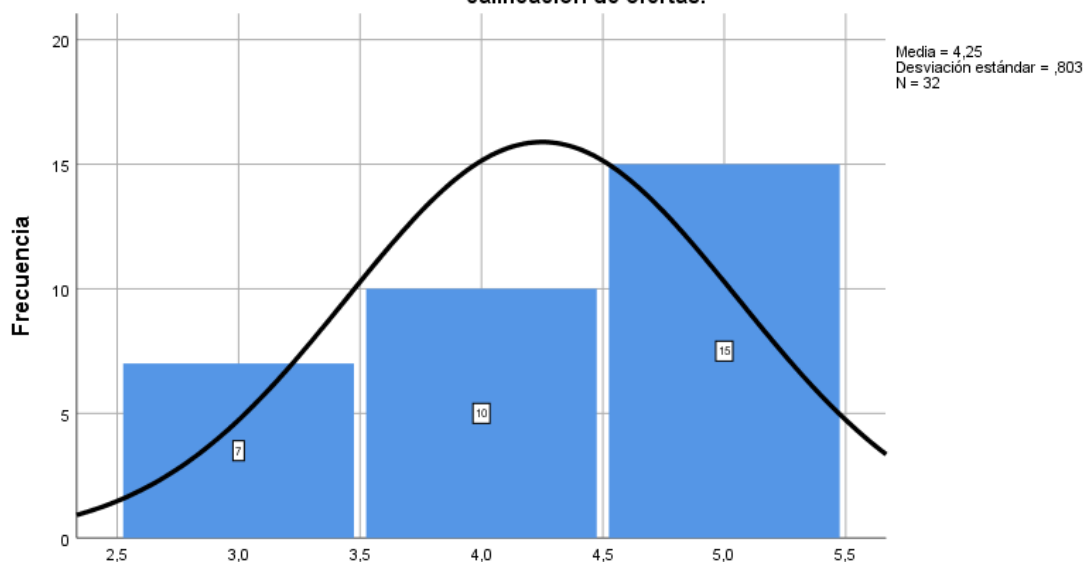
Interpretación:

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que siempre es una práctica en la Presentación y Admisión de Ofertas que se ejecuten dentro de los plazos establecido en el cronograma del procedimiento, mientras que otro 37.5% opinó que casi siempre, un 15.6% opinó que a veces y también un 3.1% casi nunca.

Tabla 29. El requerimiento establece de forma precisa los requisitos que cumplen los postores a fin de acreditar la calificación de ofertas.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	21,9	21,9	21,9
	Casi siempre	10	31,3	31,3	53,1
	Siempre	15	46,9	46,9	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

29.El requerimiento establece de forma precisa los requisitos que cumplen los postores a fin de acreditar la calificación de ofertas.



29.El requerimiento establece de forma precisa los requisitos que cumplen los postores a fin de acreditar la calificación de ofertas.

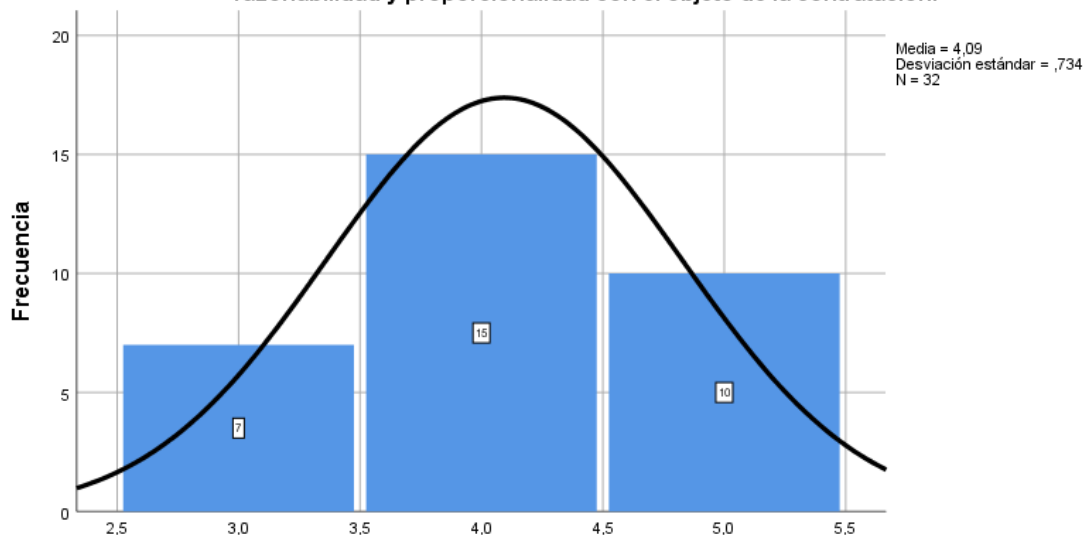
Interpretación:

El 46.9% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que siempre el requerimiento establece de forma precisa los requisitos que cumplen los postores a fin de acreditar la calificación de ofertas, mientras que otro 31.3% opinó que casi siempre y un 21.9% opinó a veces.

Tabla 30. Al formularse el requerimiento en su institución los factores de evaluación de ofertas guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	21,9	21,9	21,9
	Casi siempre	15	46,9	46,9	68,8
	Siempre	10	31,3	31,3	100,0
Total		32	100,0	100,0	

30. Al formularse el Requerimiento en su institución los factores de evaluación de Ofertas guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación.



30. Al formularse el Requerimiento en su institución los factores de evaluación de Ofertas guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación.

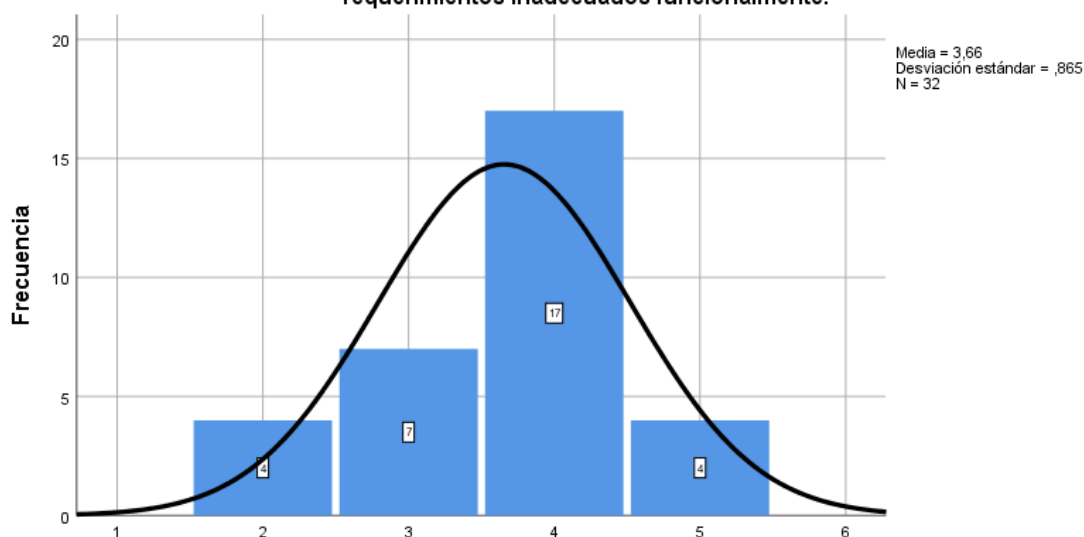
Interpretación:

El 46.9% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre al formularse el Requerimiento en su institución los factores de evaluación de Ofertas guardan vinculación, razonabilidad y proporcionalidad con el objeto de la contratación, mientras que otro 31.3% opinó que siempre y un 21.9% opinó a veces.

Tabla 31. En las entidades públicas contratantes el rechazo de ofertas se realiza por la determinación de requerimientos inadecuados funcionalmente.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	4	12,5	12,5	12,5
	A veces	7	21,9	21,9	34,4
	Casi siempre	17	53,1	53,1	87,5
	Siempre	4	12,5	12,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

31.En las Entidades públicas contratantes el Rechazo de Ofertas se realiza por la determinación de requerimientos inadecuados funcionalmente.



31.En las Entidades públicas contratantes el Rechazo de Ofertas se realiza por la determinación de requerimientos inadecuados funcionalmente.

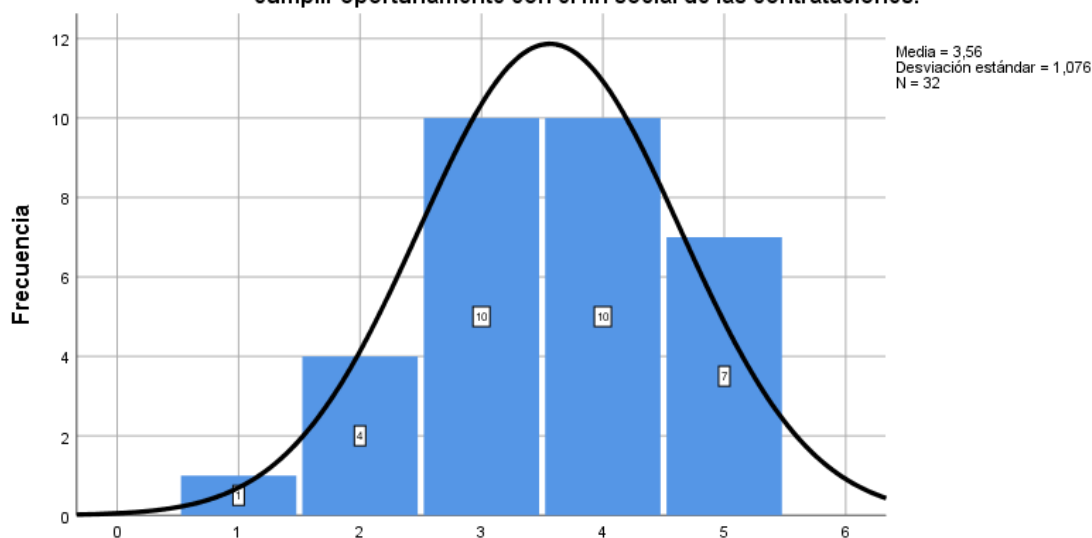
Interpretación:

El 53.1% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre en las entidades públicas contratantes el Rechazo de Ofertas se realiza por la determinación de requerimientos inadecuados funcionalmente, mientras que otro 21.9% opinó a veces, un 12.5% consideró que siempre y otro 12.5% opinó casi nunca.

Tabla 32 En la entidad se identifica aquellos aspectos de las ofertas que pueden ser subsanables para cumplir el fin social

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	Casi Nunca	4	12,5	12,5	15,6
	A veces	10	31,3	31,3	46,9
	Casi siempre	10	31,3	31,3	78,1
	Siempre	7	21,9	21,9	100,0
Total		32	100,0	100,0	

32 En la entidad se analiza e identifica aquellos aspectos de las ofertas que pueden ser subsanables para cumplir oportunamente con el fin social de las contrataciones.



32 En la entidad se analiza e identifica aquellos aspectos de las ofertas que pueden ser subsanables para cumplir oportunamente con el fin social de las contrataciones.

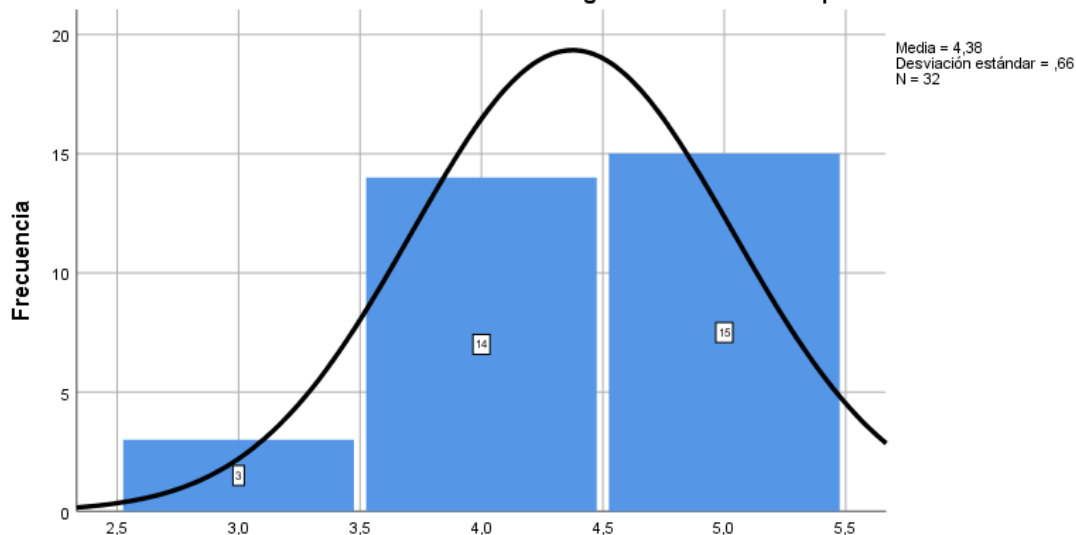
Interpretación:

El 31.3% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre en la entidad se analiza e identifica aquellos aspectos de las ofertas que pueden ser subsanables para cumplir oportunamente con el fin social de las contrataciones, mientras que otro 31.3% opinó a veces, un 21.9% consideró que siempre, un 12.5% opinó casi nunca y el 3.1% opinó nunca.

Tabla 33. Es una práctica del OEC, revisar si las ofertas económicas verificando si cumplen con los requisitos de calificación antes del otorgamiento de la buena pro.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	3	9,4	9,4	9,4
	Casi siempre	14	43,8	43,8	53,1
	Siempre	15	46,9	46,9	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

33. Es una práctica del OEC, revisar si las ofertas económicas verificando si cumplen con los requisitos de calificación antes del otorgamiento de la Buena pro.



33. Es una práctica del OEC, revisar si las ofertas económicas verificando si cumplen con los requisitos de calificación antes del otorgamiento de la Buena pro.

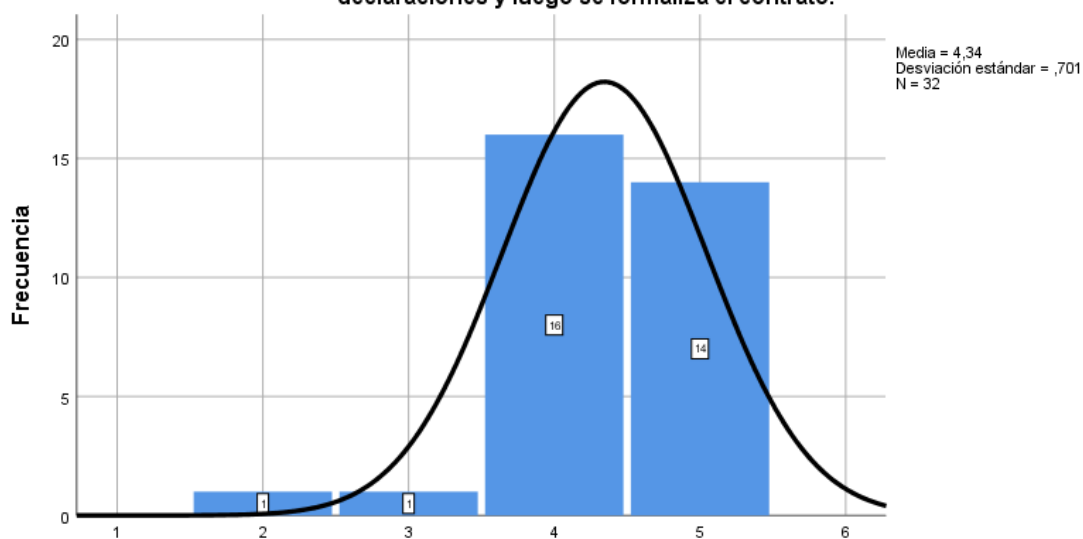
Interpretación:

El 46.9% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que siempre es una práctica del OEC, revisar si las ofertas económicas verificando si cumplen con los requisitos de calificación antes del otorgamiento de la Buena pro, mientras que otro 43.8% opinó casi siempre y el 9.4% opinó a veces.

Tabla 34. Es una práctica que consentida la buena pro se remite el expediente al OEC, verifica la oferta ganadora, las declaraciones y luego se formaliza el contrato.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	A veces	1	3,1	3,1	6,3
	Casi siempre	16	50,0	50,0	56,3
	Siempre	14	43,8	43,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

34. Es una práctica que consentida la Buena Pro se remite el expediente al OEC, verifica la oferta ganadora, las declaraciones y luego se formaliza el contrato.



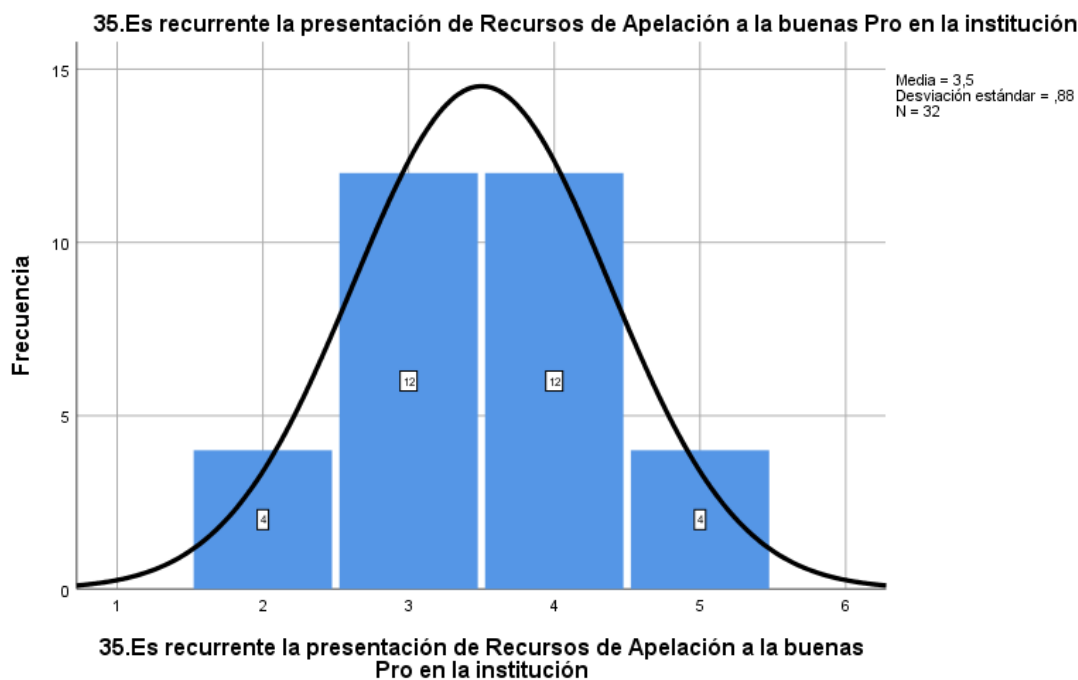
34. Es una práctica que consentida la Buena Pro se remite el expediente al OEC, verifica la oferta ganadora, las declaraciones y luego se formaliza el contrato.

Interpretación:

El 50% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre es una práctica que consentida la Buena Pro se remite el expediente al OEC, verifica la oferta ganadora, las declaraciones y luego se formaliza el contrato, mientras que otro 43.8% opinó siempre, un 3.1% respondió casi nunca y el 3.1% casi nunca.

Tabla 35. Es recurrente la presentación de recursos de apelación a la buenas pro en la institución

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	4	12,5	12,5	12,5
	A veces	12	37,5	37,5	50,0
	Casi siempre	12	37,5	37,5	87,5
	Siempre	4	12,5	12,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	



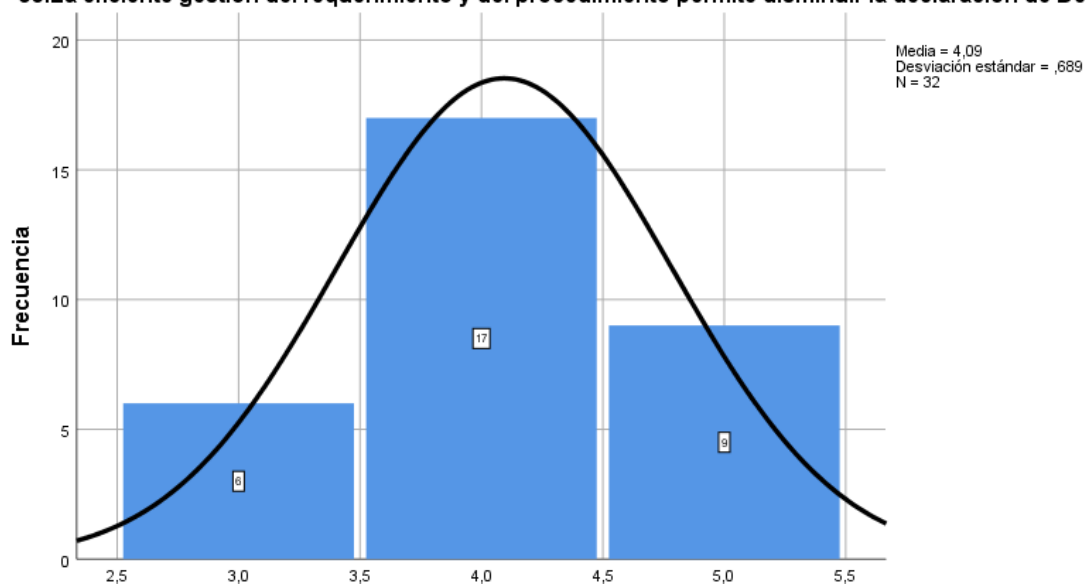
Interpretación:

El 37.5% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre es recurrente la presentación de Recursos de Apelación a la buenas Pro en la institución, mientras que otro 37.5% opinó a veces, un 12.5% respondió siempre y el 12.5% indico casi nunca.

Tabla 36. La eficiente gestión del requerimiento y del procedimiento permite disminuir la declaración de desierto.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	18,8	18,8	18,8
	Casi siempre	17	53,1	53,1	71,9
	Siempre	9	28,1	28,1	100,0
Total		32	100,0	100,0	

36.La eficiente gestión del requerimiento y del procedimiento permite disminuir la declaración de Desierto.



36.La eficiente gestión del requerimiento y del procedimiento permite disminuir la declaración de Desierto.

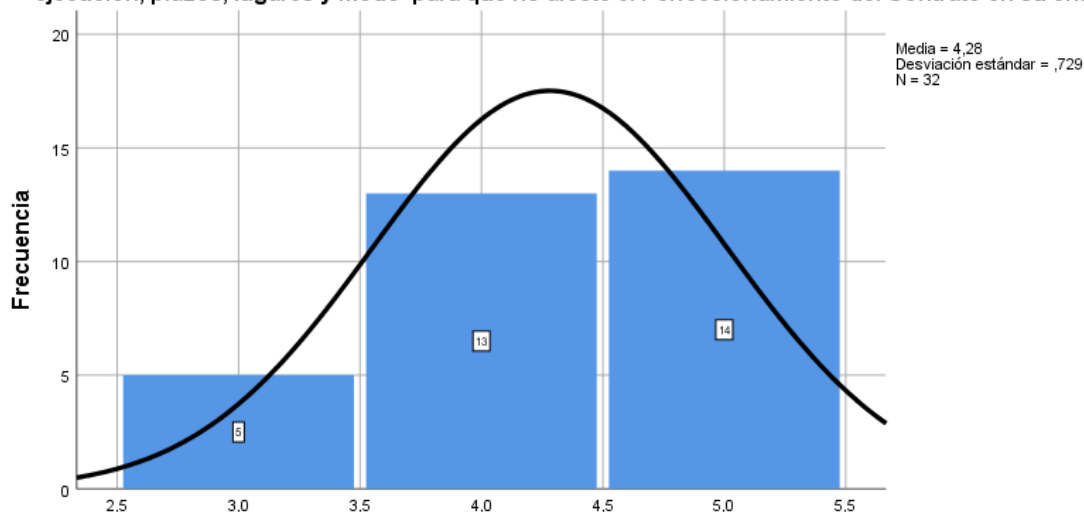
Interpretación:

El 53.1% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre la eficiente gestión del requerimiento y del procedimiento permite disminuir la declaración de Desierto, mientras que otro 28.1% opinó siempre, un 18.8% respondió a veces.

Tabla 37. Se considera importante que el requerimiento señale las características técnicas, condiciones de ejecución, plazos, lugares y modo para que no afecte el perfeccionamiento del contrato en su entidad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	5	15,6	15,6	15,6
	Casi siempre	13	40,6	40,6	56,3
	Siempre	14	43,8	43,8	100,0
Total		32	100,0	100,0	

37. Se considera importante que el requerimiento señale las características técnicas, condiciones de ejecución, plazos, lugares y modo para que no afecte el Perfeccionamiento del Contrato en su entidad.



37. Se considera importante que el requerimiento señale las características técnicas, condiciones de ejecución, plazos, lugares y modo para que no afecte el Perfeccionamiento del Contrato en su entidad.

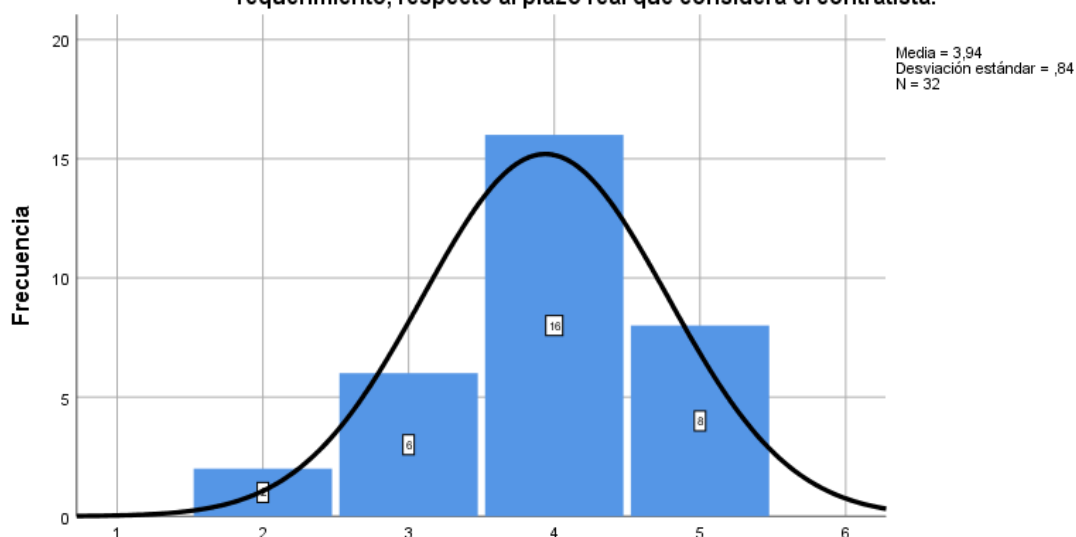
Interpretación:

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre se considera importante que el requerimiento señale las características técnicas, condiciones de ejecución, plazos, lugares y modo para que no afecte el Perfeccionamiento del Contrato en su entidad, mientras que otro 40.6% opinó casi siempre y un 15.6% respondió a veces.

Tabla 38. Se considera un mecanismo que actualice y ajuste el plazo de la ejecución contractual estimado en el requerimiento, respecto al plazo real que considera el contratista.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	A veces	6	18,8	18,8	25,0
	Casi siempre	16	50,0	50,0	75,0
	Siempre	8	25,0	25,0	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

38. Se considera un mecanismo que actualice y ajuste el Plazo de la ejecución contractual estimado en el requerimiento, respecto al plazo real que considera el contratista.



38. Se considera un mecanismo que actualice y ajuste el Plazo de la ejecución contractual estimado en el requerimiento, respecto al plazo real que considera el contratista.

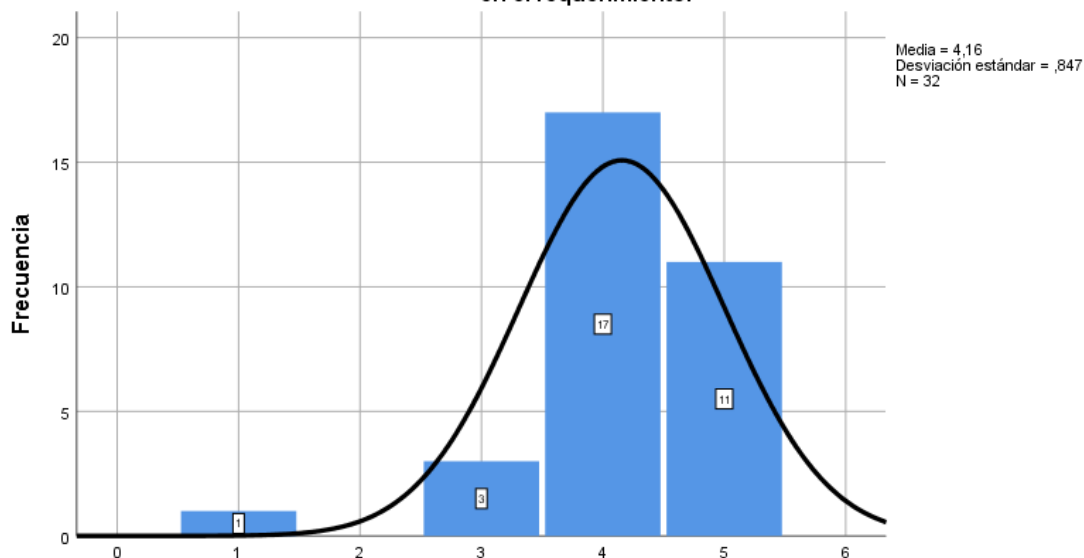
Interpretación:

El 50% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre se considera un mecanismo que actualice y ajuste el Plazo de la ejecución contractual estimado en el requerimiento, respecto al plazo real que considera el contratista, mientras que otro 25% opinó siempre, un 18.8% consideró a veces y un 6.3% respondió casi nunca.

Tabla 39. La vigencia del contrato está directamente relacionada con el plazo de ejecución de la prestación definida en el requerimiento.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	A veces	3	9,4	9,4	12,5
	Casi siempre	17	53,1	53,1	65,6
	Siempre	11	34,4	34,4	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

39.La Vigencia del contrato esta directamente relacionada con el plazo de ejecución de la prestación definida en el requerimiento.



39.La Vigencia del contrato esta directamente relacionada con el plazo de ejecución de la prestación definida en el requerimiento.

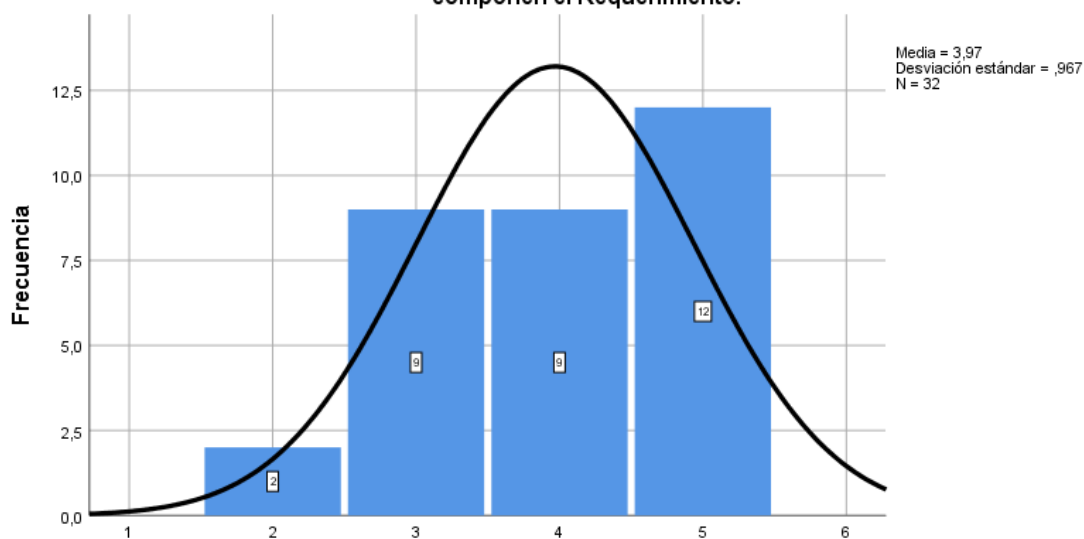
Interpretación:

El 53.1% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre la Vigencia del contrato está directamente relacionada con el plazo de ejecución de la prestación definida en el requerimiento, mientras que otro 34.4% opinó siempre, un 9.4% consideró a veces y un 3.1% respondió nunca.

Tabla 40. En una entidad pública las nulidades se presentan por una inadecuada formulación de los términos que componen el requerimiento.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	A veces	9	28,1	28,1	34,4
	Casi siempre	9	28,1	28,1	62,5
	Siempre	12	37,5	37,5	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

40.En una Entidad pública las Nulidades se presentan por una inadecuada formulación de los términos que componen el Requerimiento.



40.En una Entidad pública las Nulidades se presentan por una inadecuada formulación de los términos que componen el Requerimiento.

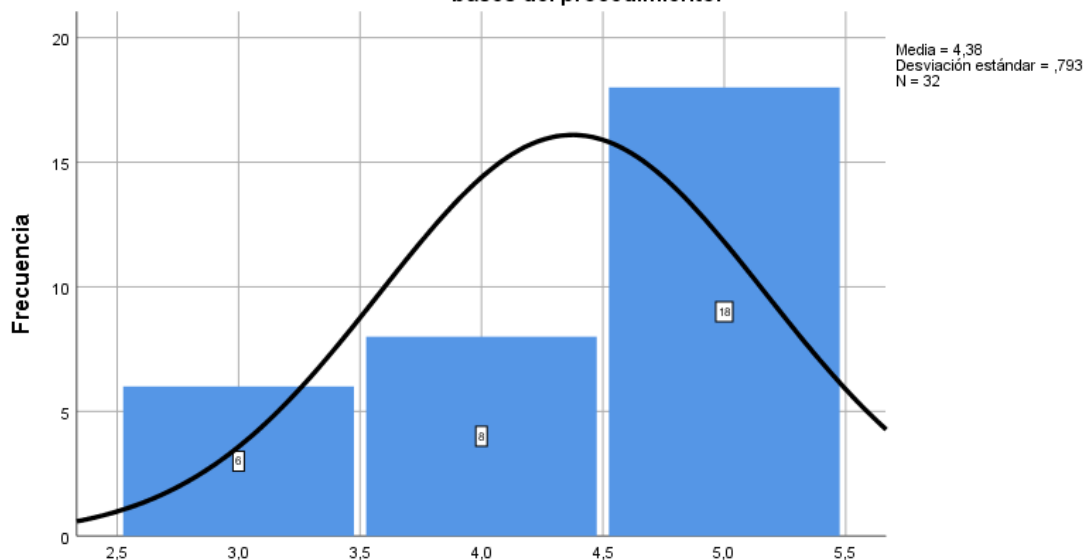
Interpretación:

El 37.5% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que siempre en una entidad pública las nulidades se presentan por una inadecuada formulación de los términos que componen el Requerimiento, mientras que 28.1% opinó casi siempre, un 28.1% consideró a veces y un 6.3% respondió casi nunca.

Tabla 41. La presentación de la garantía es obligatoria según las condiciones establecidas en el requerimiento y las bases del procedimiento.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	18,8	18,8	18,8
	Casi siempre	8	25,0	25,0	43,8
	Siempre	18	56,3	56,3	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

41.La presentación de la Garantía es obligatoria según las condiciones establecidas en el requerimiento y las bases del procedimiento.



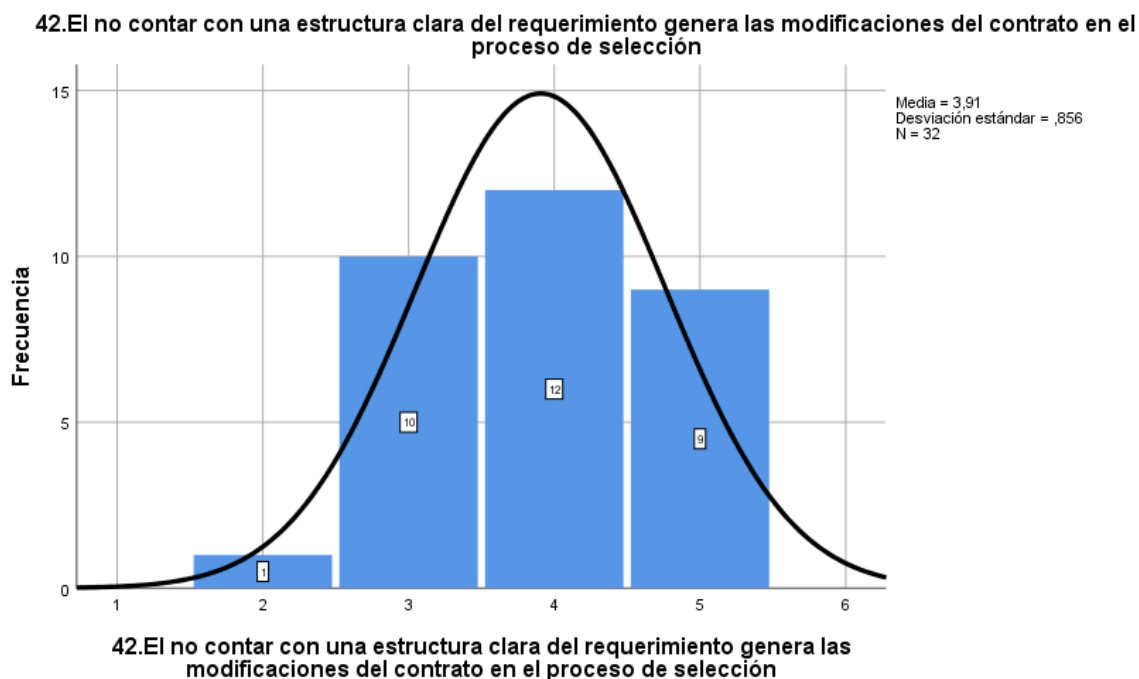
41.La presentación de la Garantía es obligatoria según las condiciones establecidas en el requerimiento y las bases del procedimiento.

Interpretación:

El 56.3% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que siempre la presentación de la Garantía es obligatoria según las condiciones establecidas en el requerimiento y las bases del procedimiento, mientras que el 25% opinó casi siempre y un 18.8% consideró a veces.

Tabla 42. El no contar con una estructura clara del requerimiento genera las modificaciones del contrato en el proceso de selección

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	A veces	10	31,3	31,3	34,4
	Casi siempre	12	37,5	37,5	71,9
	Siempre	9	28,1	28,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	



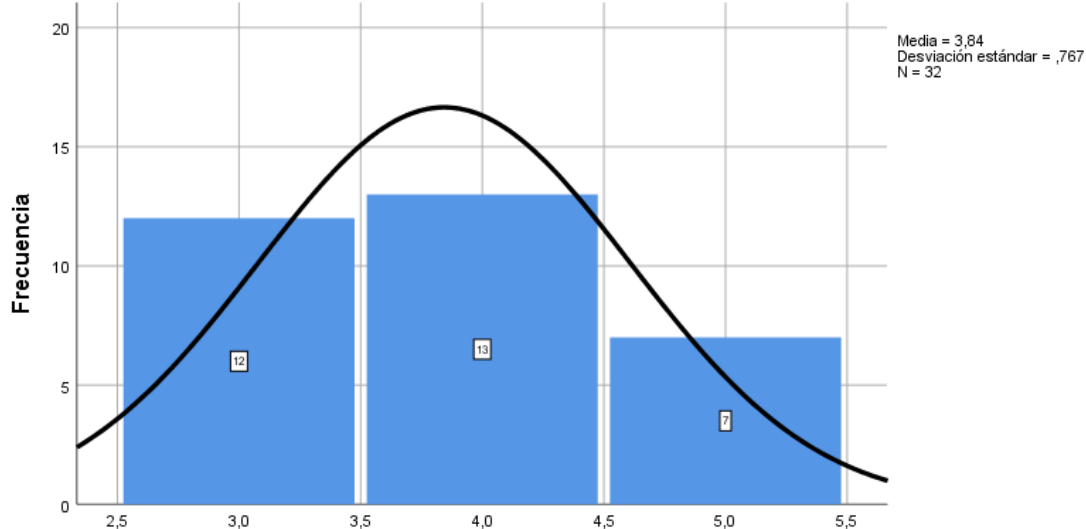
Interpretación:

El 37.5% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre el no contar con una estructura clara del requerimiento genera las modificaciones del contrato en el proceso de selección, mientras que el 31.3% opinó a veces, un 28.1% consideró siempre y un 3.1% respondió casi nunca.

Tabla 43. Las modificaciones del contrato, buscan una salida técnico legal para cubrir aspectos críticos no considerados en los requerimientos con el fin de lograr la oportunidad y calidad de las prestaciones.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	12	37,5	37,5	37,5
	Casi siempre	13	40,6	40,6	78,1
	Siempre	7	21,9	21,9	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

43.Las Modificaciones del contrato, buscan una salida técnico legal para cubrir aspectos críticos no considerados en los requerimientos con el fin de lograr la oportunidad y calidad de las prestaciones.



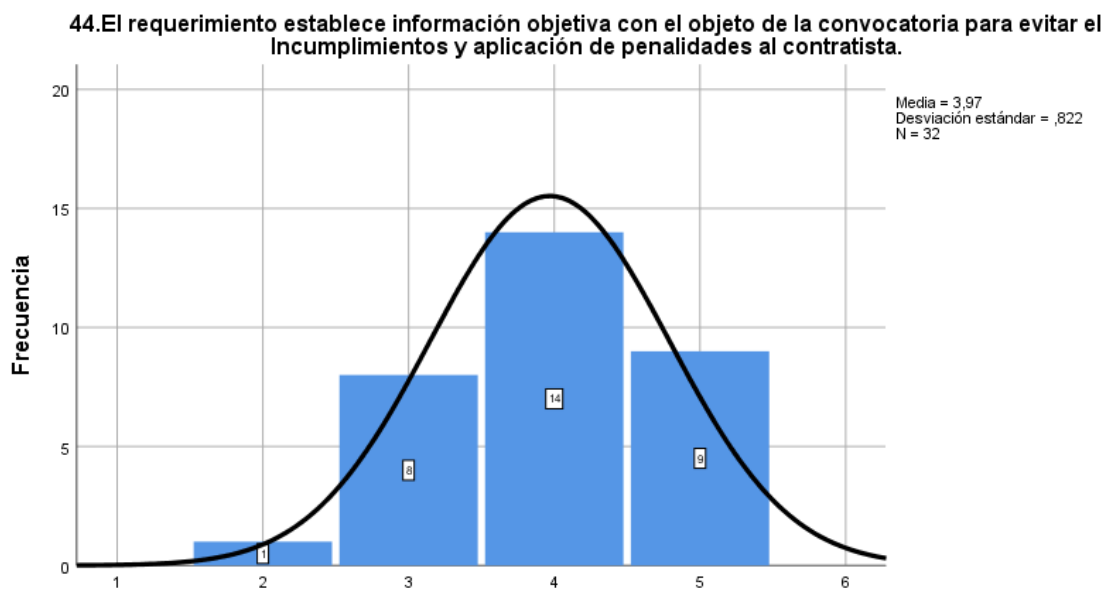
43.Las Modificaciones del contrato, buscan una salida técnico legal para cubrir aspectos críticos no considerados en los requerimientos con el fin de lograr la oportunidad y calidad de las prestaciones.

Interpretación:

El 40.6% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre las Modificaciones del contrato, buscan una salida técnico legal para cubrir aspectos críticos no considerados en los requerimientos con el fin de lograr la oportunidad y calidad de las prestaciones, mientras que el 37.5% opinó a veces y un 21.9% consideró siempre.

Tabla 44. El requerimiento establece información objetiva con el objeto de la convocatoria para evitar el Incumplimientos y aplicación de penalidades al contratista.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	1	3,1	3,1	3,1
	A veces	8	25,0	25,0	28,1
	Casi siempre	14	43,8	43,8	71,9
	Siempre	9	28,1	28,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	



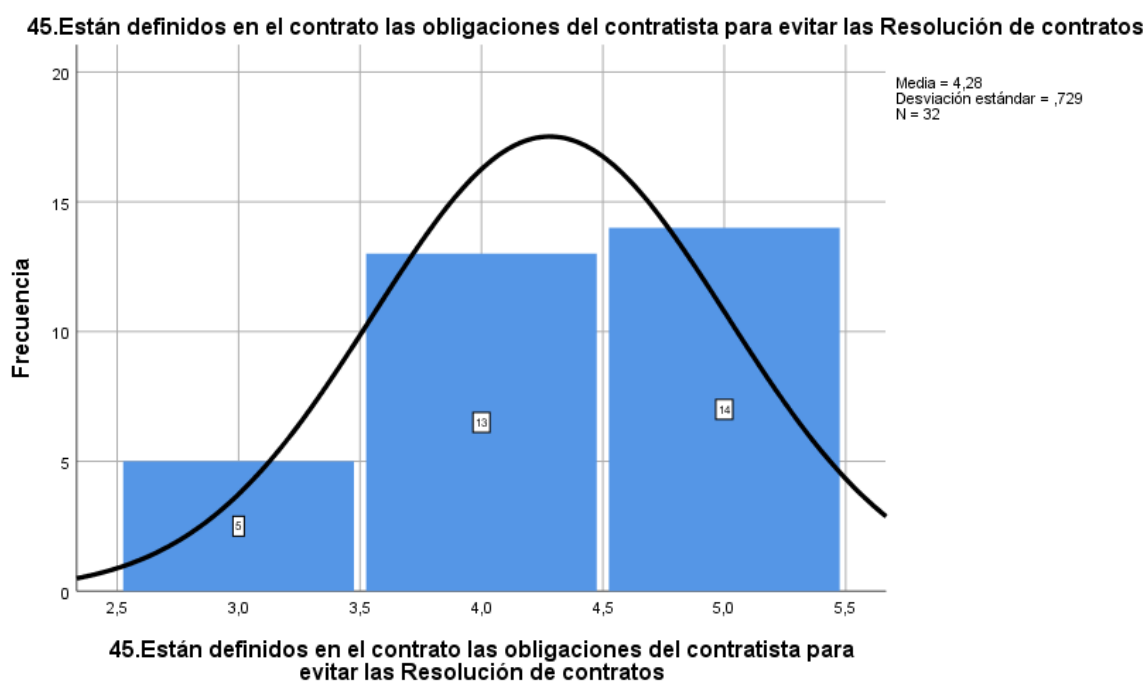
44.El requerimiento establece información objetiva con el objeto de la convocatoria para evitar el Incumplimientos y aplicación de penalidades al contratista.

Interpretación:

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre el requerimiento establece información objetiva con el objeto de la convocatoria para evitar el Incumplimientos y aplicación de penalidades al contratista, mientras que el 28.1% opinó siempre, un 25% respondió a veces y un 3.1% consideró casi nunca.

Tabla 45. Están definidos en el contrato las obligaciones del contratista para evitar las resolución de contratos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	5	15,6	15,6	15,6
	Casi siempre	13	40,6	40,6	56,3
	Siempre	14	43,8	43,8	100,0
Total		32	100,0	100,0	

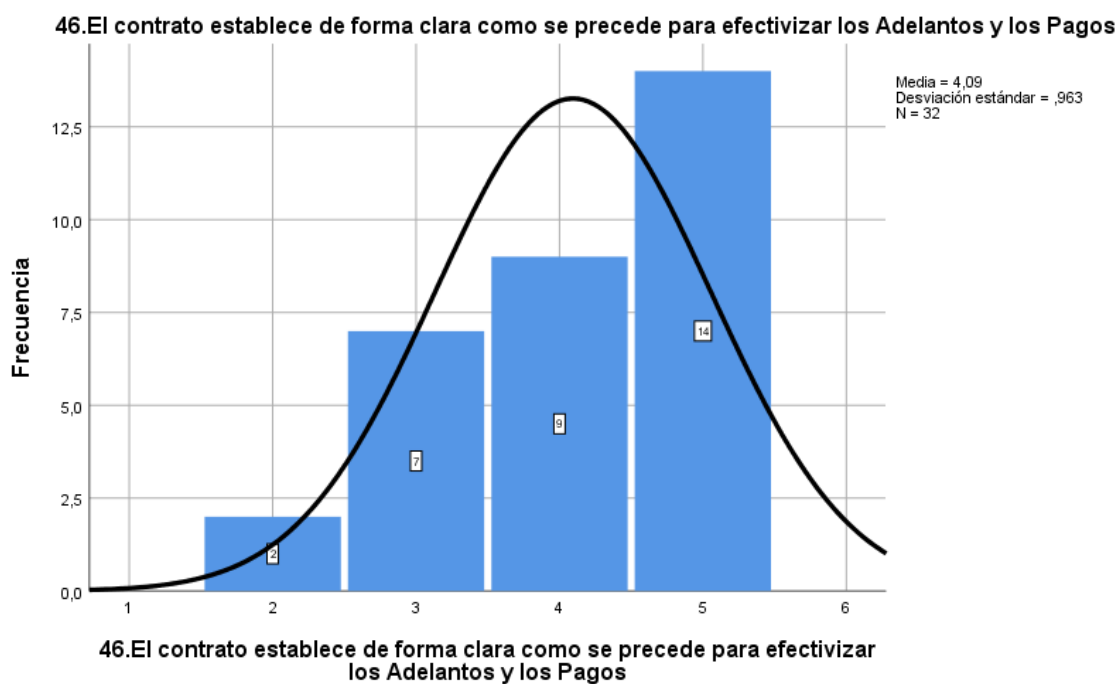


Interpretación:

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que siempre están definidos en el contrato las obligaciones del contratista para evitar las Resolución de contratos, mientras que el 40.6% opinó casi siempre y un 15.6% respondió casi nunca.

Tabla 46. El contrato establece de forma clara como se procede para efectivizar los adelantos y los pagos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	2	6,3	6,3	6,3
	A veces	7	21,9	21,9	28,1
	Casi siempre	9	28,1	28,1	56,3
	Siempre	14	43,8	43,8	100,0
	Total	32	100,0	100,0	



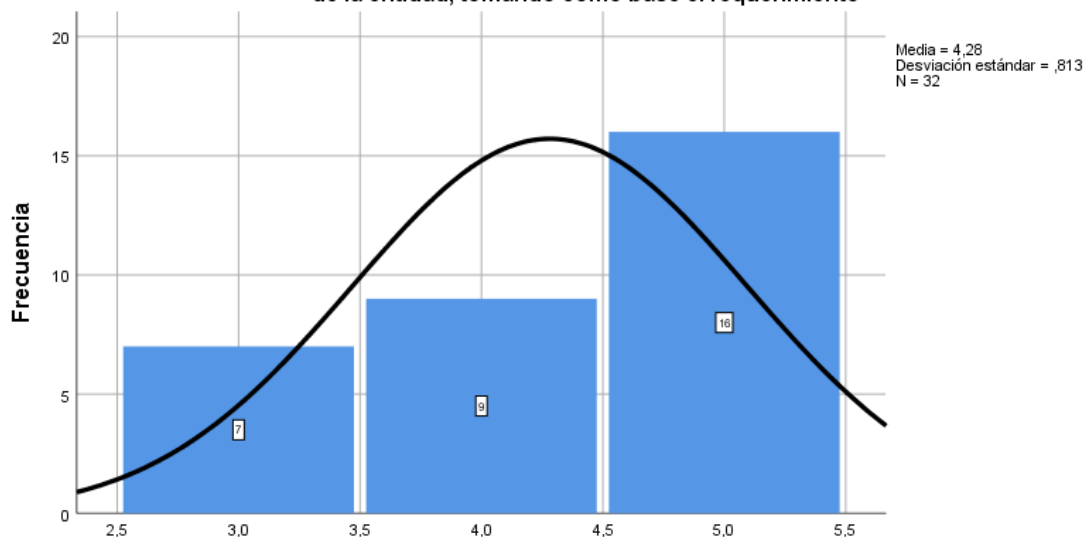
Interpretación:

El 43.8% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que siempre el contrato establece de forma clara como se procede para efectivizar los Adelantos y los Pagos, mientras que el 28.1% opinó casi siempre, también 21.9% consideró a veces y un 6.3% respondió casi nunca.

Tabla 47. El contrato permite establecer los términos que se deben cumplir como responsabilidad del contratista y de la entidad, tomando como base el requerimiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	21,9	21,9	21,9
	Casi siempre	9	28,1	28,1	50,0
	Siempre	16	50,0	50,0	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

47.El contrato permite establecer los términos que se deben cumplir como Responsabilidad del contratista y de la entidad, tomando como base el requerimiento



47.El contrato permite establecer los términos que se deben cumplir como Responsabilidad del contratista y de la entidad, tomando como base el requerimiento

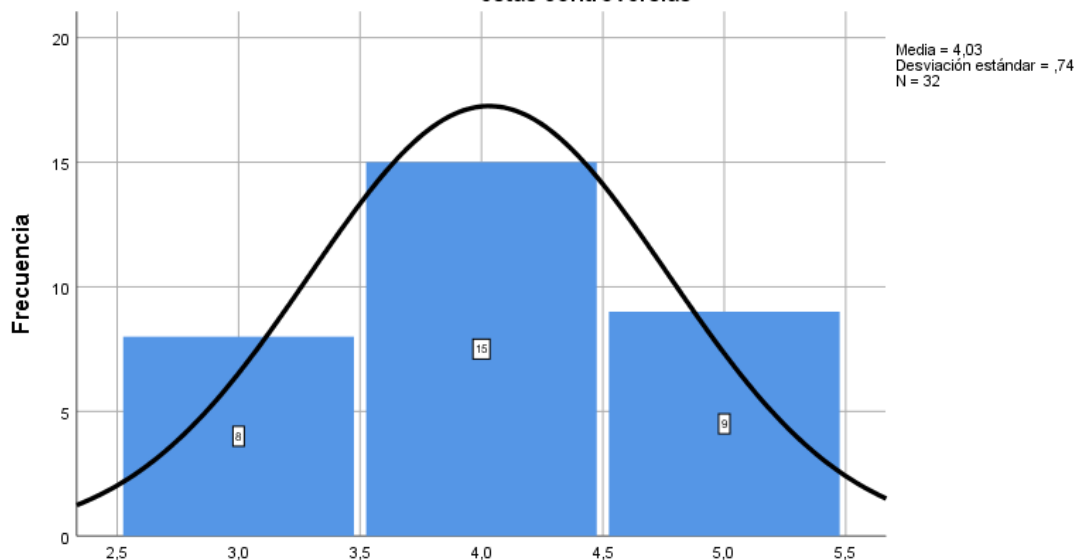
Interpretación:

El 50% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que siempre el contrato permite establecer los términos que se deben cumplir como responsabilidad del contratista y de la entidad, tomando como base el requerimiento, mientras que el 28.1% opinó casi siempre y también el 21.9% consideró a veces.

Tabla 48. El requerimiento influye en la aparición de controversias y la norma establece los medios de solución de estas controversias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	8	25,0	25,0	25,0
	Casi siempre	15	46,9	46,9	71,9
	Siempre	9	28,1	28,1	100,0
	Total	32	100,0	100,0	

48.El requerimiento influye en la aparición de controversias y la norma establece los Medios de solución de estas controversias



48.El requerimiento influye en la aparición de controversias y la norma establece los Medios de solución de estas controversias

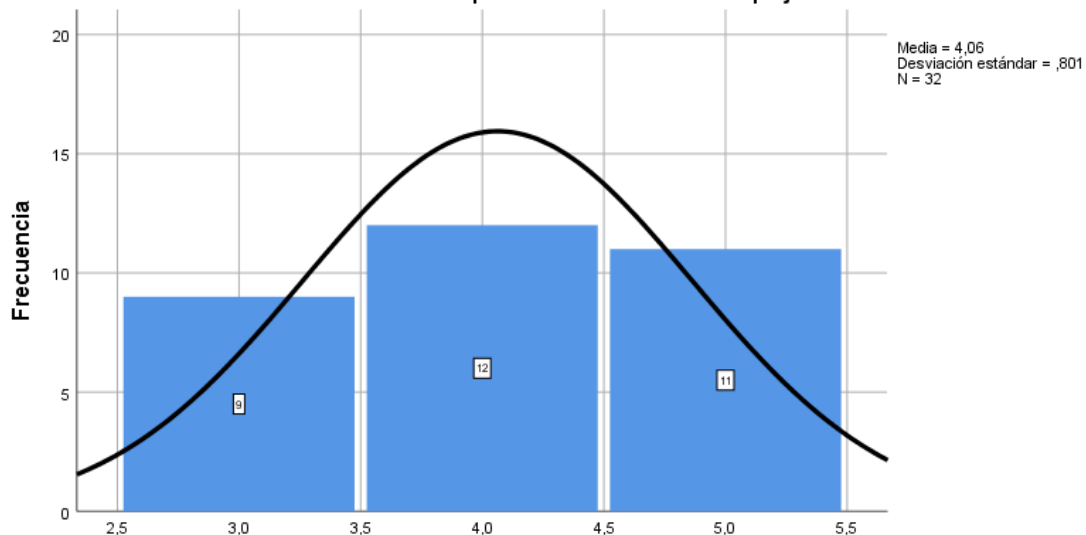
Interpretación:

El 46.9% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre el requerimiento influye en la aparición de controversias y la norma establece los medios de solución de estas controversias, mientras que el 28.1% opinó siempre y también el 25% consideró a veces.

Tabla 49. La recepción y conformidad de la prestación es efectuada en conjunto por el A.U. y el área especializada cuando el requerimiento es de alta complejidad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	9	28,1	28,1	28,1
	Casi siempre	12	37,5	37,5	65,6
	Siempre	11	34,4	34,4	100,0
Total		32	100,0	100,0	

49.La Recepción y conformidad de la prestación es efectuada en conjunto por el A.U. y el área especializada cuando el requerimiento es de alta complejidad.



49.La Recepción y conformidad de la prestación es efectuada en conjunto por el A.U. y el área especializada cuando el requerimiento es de alta complejidad.

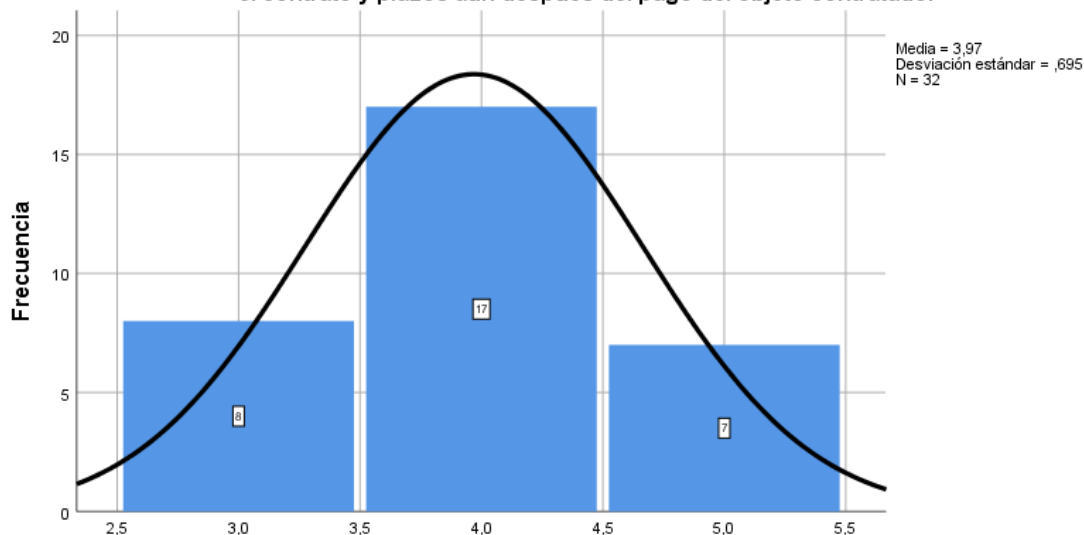
Interpretación:

El 37.5% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi siempre la Recepción y conformidad de la prestación es efectuada en conjunto por el A.U. y el área especializada cuando el requerimiento es de alta complejidad, mientras que el 34.4% opinó siempre y también el 28.1% consideró a veces.

Tabla 50. La entidad prevé en el requerimiento los vicios ocultos que son establecidos como cláusulas expresas en el contrato y plazos aun después del pago del objeto contratado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	8	25,0	25,0	25,0
	Casi siempre	17	53,1	53,1	78,1
	Siempre	7	21,9	21,9	100,0
Total		32	100,0	100,0	

50. La entidad prevé en el requerimiento los vicios ocultos que son establecidos como cláusulas expresas en el contrato y plazos aun después del pago del objeto contratado.



50. La entidad prevé en el requerimiento los vicios ocultos que son establecidos como cláusulas expresas en el contrato y plazos aun después del pago del objeto contratado.

Interpretación:

El 53.1% de las personas encuestadas en la municipalidad distrital de la Perla opinó que casi casi siempre la entidad prevé en el requerimiento los vicios ocultos que son establecidos como cláusulas expresas en el contrato y plazos aun después del pago el objeto contratado, mientras que el 25% opinó a veces, un 21.9% consideró siempre.

Anexo 12 Consentimiento informado (*)



Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: **Determinación del requerimiento y ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao 2021.**

Investigador **Chavez Rodríguez, Santos Antonio** (orcid.org/0000-0002-2834-0125).

Propósito del estudio pública

Le invitamos a participar en la investigación titulada: "Determinación del requerimiento y ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao 2021", cuyo objetivo es Demostrar la relación de la determinación del requerimiento y la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao, al 2021. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de posgrado del programa Maestría en Gestión pública, de la Universidad César Vallejo del campus Callao, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad, y con el permiso de la institución denominada Municipalidad Distrital de la Perla.

Describir el impacto del problema de la investigación.

¿De qué manera la determinación del requerimiento se relaciona con la ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao 2021?

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: Determinación del requerimiento y ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao 2021.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 20 minutos y se realizará en el ambiente de la institución Municipalidad Distrital de la Perla. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

* Datos del encuestado / email Celular

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá algún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es)
(Apellidos y Nombres) email:..... y
Docente asesor (Apellidos y Nombres)..... email:
.....

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

(Los datos son para el investigador)

Nombre y apellidos:

Fecha y hora:

PD.

La data evidenciada, se verifica con cada docente de aula, no se anexa en el producto de investigación.

Anexo 13 Prueba de Normalidad

Tabla 51. Pruebas de normalidad para las variables determinación del requerimiento y la ejecución contractual de la presente investigación

H0: La variable determinación del requerimiento y la ejecución contractual no se distribuye normalmente

H1: La variable determinación del requerimiento y la ejecución contractual se distribuye normalmente

Análisis inferencial: la determinación del requerimiento y la ejecución contractual se distribuye normalmente

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		DETERMINACION DEL REQUERIMIENTO	EJECUCION CONTRACTUAL
N		32	32
Parámetros normales ^{a,b}	Media	87,47	113,41
	Desv. Desviación	12,032	14,114
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,145	,095
	Positivo	,145	,088
	Negativo	-,089	-,095
Estadístico de prueba		,145	,095
Sig. asintótica(bilateral)		,087 ^c	,200 ^{c,d}

- La distribución de prueba es normal.
- Se calcula a partir de datos.
- Corrección de significación de Lilliefors.
- Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

Tabla 52. Pruebas de normalidad para la dimensión planificación de las contrataciones y la ejecución contractual de la presente investigación

H0: La dimensión planificación de las contrataciones y la ejecución contractual no se distribuye normalmente

H1: La dimensión planificación de las contrataciones y la ejecución contractual se distribuye normalmente

Análisis inferencial: la planificación de las contrataciones y la ejecución contractual se distribuye normalmente

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		PLANIICACION DELASCONTR ATACIONES	EJECUCIONCO NTRACTUAL
N		32	32
Parámetros normales ^{a,b}	Media	19,09	113,41
	Desv. Desviación	3,125	14,114
Máximas diferencias extremas	Absoluto	,136	,095
	Positivo	,136	,088
	Negativo	-,113	-,095
Estadístico de prueba		,136	,095
Sig. asintótica(bilateral)		,140 ^c	,200 ^{c,d}

a. La distribución de prueba es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

d. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

Tabla 53. Pruebas de normalidad para la dimensión actuaciones preparatorias y la ejecución contractual de la presente investigación

H0: La dimensión actuaciones preparatorias y la ejecución contractual no se distribuye normalmente

H1: La dimensión actuaciones preparatorias y la ejecución contractual se distribuye normalmente

Análisis inferencial: Las actuaciones preparatorias y la ejecución contractual se distribuye normalmente

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		ACTUACIONES PREPARATORIAS	EJECUCION CONTRACTUAL
N		32	32
Parámetros normales ^{a,b}	Media	51,97	113,41
	Desv. Desviación	7,298	14,114
Máximas extremas diferencias	Absoluto	,144	,095
	Positivo	,144	,088
	Negativo	-,108	-,095
Estadístico de prueba		,144	,095
Sig. asintótica(bilateral)		,089 ^c	,200 ^{c,d}

- a. La distribución de prueba es normal.
- b. Se calcula a partir de datos.
- c. Corrección de significación de Lilliefors.
- d. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

Tabla 54. Pruebas de normalidad para la dimensión expediente de contratación y la ejecución contractual de la presente investigación

H0: La dimensión expediente de contratación y la ejecución contractual no se distribuye normalmente

H1: La dimensión expediente de contratación y la ejecución contractual se distribuye normalmente

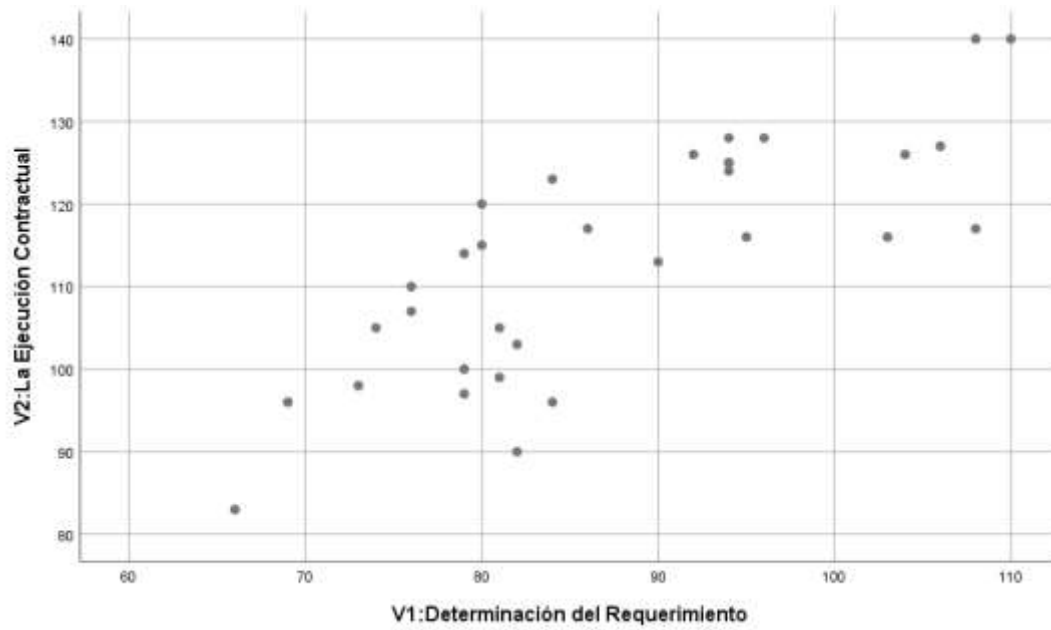
Análisis inferencial: Los expedientes de contratación y la ejecución contractual se distribuye normalmente

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

		EXPEDIENTE ECONTRATACION	EJECUCION CONTRACTUAL
N		32	32
Parámetros normales ^{a,b}	Media	16,41	113,41
	Desv. Desviación	2,792	14,114
Máximas extremas diferencias	Absoluto	,167	,095
	Positivo	,120	,088
	Negativo	-,167	-,095
Estadístico de prueba		,167	,095
Sig. asintótica(bilateral)		,023 ^c	,200 ^{c,d}

- a. La distribución de prueba es normal.
- b. Se calcula a partir de datos.
- c. Corrección de significación de Lilliefors.
- d. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

Figura 51 Gráfico de Dispersión puntos de variables determinación del requerimiento y ejecucion contractual



Anexo 14 Reporte Turniting del Estudio

El presente estudio tuvo un 11% de porcentaje de similitud en el software TURNITING al 22 de diciembre del año 2022.

Anexo 15 Cuadro de Vinculación de los ODS con los objetivos nacionales, políticas nacionales y la aplicación de la Ley de Contrataciones

Cuadro de Vinculación de ODS con los Objetivos Y Políticas Nacionales

UNU, Objetivos de Desarrollo 2000 ODS	Objetivos Y Políticas Nacionales Vinculación a los					
	6º	5º	4º	3º	2º	1º
1. Fin de la Pobreza	P1	P8	P10	P16		
2. Hambre Cero	P1	P8				
3. Salud y Bienestar	P1	P8	P13	P15		
4. Educación y Calidad	P1	P8	P12	P16		
5. Igualdad de Género	P1	P8	P11			
6. Agua Limpia y Saneamiento	P16					
7. Energía asequible y no Contaminante	P15					
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	P14	P17	P18	P24		
9. Industria Innovación e Infraestructura	P10	P20	P21	P24	P35	
10. Reducción de las Desigualdades	P22	P24				
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	P19	P20	P21	P23	P24	P25
12. Producción y consumo responsable	P17	P18	P32			
13. Acción por el Clima	P19					
14. Vida Submarina	P33					
15. Vida de Ecosistemas Terrestres	P15	P23	P32	P34		
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	O1	P24	P32	P35		
17. Alianzas para Lograr los Objetivos	P24					

Nota: O1: objetivo uno; P#: Política Nacional

Cuadro de Vinculación de las Políticas Nacionales y con la Ley de Contrataciones

Perú: Objetivos y Políticas Nacionales ,AN 2003	Ley Contrataciones Estatales 30225, DS 344, Ds 082
I. Democracia y Estado de Derecho	
1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho	marco normativo en actualización permanente
2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos	Aporta los medios
3. Afirmación de la identidad nacional	Aporta los medios
4. Institucionalización del diálogo y la concertación	Aporta los medios
5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes	Metodología PMGI de BSO, CEPLAN -PE
6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración	Aporta los medios
7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana	Aporta los medios
8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú	Gestion de Compras institucionales con independencia admtnva y financiera
9. Política de Seguridad Nacional	Aporta los medios
II. Equidad y Justicia Social	
10. Reducción de la pobreza	Brinda los medios para lograr resultados en principios CE, indagacion de mcdo. para pluralidad de marcas y postores
11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación	
12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte	Desarrollo de programas formativos del OSCE
13. Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social	APORTA BRINDANDO LOS MEDIOS
14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo	Fomenta contratacion a MYPES brinda el marco normativo y los medios para la ejecucion
15. Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición	
16. Fortaler la Familia, Promoción y Protección de la Niñez y la Juventud	marco normativo y los medios para la ejecución
III. Competitividad del País	
17. Afirmación de la economía social de mercado	CE con la pluralidad de marcas y postores
18. Buscar la competitividad, productvd y formal.actividad económica	incluye alas MYPES en sus procesos
19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental	Compras sostenibles y que no afectan al MA: orientacion hacia la digitalizacion y gobierno electronico
20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología	brinda el marco normativo y los medios para la ejecucion
21. Desarrollo en infraestructura y vivienda	brinda el marco normativo y los medios para la ejecucion
23. Política de desarrollo agrario y rural	
22. Política de com. ext para la ampliación de mercados con reciprocidad	considera las compras internacionales
IV. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado	
24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente	gasto /compra eficiente, informa actuaciones
25. Cautelar institucionalidad de las FFAA y su servicio a la democracia	Brinda el marco normativo para sus compras
26. La ética, transparencia, erradicar corrupción, lavado, evasión	principios eticos del servidor, homologación
27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas	
28. Plena vigencia de la Constitución y de los DDHH y acceso a la justicia	brinda instancias para solucion de controversias
29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa	informa de los procesos en el SEACE
30. Eliminación del terrorismo, afirmación de Reconciliación Nacional	
31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda	
32. Gestión del Riesgo de Desastres	
33. Política de Estado sobre los recursos hídricos	
34. Ordenamiento y gestión territorial	mediante la autonomia admtnva y financiera mediante SEACE y PERU COMPRAS, la digitalizacion y homologacion
35. Sociedad de la información y sociedad del conocimiento.	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PANCHE RODRIGUEZ ODOÑA BEATRIZ, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, asesor de Tesis titulada: "Determinación del requerimiento y ejecución contractual en la provincia constitucional del Callao 2021.", cuyo autor es CHAVEZ RODRIGUEZ SANTOS ANTONIO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 12.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 14 de Enero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PANCHE RODRIGUEZ ODOÑA BEATRIZ DNI: 09586832 ORCID: 0000-0002-1629-1776	Firmado electrónicamente por: PANCHEROB el 19- 01-2023 22:17:15

Código documento Trilce: TRI - 0520047